



GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.

Avenida Humberto Junco V. 2307
Torre Martel,
Colonia Valle Oriente,
Garza García, Nuevo León
México, 66290
Teléfono (52) 81-8399-3800.
www.gimsa.com.

REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE
ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE
CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS
EMISORAS DE VALORES Y A OTROS
PARTICIPANTES DEL MERCADO DE
VALORES POR EL AÑO TERMINADO EL 31
DE DICIEMBRE DE 2005.

Nuestro capital social está representado por 918,405,000 acciones nominativas comunes sin expresión de valor nominal (504,150,300 Clase “A” y 414,254,700 Clase “B”)

Dichos valores se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores.

Clave de Cotización: **MASECAB**

“LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES NO IMPLICA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DEL VALOR O LA SOLVENCIA DEL EMISOR. ESTA MENCIÓN DEBERÁ FIGURAR EN LOS DOCUMENTOS A TRAVÉS DE LOS QUE SE REALICE OFERTA PÚBLICA DE VALORES.”

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES	1
1.2. RESUMEN EJECUTIVO	2
1.2.1. <i>Descripción General de la Compañía</i>	2
1.2.2. <i>Información Financiera Seleccionada</i>	3
1.2.3. <i>Historia de Precios</i>	5
1.3. FACTORES DE RIESGO	6
1.3.1. <i>Riesgos Referentes con México</i>	6
1.3.2. <i>Riesgos Referentes a Nuestra Empresa</i>	7
1.3.3. <i>Riesgos de Contrapartes</i>	9
1.3.4. <i>Riesgos Relacionados con Nuestros Socios Mayoritarios y con la Estructura de Capital</i>	9
1.4. OTROS VALORES	10
1.5. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO	10
1.6. DESTINO DE LOS FONDOS	10
1.7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.....	11
2. LA COMPAÑÍA	12
2.1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA	12
2.1.1. <i>Operaciones e Inversiones</i>	12
2.2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	13
2.2.1. <i>Actividad Principal</i>	13
2.2.2. <i>Canales de Distribución</i>	14
2.2.3. <i>Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos</i>	14
2.2.4. <i>Principales Clientes</i>	14
2.2.5. <i>Legislación Aplicable y Situación Tributaria</i>	17
2.2.6. <i>Recursos Humanos</i>	18
2.2.7. <i>Desempeño Ambiental</i>	18
2.2.8. <i>Información de Mercado</i>	18
2.2.9. <i>Estructura Corporativa</i>	19
2.2.10. <i>Descripción de sus Principales Activos</i>	19
2.2.11. <i>Procesos Judiciales, Administrativo o Arbitrales</i>	20
2.2.12. <i>Acciones Representativas del Capital Social</i>	21
2.2.13. <i>Dividendos</i>	22
2.2.14. <i>Controles Cambiarios y Otras Limitaciones Que Afecten a los Tenedores de los Títulos</i>	22
3. INFORMACIÓN FINANCIERA	22
3.1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA.....	22
3.2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN... 24	24
3.3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES	24
3.4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA.....	24
3.4.1. <i>Resultados de Operación</i>	26
3.4.2. <i>Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital</i>	29
3.4.3. <i>Control Interno</i>	30
3.5. ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS	30
4. ADMINISTRACIÓN	31
4.1. AUDITORES EXTERNOS	31
4.2. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y CONFLICTO DE INTERESES	32
4.3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS	33
4.3.1. <i>Consejo de Administración</i>	33
4.3.2. <i>Alta Dirección</i>	37
4.3.3. <i>Accionistas Mayoritarios</i>	40

4.4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS.....	41
5. MERCADO ACCIONARIO	51
5.1. ESTRUCTURA ACCIONARIA	51
5.2. COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES	51
6. PERSONAS RESPONSABLES.....	53
7. ANEXOS.....	55

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

“AESAS”	Asesoría de Empresas, S.A. de C.V.
“ADM”	Archer-Daniels-Midland Company.
“AGROINSA”	Agroindustrias Integradas del Norte, S.A. de C.V. y Agroinsa de México, S.A. de C.V., en conjunto y con sus subsidiarias.
“ADR”	<i>American Depositary Receipts.</i>
“ADS”	<i>American Depositary Share.</i>
“ASERCA”	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, un órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
“BMV”	Bolsa Mexicana de Valores, S. A. de C. V.
“CETES”	Certificados de la Tesorería de la Federación.
“CIASAS”	Constructora Industrial Agropecuaria, S.A. de C.V.
“CFC”	Comisión Federal de Competencia.
“CNA”	Comisión Nacional del Agua.
“CNBV”	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“CONACYT”	Centro de Investigación y Desarrollo, A.C.
“DASA”	Dinámica Azteca, S.A. de C.V.
“GIMSA”	Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V.
“GRUMA”	Gruma, S.A. de C.V.
“IMCP”	Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
“INDEVAL”	S.D. Indeval, S.A. de C.V.
“INPC”	Índice Nacional de Precios al Consumidor, que publica periódicamente el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que lo suceda.
“INTASA”	Investigación de Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.
“MÉXICO”	Estados Unidos Mexicanos.
“NYSE”	<i>New York Stock Exchange</i> (la “Bolsa de Valores de Nueva York”)

“PESO”, “PESOS”, PS., o “\$”	La moneda de curso legal en México.
“PCGA Mexicanos” o “Principios Mexicanos”	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.
“PRODISA”	Productos y Distribuidora Azteca, S.A. de C.V.
“REPOMO”	Resultado por Posición Monetaria.
“RNV”	Registro Nacional de Valores.
“SEC”	<i>Securities and Exchange Comisión</i> (la “Comisión de Valores de los Estados Unidos de América”).
“SEMARNAT”	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
“TECNOMAÍZ”	Tecnomáiz, S.A. de C.V.
“UDI’s”	Unidades de Inversión.
“DÓLARES” o “US\$”	Dólares de los Estados Unidos de América

1.2. RESUMEN EJECUTIVO

1.2.1. Descripción General de la Compañía

Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V. es una sociedad anónima de capital variable inscrita en Monterrey, Nuevo León, México bajo la Ley General de Sociedades Mercantiles el 12 de marzo de 1981 con una duración de 99 años. Nuestra denominación social es: Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V., pero también se nos conoce como GIMSA y Maseca. El domicilio de nuestras oficinas ejecutivas principales es Avenida Humberto Junco V. 2307, Torre Martel, Col Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, 66290 México y nuestro número telefónico es (52 81) 8399-3800. Nuestro domicilio social es Monterrey, Nuevo León, México.

Nos constituimos en 1949, cuando Roberto González Barrera, nuestro Presidente del consejo de administración, comenzó a producir y vender harina de maíz en el noreste de México como un ingrediente alternativo para producir tortillas. Antes de nuestra constitución, todas las tortillas de maíz eran hechas usando el proceso de masa de maíz o nixtamal (método tradicional). Pensamos que la preparación de tortillas usando el método de harina de maíz presenta ventajas importantes incluyendo mayor eficiencia y una calidad superior.

Creemos que somos uno de los más grandes productores de harina de maíz en México y que la transición gradual al método de harina de maíz ofrece oportunidades significativas para nuestro crecimiento futuro.

Producimos, distribuimos y vendemos harina de maíz en México, la cual se utiliza en la preparación de tortillas y otros productos relacionados. En 2005, tuvimos ventas netas de Ps.6,526 millones. Estimamos que nuestra harina de maíz se utiliza en un tercio de las tortillas de maíz consumidas en México. Vendemos harina de maíz principalmente bajo la marca MASECA®. La harina MASECA® es una harina de maíz preparada que se convierte en masa cuando se le añade agua. Esta masa de maíz puede ser comprimida al grueso requerido, cortada en la forma requerida y cocinada para producir tortillas y productos alimenticios similares.

Producimos más de 40 variedades de harina de maíz para la manufactura de diferentes productos alimenticios, los cuales son desarrollados para cumplir con los requerimientos de nuestros diferentes consumidores de acuerdo al tipo de tortillas que producen y a los mercados que manejan. Vendemos harina de maíz a productores de tortillas y frituras de maíz, así como al mercado al menudeo. Nuestro principal producto de harina de maíz es una harina blanca estandarizada de textura fina utilizada en la producción de tortillas.

También producimos y vendemos tortillas a través de varias pequeñas tortillerías localizadas principalmente en el centro de México. Nuestras ventas de tortilla representan aproximadamente 1% del total de nuestro volumen de ventas y aproximadamente 1% del total de nuestras ventas netas.

Como resultado de la construcción y expansión de nuestras plantas, hemos incrementado nuestra capacidad de producción de aproximadamente 1 millón de toneladas anuales al 1 de enero de 1990 a 2.6 millones de toneladas anuales al 31 de diciembre de 2005. Gran parte de esta construcción y expansión se dio entre 1992 y 1995. Posteriormente, la mayoría de nuestras inversiones fueron principalmente destinadas a mejoras tecnológicas y a mejoras en nuestro proceso de producción de harina de maíz.

En agosto de 2005, GIMSA adquirió el 100% de las acciones de Agroindustrias Integradas del Norte, S.A. de C.V. y Agroinsa de México, S.A. de C.V. (en forma colectiva y con sus subsidiarias, "Agroinsa"). Agroinsa es un grupo de compañías con sus oficinas centrales en Monterrey, dedicado principalmente a la producción de harina de maíz y, en menor grado, a harina de trigo y otros productos. Conforme a la ley aplicable, GIMSA notificó a la Comisión Federal de Competencia ("CFC") de la adquisición de Agroinsa y dicha aprobación es materia de litigio.

1.2.2. Información Financiera Seleccionada

La información seleccionada del estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre del 2004 y 2005 y la información financiera seleccionada del estado de resultados consolidado para los tres años que terminaron el 31 de diciembre del 2003, 2004 y 2005 y sus notas correspondientes incluidas más adelante se derivaron de nuestros estados financieros consolidados. Dicha información deberá ser interpretada en conjunto con, y se complementa en su totalidad por, la referencia a nuestros estados financieros consolidados, incluyendo sus notas, mismas que se reflejan en este reporte anual.

Nuestros estados financieros consolidados se preparan de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México ("PCGA" Mexicanos). De acuerdo con los PCGA Mexicanos, los estados financieros consolidados y la información financiera consolidada seleccionada que se muestra a continuación reexpresan los componentes del capital contable utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") y se registran utilidades y pérdidas por la tenencia de activos y pasivos monetarios. Bajo los PCGA Mexicanos, los activos no-monetarios, con la excepción de inventarios y activos fijos que no sean de origen mexicano, se actualizan de acuerdo con el INPC. Los inventarios se actualizan a su valor actual de reposición, mientras que los activos fijos de origen extranjero se actualizan utilizando la tasa de inflación del país de origen antes de su conversión a pesos al tipo de cambio vigente al final del periodo. Los PCGA Mexicanos también requieren la actualización de todos los estados financieros a pesos constantes a la fecha del estado de situación financiera más reciente y, por ende, la información en los estados financieros consolidados y la información financiera consolidada seleccionada que se presente a continuación está actualizada a pesos constantes al 31 de diciembre de 2005.

Por el año terminado el 31 de diciembre de:

2001	2002	2003	2004	2005
------	------	------	------	------

(miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2005, salvo monto de acciones e importes por acción)

Información del Estado de Resultados

Ventas netas	Ps. 5,590,783	Ps. 5,382,767	Ps. 5,653,102	Ps. 5,979,651	Ps. 6,526,204
Costo de ventas	(3,907,333)	(3,788,177)	(4,173,482)	(4,406,012)	(4,614,302)
Utilidad bruta	1,683,449	1,594,590	1,479,619	1,573,639	1,911,902
Gastos de operación	(1,052,474)	(1,021,115)	(1,051,526)	(1,107,833)	(1,218,328)
Utilidad de operación	630,976	573,475	428,093	465,806	693,574
Producto (costo) integral de financiamiento, neto ⁽¹⁾	25,713	(30,233)	(5,161)	(494)	78,729
Otros (gastos) productos, neto	(22,664)	(7,443)	8,672	(48,767)	(19,670)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta, participación de utilidades al personal e interés minoritario	634,024	535,799	431,603	416,545	752,633
Impuesto sobre la renta (causado y diferido)	(186,024)	(77,700)	(67,850)	25,645	(190,696)
Utilidad neta mayoritaria	421,306	410,332	339,105	419,450	515,693
Utilidad por acción ⁽²⁾	0.44	0.43	0.36	0.47	0.57
Dividendos por acción ⁽³⁾	0.95	0.14	0.24	0.33	0.34
Promedio ponderado de acciones en circulación (en miles)	918,405	918,405	918,405	918,405	918,405

Al 31 de diciembre de:

2001	2002	2003	2004	2005
------	------	------	------	------

(miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2005)

Información del Estado de Situación Financiera:

Inventarios	Ps. 1,011,176	Ps. 1,135,406	Ps. 1,267,980	Ps. 1,193,230	Ps. 1,169,458
Propiedad, planta y equipo, neto	4,684,465	4,450,082	4,235,175	3,928,987	4,285,112
Total activo	7,625,432	7,890,846	7,741,636	7,717,396	8,518,122
Deuda a corto plazo	-	-	-	-	38,661
Deuda a largo plazo	-	-	-	-	376,972
Impuesto sobre la renta diferido	1,154,303	1,074,772	1,033,438	883,472	936,059
Capital social	3,624,838	3,624,838	3,624,838	3,624,838	3,624,838
Total capital contable	6,045,389	6,264,851	6,307,106	6,307,692	6,351,426

1. Incluye gastos financieros, productos financieros, pérdida monetaria, neta y ganancia (pérdida) por fluctuación cambiaria, neta.
2. Calculado sobre la base del promedio ponderado de acciones en circulación. Ver Nota 3N de nuestros estados financieros consolidados.
3. Los montos de dividendos están expresados en pesos constantes. Basado en el tipo de cambio a la compra a mediodía en la ciudad de Nueva York para transferencias electrónicas en pesos, publicada por la Federal Reserve Bank of New York en cada una de las siguientes fechas: 30 de abril de 2001, 7 de mayo de 2002, 24 de abril de 2003, 30 de abril de 2004 y 18 de mayo de 2005 y las fechas respectivas en los cuales se pagaron los dividendos cada año, los dividendos de la Compañía por acción fueron aproximadamente US\$0.09, US\$0.01, US\$0.02, US\$0.03 y US\$0.03 durante los años de 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, respectivamente.

1.2.3. Historia de Precios

Las siguientes tablas muestran, para los periodos indicados, el precio anual máximo y mínimo de cierre para las acciones Clase B, según reporte de la Bolsa Mexicana de Valores y el *New York Stock Exchange*, respectivamente.

	Bolsa Mexicana de Valores			NYSE		
	Acciones Comunes			ADS ⁽¹⁾		
	Máximo	Mínimo	Volumen Promedio	Máximo	Mínimo	Volumen Promedio
	(Ps. por acción ⁽²⁾)			(U.S.\$ por ADS)		
Historial de Precio Anual						
2001	3.05	1.50	388,213	5.21	2.55	13,552
2002	4.83	3.09	134,310	8.05	4.81	3,462
2003	4.80	3.30	57,435	6.49	4.50	1,513
2004	5.80	4.90	78,120	7.90	6.25	1,396
2005	7.59	5.80	76,742	10.60	7.70	3,344
Historial de Precio Trimestral						
2004						
1 ^{er} Trimestre.....	5.50	4.90	105,489	7.59	6.42	2,375
2 ^o Trimestre	5.50	5.00	28,454	7.25	6.38	514
3 ^{er} Trimestre	5.35	5.00	99,909	6.99	6.25	755
4 ^o Trimestre	5.80	5.10	79,255	7.90	6.45	2,019
2005						
1 ^{er} Trimestre.....	6.55	5.80	73,280	8.84	7.68	4,297
2 ^o Trimestre	6.35	5.95	18,540	8.60	7.70	1,302
3 ^{er} Trimestre	7.59	6.15	104,635	10.60	8.44	3,231
4 ^o Trimestre	7.45	7.04	112,821	10.40	9.05	6,100
2006						
1 ^{er} Trimestre.....	7.35	6.10	153,652	-	-	-
2 ^o Trimestre ⁽²⁾	7.50	6.09	105,482	-	-	-
Historial de Precio Mensual						
Diciembre 2005.....	7.45	7.15	278,029	-	-	-
Enero 2006	7.32	7.15	41,014	-	-	-
Febrero 2006	7.35	7.28	40,653	-	-	-
Marzo 2006	7.32	7.04	429,950	-	-	-
Abril 2006	7.50	6.99	38,089	-	-	-
Mayo 2006.....	7.10	6.10	205,176	-	-	-
Junio 2006 ⁽³⁾	6.40	6.09	8,400	-	-	-

1) Precio por ADS en dólares de los Estados Unidos de América; un ADS representa 15 acciones comunes Clase B. Los ADSs dejaron de cotizar en el *New York Stock Exchange* a partir del 15 de noviembre de 2005.

2) Pesos por acción refleja el precio nominal en el momento de la transacción.

3) Al 14 de junio de 2006.

El 14 de junio de 2006, el último precio de venta reportado de las Acciones Clase B en la Bolsa Mexicana de Valores fue de Ps.6.09 por Acción Clase B.

1.3. FACTORES DE RIESGO

1.3.1. Riesgos Referentes con México

Nuestras Operaciones Podrían Verse Afectadas por las Condiciones Económicas en México

Somos una compañía mexicana con todos nuestros activos consolidados localizados en México y básicamente todas nuestras ventas consolidadas derivadas de México. En diciembre de 1994, México experimentó una crisis económica caracterizada por inestabilidad en el tipo de cambio y una devaluación significativa del peso, un incremento en la inflación, altas tasas de intereses, una fuga de capital, crecimiento económico negativo, reducción en el poder adquisitivo de los consumidores y alto desempleo. Adicionalmente, las crisis financieras en 1998 y principios de 1999 en Asia, Rusia y América Latina resultaron en inestabilidad de los mercados monetarios extranjeros y los mercados financieros internacionales. Estos eventos dieron por resultado una liquidez limitada del gobierno mexicano y de las empresas locales, así como un incremento en las tasas de interés en México. De esta misma forma, la inestabilidad civil y política en Venezuela y en otros lugares pudieran conllevar resultados similares. La economía mexicana creció 1.4% en 2003, 4.4% en 2004, 3.0% en 2005 y tuvo una tasa anualizada de 5.5% en el primer trimestre de 2006.

Nuestras Operaciones de Negocio Pudieran Verse Afectadas por Políticas Gubernamentales en México

El gobierno mexicano ha ejercido, y continúa ejerciendo, una influencia significativa sobre la economía mexicana. Las acciones del gobierno mexicano con relación a la economía podrían tener un efecto significativo sobre las entidades del sector privado de México, así como sobre las condiciones de mercado, precios y retornos sobre los valores de las emisoras mexicanas, incluyendo nuestros valores.

El 2 de julio de 2006 se realizarán elecciones para elegir Presidente de la República, así como para ambas cámaras del Congreso Federal. Actualmente, ningún partido político en México tiene una mayoría absoluta en el Congreso Federal. La falta de mayoría de un partido en el Congreso Federal, la falta de coordinación entre el poder legislativo y el poder ejecutivo y cualquier cambio que resulte de las próximas elecciones pudieran resultar en inestabilidad y/o en el retraso o no aprobación de reformas económicas, las cuales, en consecuencia, pudieran tener un efecto material adverso en la economía mexicana y en nuestra compañía.

En cuanto a las ventas de nuestra harina de maíz, las políticas gubernamentales nos han afectado negativamente en el pasado y podrían seguirnos afectando en el futuro. La eliminación del subsidio a la tortilla para los consumidores, aunado a ciertas decisiones gubernamentales, redujo las ventas y disminuyó la utilidad en 1999. Actualmente, el gobierno mexicano expide permisos de importación de maíz a varios agentes, incluyendo a comerciantes de maíz basándose en la cantidad disponible de maíz nacional, lo que contribuye al abasto de maíz y a la estabilidad del precio nacional de maíz. Sin embargo, en el pasado, particularmente durante años electorales, el gobierno mexicano ha incrementado el número de permisos de importación de maíz lo que ha tenido como efecto que el precio de maíz baje resultando en una disminución en las ventas de harina de maíz. Hasta ahora, a pesar de ser un año electoral, el gobierno no ha publicado ninguna política orientada a incrementar el número de permisos de importación. Nosotros dependemos de los permisos de importación de maíz para asegurarnos de un adecuado suministro en regiones del país donde se produce poco maíz. Creemos que una escasez en los permisos de importación de maíz tendría un mayor impacto adverso en nuestros resultados de operación que un exceso en el número de importaciones de maíz. En el pasado, nosotros hemos podido obtener suficientes permisos de importación para satisfacer nuestras necesidades de maíz. Sin embargo, no podemos asegurar que el gobierno mexicano no tomará acciones que nos pudieran afectar.

Regulación Ambiental Rigurosa

El nivel de regulación y la aplicación de las leyes ambientales en México han aumentado en los últimos años. En el pasado, la Comisión Nacional del Agua, o CNA, ha entablado procedimientos legales en nuestra contra por supuestas descargas de aguas residuales por parte de cinco de nuestras plantas. De estos procedimientos, sólo uno queda pendiente de resolver. Los otros procedimientos han sido resueltos favorablemente. No podemos asegurar que no serán interpuestas otras acciones similares en nuestra contra en un futuro. Esperamos que la tendencia hacia una mayor regulación y aplicación de las leyes ambientales continúe y se acelere por los acuerdos internacionales entre México y Estados Unidos de América. La promulgación de nuevas regulaciones ambientales o mayores niveles de aplicación pudiera afectarnos negativamente.

Altos Niveles de Inflación y Altas Tasa de Interés en México Pudieran Provocar un Efecto Adverso al Ambiente de Negocios en México y Nuestra Situación Financiera y Resultados de Operación

Aunque en años recientes la inflación en México ha disminuido considerablemente, en el pasado México ha experimentado altos niveles de inflación. La tasa anual de inflación medida de conformidad con el Índice Nacional de Precios al Consumidor fue de 3.98% para 2003, 5.19% para 2004 y 3.3% para 2005. La tasa anual promedio de CETES a 28 días fue de 6.21% para 2003, 6.84% para 2004 y 9.19% para 2005. De enero a mayo de 2006, la tasa de inflación fue de 0.56%. El 13 de junio de 2006, la tasa de CETES a 28 días era 7.02%. A pesar de que actualmente no tenemos deuda bancaria, las altas tasas de interés en México pudieran afectar adversamente el ambiente de negocios en México en general, nuestros costos financieros y, por ende, nuestra situación financiera y resultados de operación.

En el caso de nuestras inversiones de efectivo y a corto plazo, una disminución en las tasas de interés disminuirá el retorno de inversión en las tasas de depósitos en efectivo e inversiones a corto plazo. Una disminución hipotética de 100 puntos bases (1.0%) en la tasa de interés no tendría un efecto substancial en nuestros resultados de operación.

No utilizamos instrumentos financieros derivados para cubrir nuestro riesgo por tasa de interés.

Diversas Circunstancias en Otros Países Pudieran Afectar Negativamente la Economía Mexicana, el Valor de Mercado de Nuestras Acciones, y Nuestros Resultados de Operación

En cierta medida, la economía mexicana puede ser influenciada por condiciones económicas y de mercado en otros países. Aun y cuando las condiciones económicas en otros países puedan ser muy diferentes a las condiciones económicas en México, las reacciones de los inversionistas a los sucesos adversos en otros países pudieran afectar los valores de las emisoras mexicanas. En años recientes, las condiciones económicas en México se han correlacionado altamente a las condiciones económicas de los Estados Unidos de América. Por lo tanto, condiciones económicas adversas en los Estados Unidos de América pudieran tener un efecto negativo importante en la economía mexicana. Adicionalmente, en el pasado, las crisis económicas en Asia, Rusia, Brasil, Argentina y otros países de mercados emergentes han afectado adversamente la economía mexicana.

No podemos asegurar que sucesos en otros países de mercados emergentes, en los Estados Unidos de América o en otro lugar no afectarán adversamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

1.3.2. Riesgos Referentes a Nuestra Empresa

Variaciones en el Costo y Disponibilidad de Maíz Pudieran Afectar Nuestro Desempeño Financiero

Nuestro desempeño financiero puede depender del precio y la disponibilidad de maíz, ya que en 2005 representó el 63% de nuestro costo de ventas. Los mercados en México y en el mundo han experimentado períodos de sobre oferta y escasez de maíz, algunos de los cuales han generado efectos adversos en nuestros resultados de operación. Debido a dicha volatilidad, es posible que no siempre seamos capaces de trasladar el incremento en costos a los consumidores en la forma de aumentos de precios. No siempre somos capaces de pronosticar si habrá, o qué grado se dará, dicha escasez o sobreoferta. Adicionalmente, acciones futuras por parte del gobierno mexicano u otros gobiernos pudieran afectar el precio y la oferta del maíz. En 2005, el costo del maíz que compramos disminuyó en aproximadamente un 8% en comparación con el 2004. Cualquier evento adverso en el mercado nacional e internacional de maíz pudiera tener un impacto importante y negativo en nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación y prospectos.

La Presencia de Maíz Genéticamente Alterado en Nuestros Productos Pudiera Tener un Impacto Negativo en Nuestras Ventas, Utilidades y en el Precio de Nuestra Acción

Debido a que nosotros no cultivamos nuestro propio maíz, tenemos la necesidad de adquirir dichos insumos de varios productores, principalmente de México y, en una menor medida, de los Estados Unidos de América, así como en otros países. Aun y cuando sólo compramos maíz proveniente de agricultores y almacenadores de grano que están de acuerdo en suministrarnos variedades aprobadas de grano, y de que hemos desarrollado un protocolo para examinar y monitorear nuestro grano en busca de ciertos tipos de bacteria y el uso de ciertos químicos que no estén aprobados para consumo humano, es posible que involuntariamente pudiéramos adquirir maíz modificado genéticamente, mismo

que no esté aprobado para consumo humano. Lo anterior pudiera representar una costosa recolección y pudiera exponernos a potenciales demandas que pudieran tener un impacto negativo en nuestras ventas, nuestras utilidades y en el precio de nuestra acción.

En años recientes, varias denuncias y reclamaciones, en su mayor parte en los Estados Unidos de América y en la Unión Europea, han argumentado que el uso de alimentos genéticamente modificados no es seguro para el consumo humano, tiene riesgo de dañar al medio ambiente y crean dilemas legales, éticos y sociales. Algunos países, incluyendo México, han impuesto requisitos de etiquetado y trazabilidad en productos alimenticios y de agricultura que han sido modificados genéticamente, por lo que dicho etiquetado pudiera afectar la aceptación de dichos productos en el mercado. En la medida de que seamos identificados como vendedores de productos alimenticios modificados genéticamente, esto pudiera traer un impacto negativo importante en nuestras ventas, utilidades o en el precio de nuestra acción y pudiera ocasionar que paguemos un sobrepeso para adquirir productos alimenticios que no estén sujetos a la citada modificación genética.

La Entrada de Nuevos Competidores Pudiera Afectar el Desempeño de Nuestra Empresa

Enfrentamos competencia en tres niveles: de otros productores de harina de maíz, de vendedores de masa de maíz y de diversas tortillerías que producen su propia masa de maíz en sus instalaciones. Nuestras estimaciones indican que alrededor de la mitad de los productores de tortillas continúan utilizando el método tradicional de masa de maíz.

Nuestra mayor limitante para incrementar el uso de harina de maíz es la subsistencia del método tradicional (método de masa de maíz o nixtamal). En el mercado de harina de maíz nuestros principales competidores son Grupo Minsa, S.A. de C.V., y productores regionales de harina de maíz. Competimos en base a calidad, reconocimiento de marca, tecnología, servicio al cliente y cobertura nacional. Creemos que tenemos ciertas ventajas competitivas que resultan de nuestra tecnología, economías de escala y gran cobertura geográfica, las cuales pueden otorgarnos oportunidades para obtener materias primas de manera más efectiva y reducir costos de transportación. En 2005 entró un nuevo competidor, OPTIMASA, empresa que pertenece a Cargill de México, la cual mediante la construcción de una planta de harina de maíz comenzó a ofrecer harina de maíz en la región central de México.

Acontecimientos Adversos en Nuestra Empresa Tenedora GRUMA, Pudieran Resultar en un Incremento de Nuestros Costos Financieros o Afectarnos de Alguna Manera en el Precio de Nuestra Acción

Gruma, S.A. de C.V. o GRUMA, nuestra tenedora, está calificada actualmente con BBB- por Standard & Poor's y por Fitch y con Ba1 por Moody's. Futuras reducciones o cambios en la perspectiva de calificación, si las hubiera, pudieran causar que los costos de GRUMA o los nuestros se incrementen en cuanto a nueva deuda, lo cual pudiera eventualmente afectar el precio de la acción de GRUMA y el de nuestra acción.

Fluctuaciones en el Tipo de Cambio Podrían Afectar Nuestro Portafolio de Deuda

Nuestras ventas netas están denominadas en pesos mexicanos, mientras que nuestras operaciones, incluyendo las importaciones de maíz, son financiadas, en caso que lo necesitáramos, en deuda denominada en pesos mexicanos y dólares de los Estados Unidos de América. Al 31 de diciembre de 2005, 4.3% de nuestros activos monetarios totales estaba denominado en dólares de los Estados Unidos de América y 19.6% del total de pasivos estaba denominado en dólares de los Estados Unidos de América correspondientes a documentos por pagar por \$39.1 millones de dólares derivados de la compra de Agroinsa.

Las fluctuaciones en los tipos de cambio del peso mexicano nos exponen a riesgos cambiarios. Nuestro principal riesgo cambiario se relaciona con nuestro pasivo. Al 15 de junio de 2006, los adeudos en dólares de la Compañía corresponden a un documento por pagar generado por la adquisición de Agroinsa. Dicho pasivo está compensado desde el punto de vista de cobertura con una cuenta por cobrar en dólares por la misma cantidad a GRUMA. Al 15 de junio de 2006 nuestra compañía no cuenta con pasivos bancarios.

Una variación hipotética del 10% en el tipo de cambio entre el peso y el dólar no tendría un efecto substancial en riesgo cambiario por nuestra deuda denominada en dólares, si es que la hubiera.

1.3.3. Riesgos de Contrapartes

Los activos líquidos se invierten principalmente en GRUMA, en bonos del gobierno mexicano e instrumentos de deuda a corto plazo de emisoras mexicanas con un grado mínimo de “AAA”. Substancialmente todos estos instrumentos no están garantizados. Tenemos riesgo crediticio por el incumplimiento potencial de una de nuestras contrapartes en los instrumentos financieros en los que invertimos. No anticipamos el incumplimiento de nuestras contrapartes en dichas inversiones.

1.3.4. Riesgos Relacionados con Nuestros Socios Mayoritarios y con la Estructura de Capital

Nuestras Medidas para la Prevención de la Toma de Control Podrían Desalentar Compradores Potenciales

Ciertas disposiciones contenidas en los estatutos sociales de la Compañía podrían hacer más difícil que algún tercero adquiriera el control de la Compañía. Estas disposiciones de los estatutos sociales de la Compañía podrían desalentar cierto tipo de operaciones que impliquen la adquisición de valores emitidos por la Compañía. Estas disposiciones podrían desalentar operaciones en las que los accionistas de la Compañía pudieran recibir por sus acciones una prima respecto de su valor de mercado actual. Los tenedores de valores emitidos por la Compañía, que los adquirieran en contravención a las referidas disposiciones, no tendrán derecho a voto, a dividendos, distribuciones u otros derechos en relación con dichos valores, y estarán obligados a pagar una pena a la Compañía.

Tenemos Importantes Operaciones con Nuestra Tenedora, GRUMA y Otras Afiliadas, las Cuales Pudieran Generar Potenciales Conflictos de Interés

En el curso ordinario del negocio, nosotros y algunas de nuestras subsidiarias celebran contratos con GRUMA, nuestra tenedora, y otras empresas afiliadas, incluyendo contratos respecto al uso común de propiedad intelectual y de proveeduría de ciertos servicios técnicos y de asesoría. También otorgamos créditos a GRUMA. Al 15 de junio de 2006, GRUMA nos debía Ps.263.8 millones (en términos nominales) y U.S.\$39.1 millones. Las operaciones con afiliadas pudieran generar potenciales conflictos de interés.

Fluctuaciones en el Tipo de Cambio Podrían Afectar el Valor de Nuestras Acciones

Las fluctuaciones en el tipo de cambio entre el peso y el dólar de los Estados Unidos de América pudieran afectar el valor en dólares de los Estados Unidos de América de una inversión de nuestras acciones, de dividendos y otros pagos realizados sobre dichas acciones.

Nuestros Estatutos Restringen la Habilidad de Accionistas Extranjeros de Invocar la Protección de sus Gobiernos en Relación a sus Derechos como Accionistas

Conforme a las leyes mexicanas, nuestros Estatutos establecen que los accionistas extranjeros serán considerados como mexicanos en relación a sus participaciones accionarias en nosotros, y se entenderá que están de acuerdo en abstenerse de invocar la protección de sus gobiernos en ciertas circunstancias. De acuerdo a estas disposiciones, se entiende que un accionista extranjero ha acordado abstenerse de invocar la protección de su gobierno para que se interponga un reclamo diplomático en contra del gobierno mexicano en relación con los derechos de dicho accionista en su calidad como tal. De invocar dicha protección gubernamental en violación a este acuerdo, las acciones podrían ser confiscadas por el gobierno mexicano.

Nuestro Accionista de Control Puede Ejercer Control Substancial sobre Nuestra Empresa

Al 27 de abril de 2006, el Sr. Roberto González Barrera y su familia controlan, directa o indirectamente, aproximadamente el 52.1% de las acciones en circulación de GRUMA, nuestra empresa tenedora. GRUMA es dueña del 83.2% de nuestras acciones en circulación. Consecuentemente, el Sr. González Barrera y su familia tienen el derecho de elegir a la mayoría de nuestros consejeros y determinar el resultado de la mayoría de las acciones que requieren la aprobación de nuestros accionistas, incluyendo la declaración de dividendos.

El Sr. González Barrera ha otorgado en prenda parte de sus acciones en GRUMA para garantizar ciertos créditos bancarios a su cargo. Si existiera un incumplimiento por parte del deudor y si los acreedores ejercieran sus derechos con respecto a dichas acciones, el Sr. González Barrera y su familia pudieran perder el control de GRUMA, pudiendo resultar en un cambio de control. Lo anterior pudiera generar un incumplimiento en alguno de los contratos

de crédito de GRUMA y pudiera provocar un efecto material negativo que impactaría nuestros negocios, situación financiera, resultados de operación y prospectos.

Somos una Sociedad Controladora y Dependemos de Dividendos y Otros Fondos de Nuestras Subsidiarias para el Pago de Nuestra Deuda

Somos una empresa controladora sin activos significativos excepto por las acciones de nuestras subsidiarias. Como resultado, dependemos de dividendos y otras fuentes de capital de nuestras subsidiarias para afrontar nuestras obligaciones de crédito. Bajo las leyes mexicanas, las sociedades únicamente pueden pagar dividendos:

- De utilidades incluidas en los estados financieros anuales que se aprueban por los accionistas en una asamblea debidamente convocada;
- Una vez que las pérdidas existentes aplicables a ejercicios anteriores hayan sido recuperadas o absorbidas por el capital social;
- Después de que por lo menos el 5% de las utilidades netas del ejercicio fiscal en cuestión hayan sido destinadas a una reserva legal hasta que el monto de dicha reserva sea equivalente al 20% del capital social pagado de la sociedad; y
- Una vez que los socios hayan aprobado el pago de los dividendos en cuestión en una asamblea debidamente convocada.

1.4. OTROS VALORES

La compañía y sus acciones Clase B se encuentra registrada en la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”). La compañía no tiene otros valores inscritos en RNV. El tipo de reportes que se envían a las autoridades regulatorias y a las bolsas de valores correspondientes son: Reporte Anual y Estados Financieros Auditados, los cuales comprenden los periodos reportados del año actual contra año anterior y se entregan anualmente. Adicionalmente, se hace entrega de Reportes de Resultados Trimestrales, los cuales comprenden los periodos reportados del trimestre actual contra el trimestre anterior, así como el trimestre actual contra el mismo trimestre del año anterior y el acumulado del año actual contra el acumulado del año anterior. Esta información se entrega trimestralmente. En los últimos tres ejercicios anuales la compañía ha entregado la información en forma completa y oportuna.

Desde 1994 las acciones de GIMSA cotizaban en forma de ADS, en el NYSE, a través de la Clase B, a razón de 15 acciones por un American Depositary Share (“ADS”), siendo Citibank N.A. el Banco Depositario. Por decisión del Consejo de Administración de la Compañía y con la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de septiembre de 2005, y de las autoridades correspondientes, a partir del 15 de noviembre de 2005, los ADSs de GIMSA dejaron de cotizar en el NYSE, dándose por terminado de manera simultánea el contrato de depósito. Lo anterior con el propósito principal de concentrar las operaciones con las acciones de la Compañía en la Bolsa Mexicana de Valores, y así incrementar su bursatilidad.

El 22 de marzo de 2006 la Compañía presentó la Forma F 15 ante la *Securities and Exchange Commission* (la “Comisión de Valores de los Estados Unidos de América” o SEC), solicitando la cancelación del registro ante la SEC. Dicha cancelación se hizo efectiva el día 21 de junio de 2006. Con motivo de lo anterior, las obligaciones de GIMSA bajo la *Securities Exchange Act of 1934* (“Ley del Mercado de Valores de 1934 de los Estados Unidos de América”) y sus reformas, entre otras, como la de proporcionar información, no le serán aplicables.

1.5. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO

No existe ningún cambio a los derechos de los valores de la Emisora inscritos en el RNV.

1.6. DESTINO DE LOS FONDOS

No Aplica

1.7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información contenida en este reporte y otra información de GIMSA podrá ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de Internet: www.bmv.com.mx. Asimismo, se podrá consultar en la página de Internet de la Emisora www.gimsa.com y/o www.gruma.com. Ahí se encuentra una descripción de nuestra compañía, así como la información financiera más actualizada. A su vez, el inversionista podrá solicitar copia de este documento directamente a la compañía.

La información sobre GIMSA contenida en dicha página de Internet no es parte ni objeto del presente reporte, ni de ningún otro documento utilizado por GIMSA para usos oficiales.

Para una atención más personalizada, puede dirigirse a nuestro departamento de Relación con Inversionistas:

Rogelio Sánchez

Teléfono: (52 81) 8399-3312

rsanchezm@gruma.com

Hilario Cantú

Teléfono: (52 81) 8399-3305

hcantu@gruma.com

Lilia Gómez

Teléfono: (52 81) 8399-3324

lgomez@gruma.com

Dirección:

Río de la Plata 407 ote.

Col. Del Valle

San Pedro Garza García, N.L.

66220 México

Fax: (52 81) 8399-3359

2. LA COMPAÑÍA

2.1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA

Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V. es una sociedad anónima de capital variable inscrita en Monterrey, Nuevo León, México bajo la Ley General de Sociedades Mercantiles el 12 de marzo de 1981 con una duración de 99 años. Nuestra denominación social es: Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V., pero también se nos conoce como GIMSA y Maseca. El domicilio de nuestras oficinas ejecutivas principales es Avenida Humberto Junco V. 2307, Torre Martel, Col Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, 66290 México y nuestro número telefónico es (52 81) 8399-3800. Nuestro domicilio social es Monterrey, Nuevo León, México.

Nos constituimos en 1949, cuando Roberto González Barrera, nuestro Presidente del Consejo de administración, comenzó a producir y vender harina de maíz en el noreste de México como un ingrediente alternativo para producir tortillas. Antes de nuestra constitución, todas las tortillas de maíz eran hechas usando el proceso de masa de maíz o nixtamal (método tradicional). Pensamos que la preparación de tortillas usando el método de harina de maíz presenta ventajas importantes incluyendo mayor eficiencia y una calidad superior.

Creemos que somos uno de los más grandes productores de harina de maíz en México y que la transición gradual al método de harina de maíz ofrece oportunidades significativas para nuestro crecimiento futuro.

Como resultado de la construcción y expansión de nuestras plantas, incrementamos nuestra capacidad de producción de aproximadamente 1.0 millón de toneladas anuales al 1 de enero de 1990 a 2.6 millones de toneladas anuales al 31 de diciembre de 2005. Gran parte de esta construcción y expansión se dio entre 1992 y 1995. Posteriormente, la mayoría de nuestras inversiones fueron principalmente destinadas a mejoras tecnológicas y a mejoras en nuestro proceso de producción de harina de maíz.

En agosto de 2005, GIMSA adquirió el 100% de las acciones de Agroindustrias Integradas del Norte, S.A. de C.V. y Agroinsa de México, S.A. de C.V. (en forma colectiva y con sus subsidiarias, Agroinsa). Agroinsa es un grupo de compañías con sus oficinas centrales en Monterrey, dedicado principalmente a la producción de harina de maíz y, en menor grado, a harina de trigo y otros productos. Conforme a la ley aplicable, GIMSA notificó a la Comisión Federal de Competencia (“CFC”) de la adquisición de Agroinsa y dicha aprobación es materia de litigio.

Desde 1984, nuestras acciones Serie B se encuentran listadas en la Bolsa Mexicana de Valores. Adicionalmente, en 1994, nuestras acciones Serie B, por medio de un programa de *American Depositary Receipts* (ADRs), fueron colocadas en el (“NYSE”). El 15 de noviembre de 2005, los ADRs de GIMSA dejaron de cotizar en el NYSE, dándose por terminado de manera simultánea el contrato de depósito. Lo anterior con el propósito principal de concentrar las operaciones con las acciones de la Compañía en la Bolsa Mexicana de Valores, y así incrementar su bursatilidad. Asimismo, se procedió a dar por cancelado el registro de la Compañía ante la SEC. Dicha cancelación se hizo efectiva el día 21 de junio de 2006. Con motivo de lo anterior, las obligaciones de GIMSA bajo la *Securities Exchange Act of 1934* (“Ley del Mercado de Valores de 1934 de los Estados Unidos de América”) y sus reformas, entre otras, como la de proporcionar información, no le serán aplicables.

2.1.1. Operaciones e Inversiones

Actualmente somos dueños de 19 molinos de harina de maíz, todos están ubicados en México, típicamente cerca de regiones de cultivo de maíz y de gran consumo de tortilla. Somos dueños también de una planta que fabrica diversos productos tales como harina de trigo. Esta planta fue resultado de la adquisición de Agroinsa. Agroinsa contaba con 2 molinos de harina de maíz, Celaya y Monterrey, aún cuando las dos plantas operaron durante 2005 decidimos reubicar la producción por cuestiones de eficiencia hacia otras de nuestras plantas. La planta de Celaya cerró sus operaciones el día 1° de diciembre de 2005 y la planta de Monterrey dejó de producir harina de maíz desde el 1° de abril de 2006. La capacidad total de ambas plantas es de 194 mil toneladas por año. Adicionalmente, somos propietarios de 159 pequeñas tortillerías distribuidas en todo México.

Una de las plantas de GIMSA (Chalco) está temporalmente cerrada. La planta en Chalco ha estado inactiva desde octubre de 1999. Se considera que este cierre es temporal y se han establecido programas de mantenimiento requeridos para reiniciar operaciones en esta planta si el mercado llegara a presentar una mayor demanda del producto.

La producción fue temporalmente absorbida por otras plantas para generar ahorros en costos fijos. Estos activos ociosos no están siendo depreciados ya que el valor de recuperación se espera recuperar y la vida útil remanente se mantiene.

En años recientes, nuestras inversiones fueron principalmente destinadas a mejoras tecnológicas y a mejoras en los procesos de producción de harina de maíz. Efectuamos inversiones por US\$7.2 millones, US\$5.4 millones y US\$69.6 millones para estos propósitos en 2003, 2004 y 2005, respectivamente. En 2005 se completó la adquisición de Agroinsa. A pesar de que no se pueden asegurar los niveles de inversiones en el futuro, durante el primer trimestre de 2006 efectuamos inversiones por US\$8.3 millones en activo fijo de GIMSA, y actualmente proyectamos inversiones por aproximadamente US\$26 millones durante 2006, las cuales serán destinadas principalmente a aumentar la capacidad de producción en las plantas de Mexicali y Mérida, mejoras en equipo de producción, adquisición de equipo de transporte y mejoras tecnológicas. Al 31 de diciembre de 2005, el tamaño promedio, de nuestras plantas era de aproximadamente 20,315 metros cuadrados.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

2.2.1. Actividad Principal

Principales Productos

Producimos, distribuimos y vendemos harina de maíz en México, la cual se utiliza en la preparación de tortillas y otros productos relacionados. En 2005, tuvimos ventas netas de Ps. 6,526 millones. Creemos que somos uno de los productores de harina de maíz más grandes de México. Estimamos que nuestra harina de maíz se utiliza en un tercio de las tortillas de maíz consumidas en México. Vendemos harina de maíz principalmente bajo la marca MASECA®. La harina MASECA® es una harina de maíz preparada que se convierte en masa cuando se le añade agua. Esta masa de maíz puede ser comprimida al grueso requerido, cortada en la forma requerida y cocinada para producir tortillas y productos alimenticios similares.

Producimos más de 40 variedades de harina de maíz para la manufactura de diferentes productos alimenticios los cuales son desarrollados para cumplir con los requerimientos de nuestros diferentes consumidores de acuerdo al tipo de tortillas que producen y a los mercados que manejan. Vendemos harina de maíz a productores de tortillas y frituras de maíz, así como al mercado al menudeo. Nuestro principal producto de harina de maíz es una harina blanca estandarizada de textura fina utilizada en la producción de tortillas.

También producimos y vendemos tortillas a través de varias pequeñas tortillerías localizadas principalmente en el centro de México. Nuestras ventas de tortilla representan aproximadamente 1% del total de nuestro volumen de ventas y aproximadamente 2% del total de nuestras ventas netas.

Estacionalidad

La demanda de harina de maíz varía muy poco durante el año. Después de las cosechas de mayo/junio y diciembre, cuando el maíz es más abundante y por ende, más barato, los productores de tortilla se inclinan más a comprar maíz y usar el método tradicional de masa de maíz o nixtamal. En los meses previos a dichas cosechas, el maíz es más caro y más escaso por lo que los productores de tortillas tienden a usar el método de harina de maíz.

Materias Primas

El maíz es la principal materia prima requerida para la producción de harina de maíz y constituyó aproximadamente el 63% de los costos de nuestras ventas durante 2005. Creemos que tenemos la mayor capacidad de compra de maíz en todo el territorio que cualquier productor de harina de maíz en México, lo cual nos da una ventaja competitiva. Adquirimos maíz principalmente de productores mexicanos y almacenes de granos, y de los mercados mundiales a precios internacionales por medio de permisos de importación concedidos por el gobierno mexicano. Todas nuestras compras domésticas de maíz son negociadas al momento de la cosecha conforme a acuerdos de corto plazo, algunos de ellos son acuerdos verbales celebrados al principio de la cosecha. Compañía Nacional Almacenadora, S.A. de C.V., una subsidiaria nuestra, celebra los contratos y compra el maíz; también lo monitorea, selecciona, maneja y transporta

Creemos que las diversas ubicaciones geográficas de las plantas productoras en México nos permiten obtener ahorros en la transportación y manejo de materia prima. Adicionalmente, al tener fuentes locales de maíz para nuestros molinos, podemos mejorar la comunicación con los productores locales en cuanto al tamaño y calidad de la cosecha de maíz y podemos mantener el control de calidad. En México pagamos el maíz al momento de la entrega con el fin de fortalecer nuestra habilidad de obtener el maíz de mejor calidad bajo los mejores términos.

Tradicionalmente los precios del maíz nacional en México tienden a ser superiores a los precios internacionales, y típicamente siguen las tendencias del mercado internacional sólo cuando los precios de maíz tienden a aumentar. Durante la mayoría de los ejercicios, el precio al cual compramos maíz depende del precio del mercado internacional. Como resultado, el precio del maíz algunas veces es inestable y volátil.

Además del maíz, otros materiales y recursos importantes utilizados en la producción de harina de maíz son materiales de empaque, agua, cal, aditivos y energía. Creemos que nuestras fuentes de suministro de estos materiales y recursos son adecuadas, aunque los precios de energía, aditivos y materiales de empaque son volátiles.

2.2.2. Canales de Distribución

Las ventas en paquete de harina de maíz son canalizadas a través de dos mercados distintos: centros urbanos y áreas rurales. Las ventas a consumidores urbanos se hacen principalmente por medio de cadenas de supermercados que utilizan sus propios canales de distribución para distribuir harina MASECA® o a través de mayoristas que venden el producto a pequeñas tiendas de abarrotes en todo México. Las ventas a consumidores rurales son llevadas a cabo principalmente por medio del programa de abasto social del gobierno mexicano a través de Distribuidora Conasupo, S.A. o DICONSA, el cual consiste en una cadena de pequeñas tiendas propiedad del gobierno que suministra productos alimenticios básicos en las zonas rurales.

Nuestros productos son distribuidos por medio de empresas transportistas independientes contratadas por nosotros. Gran parte de nuestras ventas al mayoreo son efectuadas libre a bordo en nuestras plantas, especialmente aquellas a los tortilleros. En cuanto a otras ventas, especialmente aquellas al menudeo (paquetes de 1 kg) al gobierno de México y a las grandes cadenas de supermercados, usualmente nosotros pagamos el flete.

2.2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

Nosotros no llevamos a cabo nuestras propias actividades de investigación y desarrollo en relación con el equipo para la producción de harina de maíz. En lugar de esto, contratamos ciertos servicios de tecnología y mantenimiento, con nuestra compañía afiliada Investigación de Tecnología Avanzada, S.A. de C.V. o INTASA, una empresa subsidiaria 100% propiedad de GRUMA. De acuerdo a estos contratos, cada subsidiaria operativa paga a INTASA, una cuota equivalente al 0.5% de las ventas netas consolidadas (sujeta a ciertos ajustes), las cuales fueron de Ps.28 millones, Ps.27 millones y Ps.27 millones a diciembre 31 del 2005, 2004 y 2003, respectivamente por servicios de tecnología y mantenimiento. Cada molino de harina de maíz usa tecnología propia desarrollada por INTASA.

Asimismo, GIMSA no posee derechos sobre ninguna marca, con la excepción de las marcas adquiridas por medio de la adquisición de Agroinsa, las cuales son: para harina de maíz AGROINSA, MASAMEX, MASAMIX, y para harina de trigo MAYRAN, LA ESTRELLA y PANADERO. En junio de 1990, GRUMA celebró un Contrato de Licencia con GIMSA en relación con el derecho no exclusivo de GIMSA a utilizar la marca MASECA® en México. Actualmente somos la única licenciataria de GRUMA, de la marca MASECA® en México. MASECA® es una marca registrada en México. Actualmente, la licencia nos permite y permite a nuestras subsidiarias utilizar la marca MASECA® sin el pago de regalías. El Contrato de Licencia ha sido renovado por tiempo indefinido.

2.2.4. Principales Clientes

Vendemos harina de maíz a granel principalmente a miles de productores de tortillas y de frituras, los cuales compran la harina de maíz en sacos de 20 kilogramos y paquetes de un kilogramo para venta al menudeo. En menor medida, también producimos y vendemos tortillas directamente al consumidor final.

La siguiente tabla establece nuestros volúmenes de ventas en paquetes y a granel de harina de maíz, de tortillas y de otros productos durante los periodos indicados:

	Año terminado el 31 de diciembre de					
	2003		2004		2005	
	Toneladas	%	Toneladas	%	Toneladas	%
Harina de maíz						
Granel.....	1,182,875	84	1,223,585	85	1,252,794	79
Paquete	204,730	15	207,858	14	225,485	14
Tortillas.....	18,460	1	16,400	1	14,852	1
Otros					88,614	6
Total	1,406,065	100	1,447,843	100	1,581,745	100

Nuestra base de consumidores de harina de maíz a granel se compone principalmente de pequeños productores de tortillas o tortillerías, los cuales compran la harina de maíz en sacos de 20 kilogramos y producen tortillas en sus instalaciones, las cuales son vendidas localmente. Las ventas en paquete de harina de maíz son canalizadas a través de dos mercados distintos: centros urbanos y áreas rurales. Las ventas a consumidores urbanos se hacen principalmente por medio de cadenas de supermercados que utilizan sus propios canales de distribución para distribuir harina MASECA® o a través de mayoristas que venden el producto a pequeñas tiendas de abarrotes en todo México. Las ventas a consumidores rurales son llevadas a cabo principalmente por medio del programa de abasto social del gobierno mexicano a través de Distribuidora Conasupo, S.A. o DICONSA, el cual consiste en una cadena de pequeñas tiendas propiedad del gobierno que suministra productos alimenticios básicos en las zonas rurales.

En México, la industria de producción de tortillas está altamente fragmentada, integrada principalmente por tortillerías, muchas de las cuales continúan utilizando, en nuestra opinión, el relativamente ineficiente método de masa de maíz para la producción de tortillas. Estimamos que el método tradicional es utilizado para hacer aproximadamente la mitad de todas las tortillas producidas en México. Los productores de tortilla que no utilizan harina de maíz compran masa de los productores de masa, o compran y muelen su propio maíz para producir su propia masa en sus propias instalaciones.

Este método tradicional es una práctica rudimentaria que requiere mayor energía, tiempo y mano de obra, debido a que implica cocer el maíz en agua con cal, moler el maíz cocido, crear y formar la masa y finalmente obtener tortillas de dicha masa. Somos los pioneros del método de harina de maíz bajo el cual molem el maíz en nuestras instalaciones hasta convertirlo en harina de maíz. Los productores y consumidores de tortillas, una vez que consiguen la harina de maíz, simplemente añaden agua y posteriormente transforman la harina en masa para producir tortillas. Creemos que la preparación de las tortillas utilizando el método de la harina de maíz posee varias ventajas sobre el método tradicional. Nuestros estudios internos demuestran que el método de harina de maíz consume menos agua, electricidad, combustible y mano de obra. Estimamos que un kilogramo de maíz procesado por medio del método de harina de maíz genera en promedio una mayor cantidad de tortillas que la misma cantidad de maíz procesado utilizando el método tradicional. La harina de maíz es más fácil de transportar y más higiénica que la masa de maíz y tiene un periodo de caducidad de aproximadamente tres meses, comparado con uno o dos días para la masa de maíz. El mercado de masa de maíz está limitado en virtud de la naturaleza perecedera del producto, restringiendo las ventas de la mayoría de los productores de masa de maíz a sus áreas geográficas inmediatas. Adicionalmente, la harina de maíz, al tener mayor duración de caducidad, facilita la producción de tortillas por consumidores rurales, en donde las tortillerías son relativamente escasas.

Creemos en los beneficios de nuestro método de harina de maíz y, por ende, creemos que tenemos importantes oportunidades de crecimiento al promover la transición a nuestro método. La harina de maíz es utilizada principalmente para elaborar tortillas de maíz, un producto básico en la dieta alimenticia mexicana. La industria de la tortilla es una de las más grandes de México ya que la tortilla constituye el componente individual más importante de la industria alimenticia de México. Sin embargo, todavía existe la renuencia a abandonar la práctica tradicional, particularmente en las partes del centro y sur de México, ya que los productores de masa y/o productores de tortilla que usan el método tradicional incurren en menores gastos al trabajar en una economía informal. Además, generalmente estos productores no están requeridos en cumplir con las reglamentaciones ambientales, lo cual también representa ahorros para ellos. En la medida que las regulaciones en México sean aplicadas y que tanto nosotros como nuestros competidores estemos en las mismas circunstancias, esperamos vernos beneficiados de estos eventos.

Hemos incursionado en varios programas para promover la venta de harina de maíz con las tortillerías y los consumidores. Ofrecemos incentivos a consumidores potenciales, como las tortillerías independientes, para que se conviertan del método tradicional de masa de maíz al método de harina de maíz. Los incentivos que ofrecemos incluyen: nueva maquinaria de fácil manejo diseñada específicamente para usuarios con volúmenes bajos, financiamiento y capacitación personalizada. Por ejemplo, para asistir a productores de tortilla del método tradicional en hacer la transición a harina de maíz, les vendemos mezcladoras diseñadas especialmente por Tecномаíz, S.A. de C.V., o Tecномаíz, una de las subsidiarias de GRUMA encargada de investigación y desarrollo. También apoyamos a nuestros clientes tortilleros a mejorar sus ventas al dirigir promociones al consumidor para elevar lo atractivo de los productos e incrementar el consumo, lo cual contribuye a aumentar las ventas de harina de maíz. Los esfuerzos para incrementar ventas incluyen anuncios de televisión y radio en horario triple "A", así como con publicidad en panorámicos y revistas.

En 2005, los equipos de ventas especializados por canal continuaron con sus esfuerzos de ofrecer un mejor y más personalizado servicio a diferentes tipos de consumidores. Durante 2006, continuaremos con la operación de estos equipos de ventas especializadas.

Durante 2005, GIMSA implementó iniciativas orientadas a desarrollar un exitoso modelo de negocio para que sus clientes incrementaran el consumo de productos a base de harina de maíz en general y en específico de sus productos. La estrategia de GIMSA se basó en una propuesta integral de negocio que incluyó objetivos en cuestión de productos, servicios y mercadotecnia:

- Desarrollo de nuevos tipos de harinas de maíz;
- Diseño de un esquema de apoyo individualizado en cuanto al tipo de maquinaria requerida por los clientes, así como asesoría financiera y capacitación a los mismos.
- Ayuda a clientes en el desarrollo de nuevos y rentables métodos de distribución para incrementar su penetración de mercado y ventas;
- Desarrollo de promociones de mercadeo a la medida para incrementar el consumo en ciertos segmentos de clientes; y
- Ayuda a nuestros clientes en el desarrollo de productos con mayores márgenes, como frituras de maíz, tosti tacos, tortillas para enchiladas, etc., reflejando las tendencias actuales de los consumidores.

En 2005 continuamos trabajando con nuestros clientes para reforzar estas iniciativas. Durante 2006 seguiremos enfocándonos en proveer la harina de maíz requerida por nuestros clientes de acuerdo a sus necesidades y en asistirlos con la capacitación y el soporte técnico que los ayudará a crear una operación más redituable.

Durante 2004 implementamos una campaña nacional publicitaria para enfatizar los beneficios y valor nutricional de las tortillas hechas 100% con harina de maíz MASECA®. Esta campaña fue dirigida tanto al consumo de tortillas hechas por nuestros clientes como al consumo de nuestra harina de maíz en paquete vendida directamente al consumidor, al reposicionar el uso de la harina de maíz no sólo para hacer tortillas sino también para una gran variedad de alimentos que son parte de la dieta mexicana. Creemos que esta campaña ayudó a incrementar el reconocimiento de la marca MASECA®, creó una mayor conocimiento acerca de las tortillas hechas 100% con harina de maíz MASECA® y ha creado un mayor conocimiento del valor nutricional de las tortillas hechas con ingredientes naturales. Creemos también que esta campaña nos ha ayudado a posicionar a la harina de maíz MASECA® como un producto nutritivo que puede ser usado para la producción de tortillas y otras comidas. Adicionalmente, creemos que esta campaña ha ayudado a contribuir a la percepción de que las tortillas son una alternativa saludable a otro tipo de comida.

Tras hacer énfasis en los beneficios de la tortilla de maíz en 2004 (un producto con ingredientes 100% naturales, preparado con maíz de la mejor calidad), durante 2005 reforzamos el mensaje sobre del valor nutricional de la tortilla con su bajo contenido calorífico y nos enfocamos en la identificación de la tortilla por parte del consumidor, específicamente la población joven de México. Adicionalmente, esta campaña hizo énfasis en los lugares en donde esta tortilla saludable y nutritiva podría adquirirse. Una fuerte campaña con una amplia cobertura nacional ayudó a nuestros clientes a que los consumidores pudieran identificar las tortillerías que utilizan la harina de maíz marca MASECA®.

2.2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria

Programa de Comercialización del Maíz

Desde diciembre de 1996, ASERCA, una agencia gubernamental mexicana, ha administrado un programa diseñado para promover la compra de maíz en ciertas regiones de México. Este programa apoya exclusivamente a los productores mexicanos de maíz. El programa ASERCA tiene los siguientes lineamientos:

- Apoyar a los productores de maíz estableciendo un precio objetivo y pagando la diferencia contra el precio de mercado.
- Apoyar a los productores de maíz suministrando una ayuda económica para reducir el costo de la materia prima que requieren para sus cosechas.
- Apoyar parte de los costos de transportación relacionado con la distribución del exceso de maíz en regiones distantes del área de la cosecha en temporadas cuando hay una cosecha abundante.. Este apoyo para costos de transportación aplica para cualquier comprador de maíz que pueda comprobar que el maíz que va a comprar será consumido en regiones en donde no hay maíz disponible y que está lejos de regiones en donde se cosecha el maíz. En el caso de la industria de harina de maíz la distancia debe de ser de por lo menos 740 kilómetros afuera de la región en donde se cosecha el maíz, excluyendo la zona central de México.

Normatividad en Materia Ambiental

Nuestras operaciones mexicanas están sujetas a leyes y reglamentos mexicanos a nivel federal, estatal y municipal relacionados con la protección del ambiente. Las leyes ambientales principales son la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (“LEGEEPA”) cuya observancia es competencia de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (“SEMARNAT”) y la Ley Federal de Derechos (“LFD”). Bajo la LEGEEPA, cada una de nuestras plantas productoras de harina de maíz, requiere obtener una licencia de operación de la SEMARNAT al comienzo de operaciones, y anualmente presentar un certificado de operación a fin de conservar su licencia de operación. Adicionalmente, la Ley Federal de Derechos establece que las plantas productoras mexicanas paguen una cuota por la descarga de aguas residuales al drenaje. Reglas relacionadas con sustancias peligrosas en agua, aire y contaminación de ruido han sido promulgadas. En particular, las leyes y reglamentos ambientales mexicanos establecen que las sociedades mexicanas deben presentar informes de manera periódica en relación con emisiones al aire y al agua y residuos peligrosos. Asimismo, establecen estándares para la descarga de aguas residuales. También debemos cumplir con reglamentos de zonificación así como reglamentos relacionados con la salud, condiciones de trabajo y asuntos comerciales. SEMARNAT y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pueden instaurar procedimientos administrativos y penales en contra de sociedades que violen las leyes ambientales, así como cerrar establecimientos que no cumplan con las mismas.

Creemos que actualmente cumplimos en todos los aspectos relevantes de la normatividad ambiental mexicana. El nivel de regulación ambiental y su ejecución en México se ha incrementado en años recientes. Esperamos que esta tendencia continúe y que se acelere por acuerdos internacionales entre México y los Estados Unidos de América. A medida que nuevas regulaciones ambientales sean promulgadas en México, podríamos estar obligados a incurrir en inversiones adicionales a fin de cumplir con las mismas. La administración no tiene conocimiento de ningún cambio regulatorio pendiente que pudiera requerir inversiones adicionales en cantidades substanciales.

Normatividad en Materia de Competencia Económica

La Ley Federal de Competencia Económica (“LFCE”) fue aprobada por el Congreso mexicano y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1992 y entró en vigor el 22 de junio de 1993. La LFCE y el Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica (“RLFCE”), el cual entró en vigor el 5 de marzo de 1998, regulan los monopolios y prácticas monopólicas y requiere aprobación del gobierno mexicano para ciertas fusiones y adquisiciones. La LFCE le concede al gobierno la autoridad de establecer control de precios para productos y servicios de interés nacional establecidos como tales mediante decreto Presidencial y estableció a la Comisión Federal de Competencia (“CFC”) para ejecutar la ley. Fusiones y adquisiciones y otras transacciones que pudieran restringir el

comercio o que pudieran resultar en prácticas monopólicas o anticompetitivas o concentraciones deben ser aprobadas por la CFC. La LFCE pudiera potencialmente limitar nuestras combinaciones de negocios, fusiones, adquisiciones y pudiera sujetarnos a mayor escrutinio en el futuro en virtud de nuestra presencia en el mercado, aunque ha tenido poco efecto en nuestras operaciones, y no creemos que esta legislación pudiera tener un efecto substancialmente adverso en nuestras operaciones de negocio existentes o en desarrollo.

Normatividad en Materia Fiscal y Situación Tributaria

De acuerdo con la legislación fiscal vigente la Compañía tiene la obligación de determinar y pagar los siguientes impuestos: Impuesto sobre la Renta (“ISR”), el Impuesto al Activo (“IMPAC”) y el Impuesto al Valor Agregado (“IVA”). Asimismo, también tiene la obligación de retener y enterar los impuestos (ISR y/o IVA) sobre sueldos, honorarios, fletes y arrendamientos pagados.

ISR / IMPAC. El ISR se determina aplicando la tasa del 30% (29% para 2006) sobre el resultado fiscal obtenido al restar de los ingresos acumulables las deducciones autorizadas y las pérdidas fiscales pendientes de amortizar de años anteriores. El IMPAC es determinado aplicando la tasa del 1.8% sobre el valor promedio de los activos menos ciertos pasivos.

La Compañía calcula sus impuestos y debe pagar anualmente el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IMPAC. Los pagos del IMPAC, cuando son mayores al ISR, son recuperables contra el exceso de ISR sobre IMPAC de los tres años anteriores y de los diez años subsecuentes.

Impuestos al Valor Agregado (“IVA”). Los principales productos vendidos por la Compañía son sujetos del IVA a la tasa del 0%. Mensualmente las Compañías deben enterar el IVA causado o a favor; el cual se determina restando al IVA causado por la venta de bienes y servicios, el IVA pagado en la compra de bienes y servicios. Debido a que los servicios pagados y algunas compras están sujetos a la tasa del 15% mensualmente se determinan saldos a favor.

Los saldos a favor son recuperados mensualmente mediante trámite realizado ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México.

2.2.6. Recursos Humanos

Al 31 de diciembre de 2005, la Compañía tenía 2,866 empleados, de los cuales 1,295 eran sindicalizados. Cada una de las 19 plantas tiene su propio contrato colectivo de trabajo. Asimismo, la mayoría de los empleados de las plantas pertenecen a confederaciones nacionales de sindicatos de trabajadores tales como la Confederación Revolucionaria de Obreros Mexicanos (“CROM”), Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (“CROC”) y Confederación de Trabajadores Mexicanos (“CTM”). La mayoría de las revisiones salariales se realizan anualmente, generalmente en enero o febrero. Creemos que nuestras relaciones con nuestros empleados son buenas. De nuestro total de empleados al 31 de diciembre del 2005, aproximadamente 55% eran de confianza y 45% obreros. El total de empleados para 2004 y 2003 fueron de 2,799 y 2,875, respectivamente.

2.2.7. Desempeño Ambiental

GIMSA cuenta con políticas ambientales, relacionadas con la disminución y prevención de contaminación ambiental en todas sus plantas y con programas para la protección del medio ambiente. Nuestro sistema ambiental, a través de nuestras filiales INTASA y CIASA, ha llevado a cabo investigaciones y ha desarrollado tecnología enfocada a mantener nuestras plantas dentro de los parámetros permitidos por las normas y leyes ecológicas mexicanas. Las actividades propias de la empresa no representan un riesgo ambiental.

GIMSA ha obtenido el reconocimiento ambiental de ISO 14001 para seis de sus plantas.

2.2.8. Información de Mercado

Enfrentamos competencia en tres niveles: de otros productores de harina de maíz, de vendedores de masa de maíz y de muchas tortillerías que producen su masa de maíz en sus propias instalaciones. Nuestras estimaciones

indican que alrededor de la mitad de los productores de tortillas continúan utilizando el método tradicional de la masa de maíz.

Nuestro mayor desafío en incrementar el uso de harina de maíz es la subsistencia de dicho método tradicional. En el mercado de harina de maíz nuestros principales competidores son Grupo Minsa, S.A. de C.V. y algunos productores regionales de harina de maíz. En 2005 entró un nuevo competidor, OPTIMASA, empresa que pertenece a Cargill de México, la cual mediante la construcción de una planta de harina de maíz comenzó a ofrecer harina de maíz en la región central de México.

Competimos con otros productores de harina de maíz en base a calidad, reconocimiento de marca, tecnología, servicio al cliente y cobertura nacional. Creemos que tenemos ciertas ventajas competitivas que resultan de nuestra tecnología, economías de escala y gran cobertura geográfica, las cuales pueden otorgarnos oportunidades para obtener materias primas de manera más efectiva y reducir costos de transportación.

2.2.9. Estructura Corporativa

Somos una subsidiaria de GRUMA, una empresa tenedora mexicana con operaciones en México, Estados Unidos de América, Venezuela, Centroamérica, el Reino Unido, Holanda, Italia, Australia y próximamente en China. Nuestras empresas filiales producen harina de maíz en otros países, así como tortillas empacadas, otros productos derivados de la tortilla y harina de trigo. En 2005, nuestras ventas representaron el 24% de las ventas totales de GRUMA.

Somos una empresa controladora sin activos significativos excepto por las acciones de nuestras subsidiarias. Actualmente somos dueños totales o mayoritarios de las siguientes subsidiarias consideradas significativas para la Compañía, mismas que representan, en lo individual, más del 10% del total de los activos totales de GIMSA o más del 10% del total de las ventas consolidadas.

Subsidiarias:	% de Participación
Molinos Azteca, S.A. de C.V.	99.98%
Molinos Azteca de Chalco, S.A. de C.V.	58.77%
Molinos Azteca de Chiapas, S.A. de C.V.	90.00%
Agroinsa de México, S.A. de C.V.	100.00%

Además de las subsidiarias anteriormente mencionadas, contamos con otras 27 subsidiarias, las cuales no son consideradas subsidiarias significativas de acuerdo a la normatividad aplicable. Todas nuestras subsidiarias se encuentran constituidas en México. La mayoría de nuestras subsidiarias se dedican a la producción de harina de maíz y actividades relacionadas, incluyendo la contratación de compra de maíz y otras materias primas. En un menor grado, contamos con subsidiarias dedicadas a la producción de tortillas, de harina de trigo y de otros productos. Finalmente, para mejorar nuestra presencia en ciertas áreas geográficas, hemos transferido el interés minoritario de ciertas subsidiarias a inversionistas locales, sindicatos y agencias de desarrollo.

2.2.10. Descripción de sus Principales Activos

Al 31 de diciembre de 2005, tenemos 19 molinos de harina de maíz en todo México, con una capacidad instalada anual de 2,602 miles de toneladas. La siguiente tabla resume la ubicación, tamaño, capacidad instalada y porcentaje de utilización de nuestras plantas de harina de maíz:

Planta de Harina de Maíz	Ubicación	Tamaño Aproximado (metros cuadrados)	Capacidad Instalada (miles de toneladas)	% de Utilización (anualizado)
Chihuahua	Chihuahua, Chih.	18,400	126	51%
Nuevo León	Guadalupe, N.L.	25,200	246	66%
Tampico	Altamira, Tamps.	9,800	84	57%
Río Bravo	Río Bravo, Tamps.	20,800	84	65%
Chiapas	Ocozocuztla, Chis.	25,900	162	80%
Obregón	Obregón, Son.	10,200	84	64%
Mexicali	Mexicali, B.C.	19,300	81	71%
La Paz	Cd. Constitución , B.C.S.	8,800	19	92%
Nayarit	Acaponeta, Nay.	14,100	126	66%
Culiacán	Culiacán, Sin.	7,500	49	91%
Bajío	Silao, Gto.	34,100	243	54%
Jalisco	Guadalajara, Jal.	31,000	162	63%
México	Teotihuacan, Edo. de México.	31,700	288	69%
Chinameca	Chinameca, Ver.	18,600	168	72%
Veracruz	Veracruz, Ver.	28,800	162	61%
Mérida	Mérida, Yuc.	25,900	81	95%
Chalco	Chalco, Estado de México	25,600	243	0%
Celaya	Celaya, Gto.	7,400	90	0%
Monterrey	Guadalupe, N.L.	23,000	104	0%

Adicionalmente, y en mucho menor grado, GIMSA cuenta con capacidad instalada anual de 199 miles de toneladas para producción de harina de trigo, tortillas y otros productos.

2.2.11. Procesos Judiciales, Administrativo o Arbitrales

Estamos involucrados en varios procedimientos legales dentro de lo que se considera el curso ordinario de los negocios. No anticipamos que dichos procedimientos, individualmente o en conjunto, tengan un efecto substancialmente adverso en nuestros resultados de operación o situación financiera. No nos encontramos en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Créditos Por Descargas de Aguas Residuales

Algunas de nuestras subsidiarias han sido notificadas por parte de la Comisión Nacional del Agua o CNA de créditos a su cargo, relativos a diferentes ejercicios, que ascienden a un total de Ps. 24.9 millones más actualizaciones, multas y recargos. Estos créditos son derivados principalmente de la presunción por parte de la CNA de la descarga de aguas residuales al subsuelo a través del sistema de riego por aspersión de esas subsidiarias en sus jardines. Hemos obtenido sentencia favorable definitiva para anular créditos por Ps. 10.8 millones. Actualmente, solamente tenemos un crédito pendiente por Ps.14.2 millones. En dicho asunto, hemos obtenido sentencia favorable en primera instancia para anular el crédito la cual fue apelada por la CNA y la resolución de dichas apelación se encuentra pendiente. En opinión de los abogados de la Compañía, existen bases razonables para creer que se ha cumplido y estamos en cumplimiento con la normatividad aplicable, en razón de que dichas descargas no son aguas residuales al ser previamente tratadas y no son descargadas en bienes propiedad de la Nación, por lo que creemos que todos estos casos serán resueltos a nuestro favor. Continuaremos defendiéndonos enérgicamente contra estos requerimientos.

Litigio en Materia de Competencia Económica

El 24 de agosto de 2005, GIMSA adquirió el 100% de las acciones de Agroinsa, un grupo de compañías con sus oficinas centrales en Monterrey, México, dedicado primordialmente a la producción de harina de maíz con un molino ubicado en Celaya, Guanajuato y otro en Monterrey, Nuevo León, y a la producción de harina de trigo y otros productos fabricados en un molino en Monterrey, Nuevo León. En cumplimiento a lo previsto por la normatividad aplicable en materia de competencia económica, GRUMA (controladora de GIMSA) notificó a la Comisión Federal de Competencia ("CFC") de dicha adquisición a través de un "aviso de concentración". No obstante que GRUMA de ninguna forma incurrió en una violación a la Ley Federal de Competencia Económica, ya que con la adquisición de

Agroinsa no se configura práctica monopólica alguna, al no tener GRUMA y GIMSA poder sustancial en el mercado relevante, el pasado día 21 de noviembre del 2005, la CFC notificó a GRUMA que no autorizaba la "concentración" mencionada.

En nuestra opinión, dicha resolución fue emitida por la CFC sin fundamentos legales y económicos debidamente substanciados, ya que, entre otros, la CFC sostuvo que: (i) en la concentración relacionada a la harina de maíz, la masa nixtamalizada no es un producto sustituto de la harina de maíz para elaborar productos tales como tortilla y diversas frituras de maíz elaboradas ya sea con harina de maíz o masa nixtamalizada; y (ii) en la concentración relacionada con la harina de trigo, Gruma controla en el área de influencia de la concentración dos molinos, Monterrey y Durango. Respecto a dichas afirmaciones de la CFC, GRUMA alega que, entre otras cosas, en la relación con el punto (i) se tienen argumentos legales y económicos suficientes para sostener que la masa nixtamalizada y la harina de maíz son productos sustitutos y por lo tanto, cualquiera de los dos puede ser utilizado alternativamente para la elaboración de productos tales como tortilla y diversas frituras de maíz; y en relación con el punto (ii), la planta de Monterrey no está controlada por GRUMA, ya que es una coinversión donde nuestro socio Gamesa detenta el 60% del capital social y el 60% de la producción de dicha planta es utilizado para autoconsumo de Gamesa.

Adicionalmente, estamos convencidos que en el presente caso operó la figura jurídica de la "afirmativa ficta", con apoyo en diversas tesis de jurisprudencia emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que resultan aplicables por analogía. La Ley Federal de Competencia Económica establece que si la CFC no emite sus resoluciones dentro del término marcado por la ley, la concentración será considerada como aprobada sin objeción alguna. Aún cuando, la resolución de la CFC fue emitida dentro del término marcado por la ley, pensamos que nos asiste la razón, al considerar que surtió efecto la figura de la "afirmativa ficta", con apoyo en diversas tesis de jurisprudencia emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las cuales se ha sostenido, en otras materias, que dentro del plazo legal la autoridad administrativa no sólo debe emitir la resolución respectiva, sino que también debe notificarla al interesado dentro del término marcado por la ley, lo cual no sucedió en el presente caso, ya que la resolución a través de la cual la CFC negó a GRUMA la concentración, le fue notificada a ésta fuera del plazo legal. Aunque dichas tesis jurisprudenciales fueron dictadas en otras materias, consideramos que constituyen jurisprudencia temática y por analogía deben ser aplicadas al presente caso.

El día 16 de enero del 2006, GRUMA interpuso un recurso de reconsideración ante la propia CFC, en contra de dicha resolución, en forma *ad cautelam*. El día 6 de abril de 2006, la CFC emitió su resolución final resolviendo dicho recurso de reconsideración y ratificando su oposición a la concentración solicitada por GRUMA. Por lo cual, con fecha 17 de mayo del 2006, esta empresa promovió un juicio de amparo indirecto ante el Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, en contra de dicha resolución, argumentando, que de acuerdo con las tesis de jurisprudencia antes mencionadas, se había configurado la "afirmativa ficta". Asimismo se plantearon por GRUMA en la demanda de amparo diversos vicios de legalidad e inconstitucionalidad que en nuestra opinión presenta la resolución emitida por la CFC.

Estimamos que el Juez de Distrito que conoce del juicio de amparo nos dará la razón por los motivos expuestos anteriormente, sin embargo, no podemos asegurar si agotadas todas las instancias procesales se obtendrá resolución favorable en el juicio. Asimismo, no podemos asegurar que la CFC aprobará todas nuestras adquisiciones en el futuro. Es nuestra intención defendernos en estricto apego a derecho, contra esta acción de la CFC y contra cualquier otra que se pudiera presentar en el futuro. Por último, es importante mencionar que en caso de que la resolución dictada por el Juez de Distrito resultara adversa a los intereses de GRUMA, ésta empresa podría recurrirla a través de un recurso de revisión ante un Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa.

2.2.12. Acciones Representativas del Capital Social

Al 27 de abril de 2006, el capital suscrito y pagado de la Compañía estaba integrado por 918,405,000 acciones, mismo que se encontraba dividido en: 504,150,300 Acciones Comunes Clase A o Acciones A (las cuales representan el 54.9% del total del capital social) y 414,254,700 Acciones Comunes Clase B o Acciones B (las cuales representan el 45.1% del total del capital social). Dichas acciones no tienen valor nominal. Cada acción, sin importar la clase, le da derecho al tenedor a un voto en cualquier asamblea general de accionistas. Durante los últimos 3 ejercicios, la Compañía no ha realizado ninguna emisión de capital. Actualmente, no tenemos acciones de tesorería.

2.2.13. Dividendos

Nuestra habilidad para pagar dividendos está limitada conforme a las leyes mexicanas y nuestros estatutos sociales. Por ser una empresa tenedora sin operaciones significativas propias, tenemos utilidades disponibles para pagar dividendos en la medida que recibimos dividendos de nuestras subsidiarias. La habilidad de nuestras subsidiarias para realizar distribuciones a nosotros también se encuentra limitada por sus estatutos sociales y leyes mexicanas. En virtud de lo anterior, no podemos asegurarle que pagaremos dividendos, y si pagamos dividendos, no podemos garantizar que sean comparables a los pagados en años anteriores.

Conforme a las leyes mexicanas y nuestros estatutos sociales, la declaración, monto y pago de dividendos son determinados por el voto mayoritario de los tenedores de las acciones en circulación representadas en una asamblea de accionistas debidamente convocada. La cantidad de cualquier dividendo futuro dependerá de, entre otras cosas, los resultados de operación, la situación financiera, requerimientos de efectivo, pérdidas de ejercicios fiscales anteriores, perspectivas futuras y otros factores considerados relevantes por el consejo de administración y los accionistas.

Bajo las leyes mexicanas, las sociedades solamente pueden pagar dividendos:

- De utilidades reflejadas en los estados financieros anuales que sean aprobados por los accionistas en una asamblea debidamente convocada;
- Una vez que las pérdidas existentes aplicables a años anteriores hayan sido recuperadas o absorbidas por el capital social;
- Cuando por lo menos el 5% de las utilidades netas del año fiscal en cuestión hayan sido destinados a una reserva legal hasta que el monto de dicha reserva sea equivalente al 20% del capital social pagado de la sociedad; y
- Una vez que los accionistas hayan aprobado el pago de los dividendos en cuestión en una asamblea debidamente convocada.

Durante 2006, GIMSA acordó pagar dividendos por Ps.505 millones, en términos nominales, que fueron distribuidos a los accionistas en mayo de 2006. Durante 2005, 2004 y 2003, GIMSA pagó dividendos anuales a sus accionistas, en pesos nominales, por Ps.303 millones, Ps.294 millones y Ps.202 millones, respectivamente. En pesos constantes al 31 de diciembre de 2005, los dividendos pagados a los accionistas en 2005, 2004 y 2003 fueron por Ps.310 millones, Ps.313 millones y Ps.226 millones, respectivamente.

2.2.14. Controles Cambiarios y Otras Limitaciones Que Afecten a los Tenedores de los Títulos

No aplica.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

3.1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

La información seleccionada del estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2004 y 2005 y la información financiera seleccionada del estado de resultados consolidado para los tres años que terminaron el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005 y sus notas correspondientes incluidas más adelante, se derivaron de nuestros estados financieros consolidados. Dicha información deberá ser interpretada en conjunto con, y se complementa en su totalidad por, la referencia a nuestros estados financieros consolidados, incluyendo sus notas, mismas que se reflejan en este reporte anual.

Nuestros estados financieros consolidados se preparan de acuerdo con los PCGA Mexicanos.

De acuerdo con los PCGA Mexicanos, los estados financieros consolidados y la información financiera consolidada seleccionada que se muestra a continuación reexpresan los componentes del capital contable utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) y se registran utilidades y pérdidas por la tenencia de activos y pasivos monetarios. Bajo los PCGA Mexicanos, los activos no-monetarios, con la excepción de inventarios y activos fijos que no sean de origen mexicano, se actualizan de acuerdo con el INPC. Los inventarios se actualizan a su valor

actual de reposición, mientras que los activos fijos de origen extranjero se actualizan utilizando la tasa de inflación del país de origen antes de su conversión a pesos al tipo de cambio vigente al final del periodo. Los PCGA Mexicanos también requieren la actualización de todos los estados financieros a pesos constantes a la fecha del estado de situación financiera más reciente y, por ende, la información en los estados financieros consolidados y en la información financiera consolidada seleccionada que se presente a continuación están actualizados a pesos constantes al 31 de diciembre de 2005.

Por el año terminado el 31 de diciembre de:

2001	2002	2003	2004	2005
------	------	------	------	------

(miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2005, salvo monto de acciones e importes por acción)

Información del Estado de Resultados

Ventas netas	Ps. 5,590,783	Ps. 5,382,767	Ps. 5,653,102	Ps. 5,979,651	Ps.6,526,204
Costo de ventas	(3,907,333)	(3,788,177)	(4,173,482)	(4,406,012)	(4,614,302)
Utilidad bruta	1,683,449	1,594,590	1,479,619	1,573,639	1,911,902
Gastos de operación	(1,052,474)	(1,021,115)	(1,051,526)	(1,107,833)	(1,218,328)
Utilidad de operación.....	630,976	573,475	428,093	465,806	693,574
Producto (costo) integral de financiamiento, neto ⁽¹⁾	25,713	(30,233)	(5,161)	(494)	78,729
Otros (gastos) productos, neto.....	(22,664)	(7,443)	8,672	(48,767)	(19,670)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta, participación de utilidades al personal e interés minoritario.....	634,024	535,799	431,603	416,545	752,633
Impuesto sobre la renta (causado y diferido)	(186,024)	(77,700)	(67,850)	25,645	(190,696)
Utilidad neta mayoritaria.....	421,306	410,332	339,105	419,450	515,693
Utilidad por acción ⁽²⁾	0.46	0.45	0.37	0.47	0.57
Dividendos por acción ⁽³⁾	0.98	0.14	0.25	0.33	0.34
Promedio ponderado de acciones en circulación (miles)	918,405	918,405	918,405	918,405	918,405

Al 31 de diciembre de:

2001	2002	2003	2004	2005
------	------	------	------	------

(Miles de pesos constantes al 31 de diciembre del 2005)

Información del Estado de Situación Financiera

Inventarios	Ps. 1,011,176	Ps. 1,135,406	Ps. 1,267,980	Ps.1,193,230	Ps.1,169,458
Propiedad, planta y equipo, neto	4,684,465	4,450,082	4,235,175	3,928,987	4,285,112
Total activo	7,625,432	7,890,846	7,741,636	7,717,396	8,518,122
Deuda a corto plazo	-	-	-	-	38,661
Deuda a largo plazo	-	-	-	-	376,972-
Impuesto sobre la renta diferido	1,154,303	1,074,772	1,033,438	883,472	936,059
Capital social.....	3,624,838	3,624,838	3,624,838	3,624,838	3,624,838
Total capital contable	6,045,389	6,264,851	6,307,106	6,307,692	6,351,426

- 1) Incluye gastos financieros, productos financieros, pérdida monetaria, neta y ganancia (pérdida) por fluctuación cambiaria, neta.
- 2) Calculado sobre la base del promedio ponderado de acciones en circulación. Ver Nota 3N de los estados financieros consolidados.
- 3) Los montos de dividendos están expresados en pesos constantes. Basado en el tipo de cambio a la compra al mediodía en cada una de las siguientes fechas: 30 de abril de 2001, 7 de mayo de 2002, 24 de abril de 2003, 30 de abril de 2004 y 18 de mayo de 2005 y las fechas respectivas en los cuales se pagaron los dividendos cada año, los dividendos de la Compañía por acción fueron aproximadamente US\$0.09, US\$0.01, US\$0.02, US\$0.03 y US\$0.03 durante los años de 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, respectivamente.

3.2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN

La cobertura de mercado de GIMSA está dirigida al mercado mexicano, sin embargo en los últimos años la compañía ha estado exportando harina de maíz a los Estados Unidos a través de ventas a una compañía filial en ese país. El volumen de ventas de exportación por los años terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2005 fue de 32,740 toneladas y 40,152 toneladas, representando el 2.2% y 2.7% del volumen vendido en esos años, respectivamente.

3.3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES

En agosto de 2005, GIMSA adquirió la totalidad de las acciones del capital social de Agoindustrias Integradas del Norte, S.A. de C.V. y Agroinsa de México, S.A. de C.V. De acuerdo con los términos del contrato, GIMSA pagó una cantidad inicial de \$4 millones de dólares y tiene dos documentos por pagar por \$3.637 millones de dólares, cada uno con vencimientos en agosto de 2006 y 2007 y un tercer documento por \$31.826 millones de dólares con vencimiento en agosto de 2008. Estos adeudos se encuentran registrados y revelados en los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2005 (ver Nota 2 de nuestros estados financieros consolidados).

3.4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA

Contabilidad Inflacionaria

Los PCGA Mexicanos establecen que los estados financieros deben reconocer el efecto de la inflación de acuerdo con el Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y sus adecuaciones. La intención de dicho reconocimiento es presentar toda la información en unidades monetarias comparables y, por ende, eliminar el efecto de distorsión de la inflación en los estados financieros. A menos que se indique lo contrario, la información financiera en los estados financieros y utilizada en este reporte anual se ha reexpresado a pesos constantes de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2005.

La contabilidad de inflación de acuerdo a los PCGA Mexicanos requiere, entre otras consideraciones, determinar el costo integral de financiamiento, el cual está compuesto de gastos por interés, ingresos por intereses, pérdidas o ganancias cambiarias y una cuenta llamada ganancia o pérdida por posición monetaria. La cuenta de ganancia o pérdida por posición monetaria es utilizada para reflejar el efecto de la inflación sobre los activos y pasivos monetarios de la compañía. Al determinar la posición monetaria neta (activos monetarios menos pasivos monetarios) y aplicando índices de inflación para el período en consideración, el impacto de la inflación sobre las partidas monetarias del balance de la compañía puede ser cuantificado y reflejado en los resultados. De esta forma, si los pasivos monetarios son superiores a los activos monetarios, la compañía reconocerá un ingreso de la inflación dado que sus pasivos tendrán menos valor cuando sean pagados en virtud de la reducción del valor de la moneda por inflación. Por otro lado, si los activos monetarios son superiores a los pasivos monetarios, la compañía reconocerá una pérdida ya que sus activos monetarios valdrán menos en términos de poder adquisitivo.

Políticas Críticas de Contabilidad

La Sección de Resultados de Operación analiza cierta información financiera incluida en nuestros estados financieros consolidados, los cuales fueron elaborados de acuerdo con los Principios Mexicanos publicados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la administración de la Compañía haga algunas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos y de ciertos ingresos, costos y gastos a las fechas y años que se informan; asimismo, pudieran afectar la revelación de activos y pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas.

Hemos identificado los principios de contabilidad más críticos que involucran un mayor grado de criterio y complejidad y que la administración considera que son importantes para un mejor entendimiento de nuestra posición financiera y de los resultados de operación. Dichas políticas se describen a continuación.

Propiedad, planta y equipo

Nuestra propiedad, planta y equipo se deprecia considerando sus vidas útiles estimadas. Las vidas útiles se basan en estimaciones de la Administración con respecto al periodo en que los activos continuarán apoyando los requerimientos de producción o generando ventas de nuestros productos y son ajustadas cuando dichas estimaciones cambian. Las estimaciones se basan en la naturaleza del activo, el uso histórico considerando los cambios tecnológicos, nuestra estrategia actual, así como estudios internos de ingeniería. Hasta el punto en que dichas estimaciones sean incorrectas, nuestro gasto por depreciación del periodo o el valor en libros de nuestros activos podrán ser impactados.

Evaluamos, al menos en forma anual, cualquier evento o cambio en las circunstancias que pudieran indicar que el valor en libros de nuestra propiedad, planta y equipo no será recuperado. Cuando resulta aplicable, llevamos a cabo pruebas de deterioro de la siguiente forma:

El valor de recuperación de los activos que serán conservados por la Compañía para su utilización se determina mediante el flujo neto descontado estimado de efectivo que se espera sea generado por los activos o el precio neto de venta, el que sea mayor; en su caso, se reconoce una pérdida por deterioro por el excedente del valor neto registrado y el valor estimado de recuperación de los activos. El precio neto de venta se determina a partir del valor de mercado o del valor de transacciones con activos similares menos los costos de disposición y puede basarse en valuaciones realizadas por externos. El valor de recuperación de los activos que son conservados para su uso y que se encuentran temporalmente ociosos también se basa en el precio de mercado menos los costos de disposición.

En el caso de activos disponibles para venta se valúan al valor menor entre el valor neto en libros o el precio neto de venta y en su caso se determina una pérdida por deterioro por la diferencia. Estos activos se actualizan usando factores del INPC y no se deprecian o amortizan.

Las estimaciones de los flujos de efectivo no descontados, toman en cuenta las expectativas de las condiciones macroeconómicas futuras, así como los planes estratégicos internos. Por lo tanto, en forma inherente a los flujos estimados de efectivo se presenta un cierto nivel de riesgo, el cual ha sido considerado en nuestra valuación; no obstante, los resultados futuros pueden diferir.

Principalmente como resultado de un plan de racionalización, ciertas plantas y equipos no están actualmente en operación. Hemos registrados pérdidas por deterioro relacionadas con ciertos activos no utilizados y pérdidas adicionales pueden potencialmente ocurrir en el futuro si nuestras estimaciones no son precisas.

Crédito Mercantil

Hasta el 31 de diciembre de 2003, el crédito mercantil era amortizado conforme al método de línea recta utilizando su vida útil estimada. A partir del 1 de enero de 2004, adoptamos los lineamientos del Boletín B-7 "Adquisiciones de Negocios" y en consecuencia, se eliminó su amortización e iniciamos con la aplicación de pruebas anuales de deterioro.

La identificación y medición del deterioro en el crédito mercantil involucra la estimación del valor de recuperación de las unidades de reporte. Una unidad de reporte está formada por un grupo de uno o más unidades generadoras de efectivo. Las estimaciones del valor de recuperación son determinadas, principalmente, utilizando flujos descontados de efectivo. Los flujos de efectivos son descontados a valor presente y se reconoce una pérdida por deterioro si los flujos descontados son menores al valor neto en libros de la unidad de reporte.

Estas estimaciones y supuestos pueden tener un impacto significativo para determinar si se reconoce un cargo por deterioro, así como la magnitud de dicho cargo. Nosotros llevamos a cabo análisis internos de valuación y consideramos información interna relevante, así como datos de mercado que se encuentran disponibles al público.

Este enfoque utiliza estimaciones y supuestos significativos incluyendo flujos de efectivo proyectados (incluyendo el tiempo), una tasa de descuento que refleja el riesgo inherente en los flujos de efectivo y una tasa perpetua de crecimiento. Inherente en estas estimaciones y supuestos, existe un cierto nivel de riesgo el cual consideramos fue incluido en nuestra valuación. No obstante, si los resultados futuros difieren de las estimaciones, se

podrá reconocer un posible cargo por deterioro en los periodos futuros relacionados con la cancelación del valor en libros del crédito mercantil.

Impuestos diferidos

Bajo los Principios Mexicanos, hemos registrado los activos y pasivos por impuesto diferido utilizando las tasas fiscales vigentes por las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos. Si las tasas fiscales cambian, entonces ajustamos los activos y pasivos por impuestos diferidos, mediante la provisión de impuestos en el periodo del cambio, para reflejar la tasa fiscal esperada que estará vigente cuando las diferencias se reversen. Hemos registrado una reserva de valuación para reducir nuestros activos por impuestos diferidos hasta el monto en que es más probable que sean realizados. Aún y cuando hemos considerado el ingreso gravable futuro y estrategias prudentes y factibles de planeación fiscal para determinar la necesidad de una reserva de valuación, en el caso de que se determine que realizaremos nuestros activos por impuestos diferidos en exceso al monto neto registrado, entonces se registrará un ajuste al activo por impuesto diferido el cual incrementará el ingreso en el periodo en que se tome tal decisión. En el caso que determinemos que en el futuro no será posible la realización de todo o parte del activo por impuesto diferido neto, entonces reconoceremos un ajuste al activo por impuesto diferido el cual será cargado a resultados en el periodo en que se tome tal decisión.

Otras políticas de contabilidad que también son utilizadas en la preparación de nuestros estados financieros consolidados se detallan en las notas a nuestros estados financieros consolidados incluidos en este Reporte Anual. Ver Nota 3 de nuestros estados financieros consolidados

Factores que Afectan Nuestra Posición Financiera y Resultados de Operación

General

En años recientes, nuestra posición financiera y resultados de operación han sido influenciados significativamente por algunos o todos los siguientes factores:

- nivel de demanda de tortillas y harina de maíz;
- efecto de políticas de gobierno en maíz importado y precio de maíz;
- costo de energía; y
- costo de maíz, entre otros.

3.4.1. Resultados de Operación

Creemos que somos el principal productor mexicano de harina de maíz. La harina de maíz es utilizada principalmente para hacer tortillas, uno de los principales componentes de la dieta mexicana. Estimamos que nuestra harina de maíz es usada en un tercio de las tortillas de maíz que se consumen en México. Además, creemos que desde 1989 los incrementos generales en las ventas de la industria de la harina de maíz han resultado principalmente de la sustitución del método tradicional de producción de tortillas por el método de harina de maíz.

La siguiente tabla establece cierta información del estado de resultados de nuestra compañía para cada uno de los períodos indicados, expresada como un porcentaje de las ventas totales y basada en información expresada en pesos constantes al 31 de diciembre de 2005:

	Al 31 de diciembre de		
	2003	2004	2005
Ventas Netas	100%	100%	100%
Costo de Ventas	73.8	73.7	70.7
Utilidad Bruta	26.2	26.3	29.3
Gastos de Operación.....	18.6	18.5	18.7
Utilidad de Operación	7.6	7.8	10.6
Producto (Costo) Integral de Financiamiento, neto...	(0.1)	0	1.2
Impuesto sobre la Renta	(1.2)	0.4	(2.9)
Utilidad Neta Mayoritaria	6.0	7.0	7.9

Ejercicio Fiscal que Finalizó el 31 de diciembre de 2005 Comparado con el Ejercicio Fiscal que Finalizó el 31 de diciembre de 2004

Ventas Netas

El volumen de ventas aumentó 9% a 1,582 mil toneladas en 2005, en comparación con 1,448 mil toneladas en 2004. El volumen de ventas se incrementó principalmente por (1) la adquisición de Agroinsa y, en menor medida, por (2) mayores ventas a clientes corporativos debido al desarrollo de nuevos productos, (3) aumento en ventas a mayoristas, y (4) exportaciones a Gruma Corporation, una subsidiaria 100% propiedad de GRUMA. Aproximadamente el 72% del incremento en el volumen de ventas de GIMSA se derivó de la adquisición de Agroinsa, cuyas operaciones se registran en GIMSA desde agosto de 2005. Las ventas netas de GIMSA aumentaron en un 9% a Ps. 6,526 millones en 2005, en comparación con Ps. 5,980 millones en 2004, reflejando mayores volúmenes de venta.

Costo de Ventas

El costo de ventas de GIMSA se incrementó en un 5% a Ps. 4,614 millones en 2005, en comparación con Ps.4,406 millones en 2004, como resultado de un mayor volumen de ventas. El porcentaje del aumento del costo de ventas fue menor que el del volumen de ventas debido principalmente a menores costos de maíz. El costo de ventas como porcentaje de las ventas netas mejoró a 70.7% de 73.7% debido principalmente a menores costos de maíz.

Gastos de Operación

Los gastos de operación se incrementaron en un 10% a Ps.1,218 millones en 2005 en comparación con Ps.1,108 millones en 2004. Como porcentaje de ventas netas, los gastos de operación aumentaron ligeramente a un 18.7% en 2005, en comparación con 18.5% en 2004. Estos incrementos se debieron principalmente a mayores gastos de fletes y publicidad, y por la adquisición de Agroinsa. Los gastos de fletes se incrementaron debido a (1) mayores ventas a clientes corporativos, a los que normalmente se les cubre el flete, y (2) un mayor movimiento de producto entre plantas, debido al incremento en las exportaciones y a una mayor demanda de harina por nuestros clientes en el sureste de México.

Utilidad de Operación

La utilidad de operación se aumentó 49% a Ps. 694 millones en el 2005, comparado con los Ps. 466 millones en el 2004. Nuestro margen de operación se aumentó a 10.6% en el 2005 comparado con el 7.8% en el 2004.

Costo Integral de Financiamiento Neto

El costo integral de financiamiento, neto, fue un producto de Ps.79 millones en el 2005, comparado con un gasto de Ps.1 millón en 2004. Los componentes del costo integral de financiamiento, junto con una explicación de los cambios substanciales se detallan en la siguiente tabla:

Partidas	2005	2004	Cambio	Comentarios
	(en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2005)			
Gastos Financieros	Ps. 29	Ps. 9	Ps. 20	Mayores tasas promedio de interés Mayores saldos de efectivo y mayores tasas promedio de interés
Productos Financieros	(153)	(92)	(61)	
Pérdida (ganancia) cambiaria	(9)	(3)	(6)	Cambio en posición monetaria de pasiva a activa en dólares
REPOMO	54	87	(33)	Menor inflación
Total	<u>Ps. (79)</u>	<u>Ps. 1</u>	<u>Ps. (80)</u>	

Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades

La provisión del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades fue de Ps.191 millones en 2005 comparado con Ps.26 millones a favor en 2004, lo cual se debió a una mayor utilidad antes de impuestos, el impacto por el cambio en la ley de impuestos en relación con el tratamiento de las compras y por el efecto de la reducción en la tasa del impuesto sobre la renta. Nuestra tasa impositiva efectiva (impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades) para 2005 fue de 27.5% comparada con (4.3)% en 2004.

Utilidad Neta Mayoritaria

Nuestra utilidad neta mayoritaria se incrementó 23% a Ps.516 millones en 2005 comparado con Ps.419 millones, y nuestro margen neto mejoró a 7.9% en 2005 de 7.0% en 2004.

Ejercicio Fiscal que Finalizó el 31 de diciembre de 2004 Comparado con el Ejercicio Fiscal que Finalizó el 31 de diciembre de 2003

Ventas Netas

Nuestras ventas netas aumentaron en un 6% a Ps. 5,980 millones en 2004 comparado con los Ps.5,653 millones en 2003. El aumento en ventas netas resultó por el incremento en volúmenes de venta y por el incremento de precios de harina de maíz. La compañía implementó incrementos de precios de manera selectiva y gradual durante 2004, y de manera más importante durante el cuarto trimestre, con el fin de contrarrestar el incremento en los costos de energía y de maíz. En pesos constantes, el precio promedio de harina de maíz aumentó un 3% en 2004 comparado con 2003. Nuestro volumen de ventas aumentó 3% en 2004 a 1,447,843 toneladas de las 1,406,065 toneladas en 2003 debido a: (1) desarrollo de nuevos tipos de harina de maíz, lo que ha llevado a algunos clientes corporativos a tener a GIMSA como su proveedor preferencial, (2) incremento en volúmenes de venta de nuestros clientes de supermercados y (3) exportaciones a Gruma Corporation.

Costo de Ventas

Nuestro costo de ventas como porcentaje de las ventas netas se disminuyó a 73.7% en 2004 de 73.8% en 2003 como resultado del incremento de precios mencionado anteriormente, los cuales compensaron de más el incremento en costos. En términos constantes, nuestro costo de ventas aumentó un 6% a Ps.4,406 millones en 2004 contra Ps.4,173 millones en 2003 debido al incremento en volumen de ventas y costos, especialmente de energía y maíz.

Gastos de Operación

Los gastos de operación, como porcentaje de ventas netas se redujeron ligeramente a 18.5% en 2004 comparado con el 18.6% en 2003, debido a una mejor absorción por las mayores ventas netas. En términos constantes, los gastos de operación aumentaron 5% a Ps.1,108 millones en 2004 de los Ps.1,052 millones en 2003, principalmente como resultado de mayores gastos de venta derivados de la campaña publicitaria a nivel nacional iniciada a finales de 2003

Utilidad de Operación

La utilidad de operación se aumentó 9% a Ps.466 millones en 2004, comparado con Ps.428 millones en 2003 debido a mayores volúmenes y mayores precios. Nuestro margen de operación se aumentó a 7.8% en 2004 comparado con el 7.6% en 2003.

Costo Integral de Financiamiento Neto

El costo integral de financiamiento neto se redujo en un 90% a Ps.0.5 millones en el 2004, comparado con Ps.5 millones en el 2003. Los componentes del costo integral de financiamiento, junto con una explicación de los cambios substanciales se detallan en la siguiente tabla:

Partidas	2004	2003	Cambio	Comentarios
	(en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2005)			
Gastos Financieros	Ps. 8.8	Ps. 7.6	Ps. 1.2	Mayores tasas promedio de interés Mayores saldos de efectivo y mayores tasas promedio de interés
Productos Financieros	(92.8)	(72.8)	20.0	
Pérdida (ganancia) cambiaria	(2.9)	4.2	(7.1)	Apreciación del peso contra el dólar de los Estados Unidos de América de 1% en el 2004
REPOMO	<u>87.4</u>	<u>66.2</u>	<u>21.2</u>	Mayor inflación y mayor posición monetaria neta de activos ponderada
Total	<u>Ps. 0.5</u>	<u>Ps. 5</u>	<u>Ps. (4.7)</u>	

Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades

La provisión del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, pasó a un ingreso de Ps.26 millones en 2004 comparado con un gasto de Ps.68 millones en 2003 debido a una reducción de pasivos diferidos, causados parcialmente por una reducción en la tasa de impuestos sobre la renta establecida en el 2004.

Nuestra tasa impositiva efectiva (impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades) para 2004 fue de (4.3)% comparada con 16.4% en 2003.

Utilidad Neta Mayoritaria

Nuestra utilidad neta mayoritaria se incrementó 24% a Ps.419 millones en el 2004 comparado con Ps.339 millones, y nuestro margen neto mejoró a 7.0% en 2004 de 6.0% en 2003.

3.4.2. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Nuestros requerimientos de recursos de capital y liquidez en años recientes reflejan gastos destinados a la actualización de nuestra maquinaria y equipo, necesidades de capital de trabajo y pago de dividendos. Aun y cuando no podemos garantizar el nivel de inversiones de capital que habrá en el futuro, durante el primer trimestre de 2006 invertimos US\$8.3 millones en activos fijos, y actualmente estamos proyectando inversiones totales en activos fijos durante 2006 de aproximadamente US\$26 millones, los cuales se utilizarán principalmente para la mejoras de maquinaria y equipo de producción, adquisición de equipo de transporte y mejoras en tecnología de información.

Fondeamos nuestros requerimientos de capital y de liquidez con el flujo generado por las operaciones. Los flujos generados de las operaciones fueron Ps.1,036.0 millones en 2005, Ps.585.6 millones en 2004 y Ps.321.4 millones en 2003. Nuestra política general es fondear nuestras compras de inventario con efectivo o préstamos a corto plazo, usando líneas de crédito con varias instituciones de crédito mexicanas y extranjeras. Los términos y condiciones de cada una se negocian al momento de su formalización.

Actualmente, creemos que nuestras reservas de efectivo y el efectivo generado de las operaciones serán suficientes para afrontar nuestros requerimientos de liquidez durante los siguientes 12 meses. Ya que dependemos del efectivo generado por nuestras operaciones para fondear nuestros requerimientos de capital y de liquidez, los factores que causan el incremento o la reducción de nuestras ventas y utilidad neta, también podrían causar que nuestra fuente de liquidez se incremente o se disminuya. Estos factores incluyen la variación en la demanda o en el precio de nuestros productos, así como las variaciones en el precio de maíz y de tortilla, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2005, tuvimos efectivo e inversiones temporales por Ps.96.5 millones (U.S.\$9.1 millones), de los cuales ninguno estaba denominado en dólares. Ver Nota 13 de nuestros estados financieros consolidados para información sobre los balances en moneda extranjera.

De igual manera, nuestras fuentes de liquidez se pudieran ver afectadas por operaciones que concretemos en el curso ordinario de los negocios con GRUMA y otras afiliadas, incluyendo contratos referentes a compartir propiedad intelectual y proveer servicios técnicos y de asesoría. GRUMA periódicamente contrae créditos a corto plazo con nosotros, en donde nosotros proveemos a GRUMA de fondos para capital de trabajo a tasas de interés de mercado. Estas transacciones son hechas dentro del curso normal de operaciones, ya que GRUMA opera como tesorería central de sus subsidiarias. Al 15 de junio del 2006, GRUMA nos debía Ps.263.8 millones y U.S.\$39.1 millones, a una tasa de interés promedio acumulada a esta fecha de 8.72% para el crédito en pesos y 5.04% para el crédito en dólares.

Pretendemos mitigar riesgos potenciales de liquidez por medio del uso de líneas de crédito no comprometidas que tenemos con varias instituciones de crédito mexicanas y extranjeras. En caso que optáramos por utilizar líneas de crédito no comprometidas, tendríamos que negociar los términos y condiciones en ese momento. No podemos asegurar que tendremos éxito al respecto.

Al 31 de diciembre de 2005, GIMSA presenta en sus Estados Financieros los adeudos generados por la adquisición de Agroinsa que representan un total de US\$39.1 millones, de los cuales US\$3.6 millones vencen en 2006, US\$3.6 millones en 2007 y US\$31.9 vence en 2008. A esa misma fecha GIMSA no tenía deuda bancaria

Nosotros y nuestras subsidiarias teníamos un capital de trabajo neto definido como activo circulante (excluyendo efectivo y equivalentes de efectivo) menos pasivos circulantes de Ps.2,716 millones y Ps.2,937 millones al 31 de diciembre de 2005 y 2004, respectivamente.

Información de Tendencias

Es probable que nuestros resultados financieros continúen siendo influenciados por factores como los cambios en el nivel de la demanda de tortillas y de harina de maíz, las políticas gubernamentales en relación con la industria de la tortilla mexicana y la harina de maíz, el costo del maíz y energía, entre otros.

Operaciones Fuera de Balance

Al 31 de diciembre de 2005 no teníamos operaciones fuera de balance pendientes, aunque en un futuro pudiéramos tener.

3.4.3. Control Interno

Las conclusiones de nuestro Director General y Contralor Corporativo *Senior* sobre la efectividad de nuestros controles y procedimientos de revelación, en base a sus evaluaciones de estos controles y procedimientos al 31 de diciembre de 2005, son como sigue:

Nuestros controles y procedimientos de revelación de información están diseñados para asegurar que la información requerida para ser revelada por nosotros sea registrada, procesada, resumida y reportada dentro de los tiempos requeridos. Nuestros controles y procedimientos para la revelación de información incluyen controles y procedimientos diseñados para asegurar que la información requerida para ser revelada sea recopilada y comunicada a nuestra administración, incluyendo nuestro Director General y Contralor Corporativo *Senior*, apropiadamente para permitir decisiones oportunas con respecto a las revelaciones requeridas. Con base en sus evaluaciones de nuestros controles y procedimientos para la revelación de información, nuestro Director General y Contralor Corporativo *Senior* han concluido que los controles y procedimientos para la revelación de información han funcionado con efectividad y que los estados financieros consolidados presentan claramente nuestra situación financiera consolidada y los resultados de nuestras operaciones para los períodos presentados.

No ha ocurrido ningún cambio en nuestros controles internos sobre la publicación de información financiera durante 2005 que haya afectado materialmente, o que pudiera ser razonable que afecte materialmente, nuestro control interno sobre la publicación de información financiera.

3.5. ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La preparación de los estados financieros de conformidad con los Principios Dde Contabilidad Generalmente Aceptados en México requiere que la administración de la Compañía haga algunas estimaciones y supuestos que

afectan los importes registrados de activos y pasivos, de ciertos ingresos, costos y gastos a las fechas y años que se informan; asimismo, pudieran afectar la revelación de activos y pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas.

La estimación más importante a la que se refiere el párrafo anterior es la Estimación de Cuentas Incobrables, que corresponde al importe de las cuentas por cobrar a clientes que la Compañía considera, desde su punto de vista, de difícil recuperación. El cálculo de esta estimación se lleva a cabo aplicando un factor de recuperación al valor original del adeudo tomando en cuenta, entre otros factores, la antigüedad de las partidas y el riesgo de imposibilidad de cobro, dadas las condiciones de solvencia del cliente en el momento del cálculo de la estimación. La estimación de Cuentas Incobrables es revisada periódicamente a detalle para verificar la suficiencia de la misma

Nuevos Principios de Contabilidad bajo los PCGA Mexicanos

A partir del 1 de enero de 2005, la Compañía adoptó las adecuaciones al Boletín D-3 “Obligaciones Laborales” publicado por el IMCP, el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados utilizando el método de crédito unitario proyectado. El costo neto del período por este tipo de remuneraciones ascendió a Ps. 3,632, el cual fue reconocido en los resultados del año. La adopción inicial de dichas adecuaciones generó al 1 de enero de 2005 un pasivo y un cargo a los resultados de operación del ejercicio por Ps. 29,561 que ahí se presenta neto de impuestos, por el reconocimiento de los servicios anteriores por remuneraciones al término de su relación laboral. Estos efectos se refieren básicamente al reconocimiento de las indemnizaciones a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de despido.

4. ADMINISTRACIÓN

4.1. AUDITORES EXTERNOS

Procedimiento para la Designación de Auditor Externo y Pre-aprobación de Servicios

De acuerdo a la normatividad aplicable, nuestro consejo de administración, previa opinión favorable del comité de auditoría, es el órgano encargado de designar al auditor externo de la Compañía. Nuestro auditor externo durante los últimos tres ejercicios ha sido Sergio Aguirre Reyna, mismo que labora en la firma PricewaterhouseCoopers.

Hemos adoptado políticas y procedimientos de pre-aprobación en las cuales todos los servicios de auditoría y no relacionados con la misma prestados por nuestros auditores externos deben de ser pre-aprobados por el comité de auditoría. Cualquier propuesta de servicios presentada por los auditores externos debe ser discutida y aprobada por el comité de auditoría durante sus sesiones, las cuales se celebran, por lo menos, cuatro veces al año. Una vez que el servicio propuesto sea aprobado, nosotros o nuestras subsidiarias formalizarán la contratación de dicho servicio. La aprobación de cualquier servicio de auditoría o no relacionado con la misma que vaya ser prestado por nuestros auditores externos es asentada en las minutas de nuestro comité de auditoría. Adicionalmente, los miembros de nuestro consejo de administración son informados de los asuntos tratados en las sesiones del comité de auditoría.

Honorarios por Servicios de Auditoría y No Auditoría

La siguiente tabla resume los honorarios totales facturados a nosotros por PricewaterhouseCoopers durante los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2005.

	Al 31 de diciembre de	
	2005	Porcentaje de Honorarios totales
	(miles de pesos)	
Honorarios de Auditoría	Ps. 3,416	80%
Honorarios Relacionados con la Auditoría		
Honorarios Fiscales	786	18%
Otros Honorarios	91	2%
Honorarios Totales	Ps. 4,293	Ps. 100%

Honorarios de Auditoría. Los Honorarios de Auditorías de la tabla anterior son los honorarios totales facturados por PricewaterhouseCoopers en conexión con la auditoría de nuestros estados financieros anuales y las auditorías estatutarias y regulatorias

Honorarios Relacionados con la Auditoría. Los Honorarios Relacionados con la Auditoría de la tabla anterior son los honorarios totales facturados por PricewaterhouseCoopers por consultas financieras, contables y de reporte.

Honorarios Fiscales. Los Honorarios Fiscales de la tabla anterior son los honorarios totales facturados por PricewaterhouseCoopers por servicios relacionados a trámites fiscales como asesoría en la devolución del impuesto al valor agregado, precios de transferencia y solicitudes para asesoría técnica de las autoridades fiscales.

Otros Honorarios. Los Otros Honorarios de la tabla anterior son los honorarios totales facturados por PricewaterhouseCoopers por servicios que no son de auditoría. Del porcentaje total de honorarios facturados a GIMSA, los Honorarios Fiscales y los Otros Honorarios representan aproximadamente el 18% y el 2% para el año 2005, respectivamente.

4.2. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y CONFLICTO DE INTERESES

En el curso normal de sus operaciones, nosotros y algunas de nuestras subsidiarias celebramos contratos con GRUMA y sus afiliadas, incluyendo acuerdos relacionados con el uso de propiedad intelectual y el suministro de servicios de soporte técnico y de asesoría. Estimamos que nuestras transacciones con partes relacionadas son celebradas generalmente en términos no menos favorables para la Compañía de las que se pudieran obtener de terceras partes no relacionadas. A continuación se presenta un resumen de los principales acuerdos entre estas partes.

Nosotros no llevamos a cabo nuestras propias actividades de investigación y desarrollo en relación con el equipo para la producción de harina de maíz. En lugar de esto, nuestras subsidiarias operativas contratan ciertos servicios de tecnología y mantenimiento, con nuestra compañía afiliada, Investigación de Tecnología Avanzada, S.A. de C.V. o INTASA, una empresa subsidiaria 100% propiedad de GRUMA. De acuerdo a estos contratos, cada subsidiaria operativa paga a INTASA una cuota equivalente al 0.5% de las ventas netas consolidadas (sujeta a ciertos ajustes), las cuales fueron de Ps. 28 millones, Ps. 27 millones, y Ps. 26 millones al 31 de diciembre ~~31~~ de 2005, 2004 y 2003, respectivamente, por servicios de tecnología y mantenimiento. Cada una de nuestras plantas de harina de maíz usa tecnología propia desarrollada por INTASA.

En junio de 1990, GRUMA celebró un Contrato de Licencia con GIMSA en relación con el derecho no exclusivo de GIMSA a utilizar la marca MASECA® en México. Actualmente somos la única licenciataria de GRUMA de la marca MASECA® en México. MASECA® es una marca registrada en México. Actualmente, la licencia nos permite y permite a nuestras subsidiarias utilizar la marca MASECA® sin el pago de regalías. El Contrato de Licencia ha sido renovado por tiempo indefinido.

Nuestras subsidiarias operativas también celebran contratos de servicios con Asesoría de Empresas, S.A. de C.V. o AESA, una subsidiaria propiedad 100% de GRUMA. AESA proporciona varios servicios administrativos y operacionales relacionados con áreas de finanzas, planeación y diseño, control y auditoría, recursos humanos, consultoría fiscal y asuntos jurídicos. De acuerdo a los términos de dichos contratos, cada subsidiaria operativa nuestra le paga a AESA, de manera mensual, 2.5% de sus ventas netas de harina de maíz más gastos directos relacionados.

Nuestras subsidiarias operativas también contratan servicios de Dinámica Azteca, S.A. de C.V., o DASA, una subsidiaria 100% propiedad de GRUMA. DASA provee de varios servicios de asesoría en administración y operaciones en las áreas de planeación, mercadotecnia, recursos humanos, tecnología de información, logística y transportación. Conforme a los términos de dichos acuerdos, cada subsidiaria operadora, en base mensual, paga a DASA 0.5% de sus ventas netas.

GIMSA contrata servicios aéreos a Transporte Aero Técnico Ejecutivo, S.A. de C.V., o TATESA, una subsidiaria 54.7% propiedad de GRUMA.

GRUMA, periódicamente, celebra contratos de crédito a corto plazo con nosotros, en los cuales nosotros le proporcionamos fondos a GRUMA para capital de trabajo a tasas de interés de mercado. Estas transacciones fueron efectuadas dentro del curso normal de operaciones ya que GRUMA opera como tesorería central de sus subsidiarias. En su punto más alto, el 17 de mayo de 2005, los préstamos a GRUMA alcanzaron un monto de Ps.1,531 millones en términos nominales. Al 15 de junio del 2006, GRUMA debía a GIMSA Ps.263.8 millones y U.S\$39.1 millones. El interés promedio acumulado a esta fecha ha sido 8.72% para el crédito en pesos y 5.04% para el crédito en dólares.

La información financiera con respecto a GIMSA incluye ventas por Ps.41 millones, Ps.183 millones, y Ps.212 millones en el 2003, 2004 y 2005 respectivamente, de harina de maíz a Gruma Corporation y PRODISA. Durante 2003 GIMSA comenzó a exportar harina de maíz a Gruma Corporation para poder satisfacer la creciente demanda de harina de maíz en el mercado de los Estados Unidos de América.

4.3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

4.3.1. Consejo de Administración

Nuestros estatutos sociales establecen que el Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de veinte consejeros, según lo decida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. De acuerdo con la ley mexicana, al menos el 25% de los consejeros deberán ser independientes.

El Consejo de Administración, el cual fue designado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2006, actualmente se encuentra integrado por 11 consejeros, cada uno con su consejero suplente. La siguiente tabla muestra a los actuales miembros del Consejo de Administración, sus edades, años de servicio, principales ocupaciones y nombramientos como consejeros, tipo de nombramientos y la fecha de vencimiento de su posición como consejeros, su clasificación según la definición del Código de Mejores Prácticas Corporativas, promulgado por un comité formado por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), y su respectivo suplente.

Roberto González Barrera	Edad:	75
	Años como Consejero:	25
	Ocupación Principal y Experiencia Previa:	Presidente del Consejo de Administración de GIMSA y GRUMA. Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte, Banco Mercantil del Norte y Banco del Centro.
	Tipo de Consejero: Suplente:	Patrimonial Relacionado Jairo Senise
Rodolfo F. Barrera Villarreal	Edad:	78
	Años como Consejero:	17

	Ocupación Principal y Experiencia Previa:	Presidente del Consejo de Administración de Grupo Quimmco, miembro del consejo consultivo de Grupo Financiero BBVA-Bancomer, Vicepresidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte, Banco Mercantil de Norte y Banco del Centro y Primer Vicepresidente del Comité Ejecutivo de Grupo Financiero Banorte.
	Tipo de Consejero: Suplente:	Independiente Jesús L. Barrera Lozano
José de la Peña y Angelini	Edad: Años como Consejero: Ocupación Principal y Experiencia Previa:	57 3 Presidente de las Operaciones de GRUMA en Latinoamérica. Fue director corporativo de ventas y mercadotecnia de GRUMA. Ha tenido altos puestos en Chrysler de México. Fue Presidente de la oficina en México de FBC Worldwide.
	Tipo de Consejero: Suplente:	Relacionado Homero Huerta Moreno
Juan Diez-Canedo Ruiz	Edad: Años como Consejero: Ocupación Principal y Experiencia Previa:	55 1 Presidente de Fomento y Desarrollo Comercial, Experto Financiero del Comité de Auditoría de GRUMA y de GIMSA. Miembro suplente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte, Banco Mercantil del Norte y Banco del Centro, miembro del Consejo de Administración de Deportes Martí. Fue Director General de Cintra, Vicepresidente Ejecutivo de Grupo Financiero Banorte, Director de Grupo Financiero Probusa y Director General Adjunto de Banco Internacional.
	Tipo de Consejero: Suplente:	Independiente Felipe Diez-Canedo Ruiz
Ernesto Enríquez Uso	Edad: Años como Consejero: Ocupación Principal y Experiencia Previa:	74 5 Miembro del Consejo de Administración en Molinos Azteca de Chalco, Presidente de GRUEN. Presidente del Consejo de Administración de Grupo Enríquez.
	Tipo de Consejero: Suplente:	Independiente Alejandro Enríquez Larrondo
Roberto González Moreno	Edad: Años como Consejero: Ocupación Principal y Experiencia Previa:	54 21 Presidente del Consejo de Administración y Director General de Corporación Noble, miembro del Consejo de Administración de GIMSA y miembro suplente de Grupo Financiero Banorte, Banco Mercantil de Norte, y Banco del Centro. Ha tenido varios puestos directivos dentro de GRUMA, incluyendo Director de Operaciones de GIMSA y Director de la antigua División de Comida Rápida de GRUMA. Presidente de RGM y de Exportaciones El Parián
	Tipo de Consejero:	Relacionado

	Suplente:	Ricardo González Valdés
Juan B. Güichard Michel	Edad:	52
	Años como Consejero:	4
	Ocupación Principal y Experiencia Previa:	Presidente del Consejo de Administración y Director General de Invex, Grupo Financiero. Ha tenido varios puestos dentro de Grupo Internacional de Empresarios, InverMéxico y Banco Nacional de México, entre otros.
	Tipo de Consejero:	Patrimonial Independiente
	Suplente:	Juan David Michel
Raúl A. Peláez Cano	Edad:	45
	Años como Consejero:	1
	Ocupación Principal y Experiencia Previa:	Director Corporativo de Finanzas y Planeación Estratégica. Posiciones en diversas compañías como Industrias Resistol, General Electric de México y Banco Nacional de México (Banamex).
	Tipo de Consejero:	Relacionado
	Suplente:	Raúl Cavazos Morales
Juan A. Quiroga García	Edad:	56
	Años como Consejero:	Desde abril 2006
	Ocupación Principal y Experiencia Previa:	Contralor Corporativo <i>Senior</i> de Gimsa y Director Corporativo de GRUMA. Ha ocupado varios puestos como Subdirector de Administración de Gruma Corporation, Director Administrativo y Auditor Interno de GRUMA.
	Tipo de Consejero:	Relacionado
	Suplente:	Alfonso Cebreros Murillo
Héctor Rangel Domene	Edad:	58
	Años como Consejero:	9
	Ocupación Principal y Experiencia Previa:	Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero BBVA-Bancomer. Miembro del Comité de Auditoría de GRUMA y de GIMSA. Miembro del Consejo de Administración de Bancomer, Seguros Bancomer, Afore Bancomer, Casa de Bolsa Bancomer, Cintra, Alestra, GRUMA y Universidad Iberoamericana. Fue Presidente del Consejo Coordinador Empresarial y Presidente de la Asociación de Banqueros de México. Ocupó diversos puestos directivos en Grupo Financiero Bancomer, PEMEX, Banco Mexicano y Citibank.
	Tipo de Consejero:	Independiente
	Suplente:	Jaime Alatorre Córdoba
Javier Vélez Bautista	Edad:	49
	Años como Consejero:	6

Ocupación Principal y Experiencia Previa:	Consultor Financiero Presidente del Comité de Auditoría de GRUMA y de GIMSA; miembro del Consejo de Administración de GRUMA y GIMSA, miembro del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte y Banco Mercantil del Norte, miembro del comité de riesgos de Grupo Financiero Banorte. Fue Director General de Nacional Monte de Piedad Ha trabajado como consultor de negocios en temas estratégicos y financieros. Diversas posiciones en GRUMA, incluyendo Director de Finanzas y Planeación de Gruma Corporation, Director de Finanzas y Director Corporativo de GRUMA. Director de Proyectos de Booz-Allen & Hamilton.
Tipo de Consejero:	Independiente
Suplente:	Jorge Vélez Bautista

El Sr. Roberto González Moreno, miembro del consejo de administración, es hijo del Sr. Roberto González Barrera, el Presidente del Consejo de la compañía. Adicionalmente, el Sr. Ricardo González Valdés, miembro suplente del consejo de administración, es hijo del Sr. Roberto González Moreno y es nieto del Sr. Roberto González Barrera.

El Consejo de Administración se reúne regularmente en juntas trimestrales. Los Consejeros fueron elegidos por un periodo de un año por nuestros accionistas en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en abril de 2006.

Secretario

El secretario del Consejo de Administración es el Sr. Salvador Vargas Guajardo, nuestro director jurídico, y su suplente es el Sr. Guillermo Elizondo Ríos. El Sr. Vargas Guajardo no es miembro del Consejo de Administración.

Comisario

Bajo las leyes mexicanas, un comisario debe de ser elegido por los accionistas en la asamblea general anual ordinaria de accionistas por un término de un año. En la asamblea anual ordinaria de accionistas posterior, el comisario tiene la obligación de revisar nuestras actividades e informar sobre la veracidad de la información financiera presentada a los accionistas por el Consejo de Administración.

El comisario también está autorizado para: (i) convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas y juntas del Consejo de Administración; (ii) colocar asuntos en la Orden del Día de las asambleas generales de accionistas y juntas del Consejo de Administración; y (iii) asistir a las asambleas generales ordinarias de accionistas, juntas del Consejo de Administración, juntas del comité de auditoría y cualesquier otras juntas de comités intermedios en los cuales el Consejo de Administración delegue cualquier actividad (sin el derecho a voto). En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2006, Hugo Lara Silva fue designado como el comisario de la Compañía y Carlos Arreola Enríquez fue elegido el comisario suplente.

El Sr. Hugo Lara Silva tiene 66 años de edad, es co-director retirado y socio en PricewaterhouseCoopers y fue miembro del consejo de administración y miembro del comité ejecutivo internacional de auditoría de dicho despacho. El Sr. Hugo Lara Silva cuenta con experiencia en una amplia gama de negocios en el sector público y privado y ha sido comisario de empresas como Grupo Modelo, Ciba-Geigy Mexicana, El Puerto de Liverpool, Grupo Financiero Bancomer, Grupo Mexicano Somex y Aseguradora Cuauhtémoc, entre otras.

Comité de Auditoría

De acuerdo con la reforma a la Ley del Mercado de Valores en México, promulgada el 30 de abril de 2001, se designó un comité de auditoría en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2006. Los miembros del comité de auditoría fueron seleccionados de entre los miembros del Consejo de Administración. El comité de auditoría en funciones se integra por tres miembros, todos ellos independientes dentro del significado de la

Ley del Mercado de Valores. De acuerdo a nuestros estatutos, las funciones del comité de auditoría son las siguientes: (i) preparar un informe anual de sus actividades y presentarlo al consejo de administración; (ii) emitir opiniones con relación a transacciones u operaciones entre partes relacionadas, distintas a aquellas que se den dentro del curso ordinario de los negocios; así como opinar respecto de las operaciones que las subsidiarias de la Compañía pretendan celebrar, en los términos del artículo 14 Bis 3 fracción IV, inciso d) de la Ley del Mercado de Valores, (a) con personas relacionadas, distintas a aquellas que se den dentro del curso ordinario de los negocios; o (b) que impliquen comprometer su patrimonio en los términos de la misma disposición; (iii) presentar propuestas sobre la contratación de expertos independientes, si fuere necesario, para que dichos expertos puedan emitir su opinión con relación a transacciones u operaciones entre partes relacionadas; (iv) proponer candidatos para la función de auditor externo y las condiciones bajo las cuales se les contrataría; (v) revisar nuestra información financiera y coordinar el proceso de divulgación de la misma; (vi) contribuir a la definición de los lineamientos generales del sistema de control interno, determinar su efectividad, así como coordinar y evaluar las auditorías internas anuales y las actividades desempeñadas por el auditor externo y el comisario; (vii) verificar que tenemos los mecanismos necesarios para asegurar que estamos cumpliendo con la ley aplicable e informar al consejo de administración al respecto; y (viii) las demás funciones que se establezcan o deriven de las disposiciones legales a que se encuentre sujeta la Compañía.

A continuación se presentan los nombres de los miembros del comité de auditoría, su posición dentro del comité y su clasificación como consejero:

Javier Vélez Bautista	Puesto en el Comité: Tipo de Consejero:	Presidente del Comité de Auditoría Independiente
Juan Díez-Canedo Ruiz	Puesto en el Comité: Tipo de Consejero:	Experto Financiero del Comité de Auditoría Independiente
Héctor Rangel Domene	Puesto en el Comité: Tipo de Consejero:	Miembro del Comité de Auditoría Independiente

4.3.2. Alta Dirección

A continuación se establecen los nombres de nuestros ejecutivos de alto nivel, sus edades, años de servicio y puestos actuales:

Jairo Senise	Edad: Años como Ejecutivo: Puesto Actual: Otros Puestos: Experiencia Previa:	51 Desde enero de 2006 Director General Director General de GRUMA y Director General de Gruma Corporation. Vicepresidente Regional y Director de Operaciones en Europa y Euroasia, Vicepresidente Regional de Latinoamérica y Sudáfrica en Pillsbury Company (General Mills), diversas posiciones en CPC Internacional (Best Foods), S.C. Johnson y Colgate-Palmolive.
Guillermo Arteaga MacKinney	Edad: Años como Ejecutivo: Puesto Actual: Experiencia Previa:	44 9 Subdirector de Desarrollo de Nuevos Productos Subdirector Aseguramiento de Calidad de GIMSA. Gerente de Laboratorio Central de CIASA, subsidiaria de GRUMA. Profesor/Investigador del Centro de Investigación y Desarrollo, A.C.

		(CONACYT).
Guillermo N. Cubas Cordero	Edad: Años como Ejecutivo: Puesto Actual: Experiencia Previa:	51 4 Subdirector de Mercadotecnia Desarrollo Humano en GRUMA servicios corporativos, y mercadotecnia en las Operaciones de GRUMA en Centroamérica, capacitación en PRODISA (operación de tortilla empacada de GRUMA en México), mercadotecnia en Industria Láctea Los Pinos.
Rafael A. Gárate Muñoz	Edad: Años como Ejecutivo: Puesto Actual: Experiencia Previa:	49 2 Director de Operaciones de Agroinsa Subdirector <i>Senior</i> de Relaciones Institucionales de GIMSA, Subdirector <i>Senior</i> de Operaciones Comerciales de GIMSA, Director de Operaciones de Molinera de México (una subsidiaria de GRUMA y nuestra afiliada). Se ha desempeñado en posiciones en SECOFI, CONASUPO y Agroinsa.
Luis L. Garza Villezca	Edad: Años como Ejecutivo: Puesto Actual: Experiencia Previa:	60 13 Subdirector de Recursos Humanos Gerente de Relaciones Laborales y colaborador con el departamento de Recursos Humanos en GIMSA, Grupo Alfa y Coca-Cola.
Roberto González Alcalá	Edad: Años como Ejecutivo: Puesto Actual: Otros Puestos: Experiencia Previa:	42 4 Director de Operaciones. Director de las Operaciones de GRUMA México. Tuvo varios puestos en las operaciones de GRUMA en Centroamérica, incluyendo el de Director de Operaciones y Presidente de la división de tortilla y de la división de harina de maíz. También trabajó en las áreas de mercadotecnia, ventas y producción.
Christian Martínez González	Edad: Años como Ejecutivo: Puesto Actual: Experiencia Previa:	35 Desde enero de 2006 Subdirector de Planeación Estratégica y Soluciones de Negocio. Gerente de Planeación Estratégica y Soluciones de Negocio. Gerente de Planeación y Desarrollo de Negocios Gruma Latinoamérica.
Ramiro Martínez Guerra	Edad:	62

	Años como Ejecutivo:	15
	Puesto Actual:	Subdirector Administrativo
	Experiencia Previa:	Gerente Administrativo de GIMSA. Ha estado trabajando en la administración de GIMSA por más de 30 años.
Moisés Morales Portilla	Edad:	47
	Años como Ejecutivo:	1
	Puesto Actual:	Director Comercial
	Experiencia Previa:	Presidente y Director General de la división venezolana de Panamerican Beverages. Director General de Grupo Fomento Querétaro.
Salvador Moreno Hernández	Edad:	63
	Años como Ejecutivo:	15
	Puesto Actual:	Subdirector de Relaciones Institucionales
	Experiencia Previa:	Subdirector de Operaciones de ITASA. Sudirector Comercial de GIMSA. Gerente de Plantas GIMSA. Gerente de Ventas de Azteca Milling. Gerente de Diferentes plantas de GIMSA. Jefatura de Estudios Económicos y Evaluación de Proyectos AESA.
Raúl A. Peláez Cano	Edad:	45
	Años como Ejecutivo:	1
	Puesto Actual:	Director Corporativo de Finanzas y Planeación Estratégica.
	Otros Puestos:	Director Corporativo de Finanzas y Planeación Estratégica de GRUMA.
	Experiencia Previa:	Diversas posiciones en compañías como Industrias Resistol, General Electric de México y Banco Nacional de México (Banamex).
Juan A. Quiroga García	Edad:	56
	Años como Ejecutivo:	8
	Puesto Actual:	Contralor Corporativo <i>Senior</i>
	Otros Puestos:	Director Corporativo de GRUMA
	Experiencia Previa:	Vicepresidente de Administración de Gruma Corporation, Director Administrativo y Auditor Interno de GRUMA.
Joaquín Rubio Lamas	Edad:	46
	Años como Ejecutivo:	7
	Puesto Actual:	Director de Manufactura y Abastecimiento
	Experiencia Previa:	Director Corporativo de la Cadena de Suministro en GRUMA. Director de Operaciones en GIMSA. Diversos puestos ejecutivos en la Compañía incluyendo, Director General de Electra Foods Machinery y Director General de Azteca Milling.

Salvador Vargas Guajardo	Edad:	53
	Años como Ejecutivo:	10
	Puesto Actual:	Director Jurídico Corporativo
	Otros Puestos:	Director Jurídico de GRUMA
	Experiencia Previa:	Varios puestos en Grupo Alfa, Protexa y Proeza. Socio de la firma de abogados, Rojas-González-Vargas-De la Garza y Asociados.

El Sr. Roberto González Alcalá, nuestro Director de Operaciones, es hijo del Sr. Roberto González Barrera, Presidente del Consejo de Administración de la Compañía.

Compensaciones de Consejeros y Alta Dirección

La cantidad total de compensación pagada por nuestra Compañía a los directores y consejeros antes mencionados durante el ejercicio fiscal del 2005 fue de Ps.64.7 millones en términos nominales. La compensación contingente o diferida reservada al 31 de diciembre de 2005 es de Ps.12.6 millones en términos nominales. A los miembros de nuestro Consejo de Administración se les pagan honorarios de Ps.16,500 pesos por cada junta a la cual asistan.

Ofrecemos a nuestros ejecutivos un plan de bonos que aplica para Gerentes, Subdirectores y Directores. La compensación variable bajo este plan oscila entre el 15% y el 32% de la compensación base anual dependiendo del nivel del empleado, su desempeño individual y en el resultado de nuestras operaciones

Tenencia Accionaria

Los siguientes consejeros poseen acciones de GIMSA, y en lo individual ninguno de ellos representa más del 1% de nuestro capital social: Don Roberto González Barrera, el Sr. Rodolfo F. Barrera Villarreal, y el Sr. Juan David Michel. Adicionalmente, el Sr. Juan David Michel posee directa e indirectamente 10,192,152 acciones de nuestro capital social, representando aproximadamente 1.1% de nuestro capital social. Así mismo, el Sr. Juan B. Guichard Michel posee directa e indirectamente 54,527,700 acciones de nuestro capital social, representando aproximadamente 5.9% de nuestro capital social

4.3.3. Accionistas Mayoritarios

Al 27 de abril de 2006, existían 504,150,300 Acciones Comunes Clase A o Acciones A y 414,254,700 Acciones Comunes Clase B o Acciones B emitidas y en circulación.

La tabla a continuación, muestra información relacionada con el porcentaje de cada Clase de nuestras acciones propiedad de una persona, que a nuestro conocimiento, posee más del 5% de cualquier clase de nuestros valores con derecho a voto, nuestros consejeros y directores como grupo, y nuestros otros accionistas al 27 de abril de 2006. Los accionistas mayoritarios de la Compañía no tienen derechos de votos diferentes en relación con las acciones de los cuales son dueños.

Dueño	Acciones de su Propiedad			Poder de Voto
	Acciones A	Acciones B	Total	
GRUMA	504,150,300	259,823,930	763,974,230	83.2%
Juan B. Guichard Michel.....	Ninguna	54,527,700	54,527,700	5.9%
Consejeros y Directores como Grupo.....	Ninguna	10,848,452	10,848,452	1.2%
Otros Accionistas.....	Ninguna	89,054,618	89,054,618	9.7%
TOTAL	507,150,300	414,254,700	918,405,000	100.0%

El Sr. Roberto González Barrera es el principal accionista de GRUMA y junto con su familia, el socio mayoritario de GRUMA. A través de su interés en GRUMA, el Sr. González Barrera y su familia controlan indirectamente el 83.2% de nuestro capital social en circulación. Consecuentemente, el Sr. González Barrera y su

familia tienen el poder para designar a la mayoría de nuestros consejeros y controlar la frecuencia y monto del pago de cualquier dividendo. El Sr. González Barrera es Presidente de nuestro Consejo de Administración.

El Sr. González Barrera tiene otorgada en garantía o se le ha requerido entregar parte de sus acciones en GRUMA para garantizar préstamos que le fueron otorgados. En caso de incumplimiento, si los acreedores ejecutan su derechos sobre dichas acciones, el Sr. González Barrera y su familia pudieran perder su interés mayoritario en GRUMA, y, consecuentemente, en nosotros. Adicionalmente, el Sr. González Barrera debe otorgar a Archer-Daniels-Midland el derecho del tanto en la venta de sus acciones de GRUMA, si al momento de la venta es dueño o como resultado de la venta resulta dueño de menos del 30% de las acciones en circulación de GRUMA. Si Archer-Daniels-Midland ejerce su derecho, pudiera controlar GRUMA y, consecuentemente, a nosotros.

4.4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS

A continuación se resumen las secciones de mayor importancia de nuestros estatutos sociales. Esta descripción no pretende ser ni se ostenta como una presentación completa y se sintetiza basándose en nuestros estatutos.

Organización y Registro

Somos una sociedad anónima de capital variable constituida en México bajo la Ley General de Sociedades Mercantiles. Nos constituimos el 12 de marzo de 1981 con una duración es de 99 años, a partir del 2 de abril de 1981. Nos registramos en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Monterrey el 3 de abril de 1981, bajo en número mercantil 365, folio 169, volumen 243, libro 3. Nuestro objeto social, según se describe íntegramente en la Cláusula Segunda de nuestros estatutos, es actuar como una empresa tenedora. Como tal, nuestros estatutos nos otorgan el poder de llevar a cabo varias actividades, lo cual nos permite funcionar como una empresa tenedora. Estos poderes incluyen, pero no están limitados, a la habilidad para: (1) adquirir, vender, importar, exportar y producir todo tipo de bienes y servicios, (2) emitir valores y llevar a cabo todo tipo de actividades en relación a valores de cualquier tipo, (3) crear, organizar y administrar todo tipo de compañías, (4) actuar como agentes o representantes, (5) adquirir, vender y mantener bienes inmuebles, (6) proporcionar o recibir servicios profesionales, técnicos o de asesoría, (7) establecer sucursales, agencias u oficinas representativas, (8) adquirir, licenciar o utilizar propiedad intelectual, (9) conceder y recibir préstamos, (10) suscribir, emitir y negociar todo tipo de títulos de crédito, y (11) llevar a cabo todas las actividades necesarias para cumplir con lo anterior.

Consejeros

Nuestros estatutos sociales establecen que la administración de la sociedad recaerá en un Consejo de Administración. Cada consejero es elegido por simple mayoría de las acciones y no existen reglas para voto acumulativo. Bajo las leyes mexicanas y nuestros estatutos, cualquier accionista o grupo de accionistas representando cuando menos un 10% del capital social puede elegir por lo menos a un consejero y a su respectivo suplente. El Consejo de Administración estará conformado por un mínimo de cinco y un máximo de veinte consejeros, según lo determine la asamblea anual ordinaria de accionistas. De acuerdo con la ley aplicable, al menos el 25% de los consejeros deberán ser de los clasificados como independientes. Actualmente nuestro Consejo de Administración está formado por 11 miembros.

El consejo de administración se deberá reunir al menos una vez cada tres meses. Estas reuniones podrán ser convocadas por el Presidente del Consejo de Administración, por el 25% de los consejeros o por el comisario. Los consejeros duran un año en su puesto, asimismo continuará con sus obligaciones hasta que su sucesor haya asumido su puesto. Los consejeros reciben una compensación determinada por la asamblea anual ordinaria de accionistas. Se requiere una mayoría de los consejeros para constituir quórum de asistencia y las resoluciones del consejo son adoptadas por el voto mayoritario de los miembros presentes en cualquier junta debidamente convocada o por voto unánime si no se ha convocado a junta.

Bajo las leyes mexicanas, cualquier miembro del Consejo de Administración que tenga un conflicto de interés con la sociedad en cualquier transacción deberá revelar dicho conflicto a los otros consejeros y abstenerse de votar en dicha transacción. Cualquier miembro del Consejo de Administración que viole esta regla puede ser responsable de los

daños incurridos por la compañía. Los miembros del Consejo de Administración no pueden representar a los accionistas en ninguna asamblea.

Nuestros estatutos establecen que el consejo de administración debe aprobar: (i) transacciones u operaciones entre partes relacionadas, distintas a aquellas que se den dentro del curso ordinario de los negocios; (ii) compras de más del 10% de nuestros activos corporativos; (iii) garantías sobre más del 30% de nuestros activos corporativos; (iv) cualquiera de las transacciones antes mencionadas cuando sean realizadas por cualquiera de nuestras subsidiarias; y (v) cualquier otra transacción u operación distinta de las anteriores, cuando el valor de la misma represente más del 1% del valor de nuestros activos corporativos. Estas facultades no son delegables.

Bajo las leyes mexicanas, los accionistas pueden interponer demandas por daños civiles en contra de los consejeros por medio de resoluciones adoptadas por mayoría en una asamblea general ordinaria de accionistas. En caso de que la mayoría de los accionistas acuerden iniciar dicha demanda, el consejero demandado inmediatamente dejará de ser miembro del Consejo de Administración. Adicionalmente, los accionistas que representen por lo menos el 15% de nuestras acciones en circulación pueden iniciar dicha demanda directamente en contra de consejeros. Cualquier recuperación de daños y perjuicios en relación con dicha demanda será a beneficio de nosotros y no para los accionistas que interpusieron la demanda.

De acuerdo a nuestros estatutos y la ley aplicable, se requiere contar con un comité de auditoría integrado por consejeros, de los cuales, al menos la mayoría de los integrantes de dicho comité deberán ser consejeros independientes, incluyendo al Presidente. Los miembros son designados por la asamblea general ordinaria de accionistas, deben permanecer en su puesto por un año y deberán continuar con sus obligaciones hasta que su sucesor asuma al puesto. Los miembros recibirán la compensación que determine la asamblea general ordinaria de accionistas.

El comité de auditoría tiene la facultad de: (i) preparar un informe anual de sus actividades y presentarlo al consejo de administración; (ii) emitir opiniones con relación a transacciones u operaciones entre partes relacionadas, distintas a aquellas que se den dentro del curso ordinario de los negocios; así como opinar respecto de las operaciones que las subsidiarias de la Compañía pretendan celebrar, en los términos del artículo 14 Bis 3 fracción IV, inciso d) de la Ley del Mercado de Valores, (a) con personas relacionadas, distintas a aquellas que se den dentro del curso ordinario de los negocios; o (b) que impliquen comprometer su patrimonio en los términos de la misma disposición; (iii) presentar propuestas sobre la contratación de expertos independientes, si fuere necesario, para que dichos expertos puedan emitir su opinión con relación a transacciones u operaciones entre partes relacionadas; (iv) proponer candidatos para la función de auditor externo y las condiciones bajo las cuales se les contrataría; (v) revisar nuestra información financiera y coordinar el proceso de divulgación de la misma; (vi) contribuir a la definición de los lineamientos generales del sistema de control interno, determinar su efectividad, así como coordinar y evaluar las auditorías internas anuales y las actividades desempeñadas por el auditor externo y el comisario; (vii) verificar que tenemos los mecanismos necesarios para asegurar que estamos cumpliendo con la ley aplicable e informar al consejo de administración al respecto; y (viii) las demás funciones que se establezcan o deriven de las disposiciones legales a que se encuentre sujeta la Compañía. Nuestros comisarios deberán ser convocados a todas las reuniones del comité de auditoría.

De acuerdo con nuestros estatutos sociales, el Consejo de Administración tiene el poder de celebrar y negociar títulos de crédito y contratos. El Consejo de Administración puede delegar dicho poder a cualquier individuo.

Derechos de Voto y Asambleas de Accionistas

Cada acción, sin importar la clase, le da derecho al tenedor a un voto en cualquier asamblea general de accionistas. Los accionistas pueden votar por medio de un apoderado o representante. En la asamblea general ordinaria de accionistas, cualquier accionista o grupo de accionistas representando cuando menos 10% de las acciones en circulación tiene el derecho de designar por lo menos a un consejero y un consejero suplente, los demás consejeros serán designados por voto mayoritario. Los accionistas no tienen derechos de voto acumulativos.

Las asambleas generales de accionistas podrán ser asambleas ordinarias o asambleas extraordinarias. Las asambleas generales extraordinarias de accionistas son convocadas para considerar los asuntos especificados en el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo principalmente, cambio en el capital social fijo y otras modificaciones a los estatutos sociales, la emisión de acciones preferentes, liquidación, fusión y escisión,

cambios en los derechos de los tenedores de acciones y la transformación de un tipo de sociedad a otra. Todos los demás asuntos pueden ser considerados en asambleas generales ordinarias de accionistas. Las asambleas generales ordinarias de accionistas deben ser convocadas para considerar y aprobar los asuntos especificados en el Artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo principalmente, la designación de miembros del Consejo de Administración y el comisario, la compensación para los consejeros y el comisario, el reparto de utilidades para el ejercicio anterior y los informes anuales presentados por el Consejo de Administración y el comisario.

Una asamblea general ordinaria de accionistas debe ser convocada y celebrada dentro de los primeros cuatro meses después del cierre del ejercicio fiscal. Para asistir a una asamblea general de accionistas, un día antes de la asamblea, los accionistas deben depositar sus certificados representando sus acciones comunes u otra evidencia de propiedad apropiada ante el secretario del Consejo de Administración, con una institución de crédito o con el Indeval. El secretario, la institución bancaria o el Indeval retendrán el certificado hasta en tanto se haya verificado la asamblea general de accionistas.

La asamblea general ordinaria de accionistas establece el número de miembros que servirán en el Consejo de Administración. De conformidad con los estatutos sociales, el Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de veinte consejeros, según lo determinen los accionistas en la asamblea anual ordinaria de accionistas. De acuerdo con la Ley aplicable, al menos el 25% de los consejeros deberán ser de los clasificados como independientes.

De conformidad con nuestros estatutos sociales, el quórum para una asamblea general ordinaria de accionistas es de por lo menos el 50% de las acciones comunes en circulación, y se pueden adoptar resoluciones con el voto afirmativo de los tenedores que representan la mayoría de las acciones presentes. Si no se encuentra presente el quórum requerido, se hará una segunda convocatoria a una asamblea en la cual los accionistas, sea cual fuese su número, constituirán quórum y se podrán adoptar resoluciones con la mayoría de las acciones presentes. El quórum para una asamblea general extraordinaria de accionistas es de por lo menos el 75% de las acciones comunes en circulación, pero si no se reúne el quórum requerido, se podrá convocar a una segunda asamblea. El quórum de la segunda convocatoria será de por lo menos el 50% de las acciones en circulación. Las resoluciones en una asamblea general extraordinaria de accionistas sólo pueden ser adoptadas con el voto de los tenedores que representen por lo menos el 50% de las acciones en circulación.

Las asambleas de accionistas pueden ser convocadas por el consejo de administración, el comisario o por resolución judicial. El consejo de administración o el comisario pueden ser obligados a convocar a una asamblea de accionistas si los tenedores de por lo menos el 10% de las acciones en circulaciones lo solicitan por escrito, mediante la petición por escrito de cualquier accionista en el caso de que no se haya celebrado asamblea de accionistas por dos años consecutivos o, si durante un periodo de dos años consecutivos, el reporte anual del Consejo de Administración sobre el año anterior y los estados financieros de la compañía no fueron presentados a los accionistas, o si los accionistas no eligieron consejeros y comisario.

La convocatoria a las asambleas de accionistas deberá ser publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León o en un periódico de amplia circulación en Monterrey por lo menos 15 días anteriores a la fecha de la asamblea. Las asambleas de accionistas pueden celebrarse sin dicha convocatoria siempre y cuando se encuentre representado el 100% de las acciones en circulación. Las asambleas de accionistas deberán celebrarse en Monterrey, Nuevo León, México.

Bajo las leyes mexicanas, los tenedores del 10% de las acciones pueden diferir la adopción de cualquier asunto presentando una demanda en un juzgado mexicano de jurisdicción competente dentro de los 15 días siguientes al cierre de la asamblea en la cual dicha resolución fue adoptada, al siempre y cuando se demuestre que dicha resolución viola las leyes mexicanas o los estatutos. La reparación del daño bajo esta norma está disponible únicamente para los tenedores que tenían derecho de votar sobre la resolución pero cuyas acciones no estaban representadas cuando la resolución fue adoptada o, si estaban presentes, votaron en contra.

Derecho a Percibir Dividendos y su Distribución

Dentro de los primeros cuatro meses de cada año, el Consejo de Administración deberá presentar los estados financieros de la compañía para el ejercicio fiscal inmediato anterior a los accionistas para su aprobación en asamblea

general ordinaria de accionistas. La Compañía, a fin de constituir el fondo legal de reserva, está obligada por ley separar anualmente el cinco por ciento de las utilidades netas de la sociedad, como mínimo, hasta que importe el 20% del capital social (antes de ser ajustado para efectos inflacionarios). Los montos en exceso de aquéllos destinados al fondo legal de reserva pueden ser destinados a otros fondos de reservas según determinen los accionistas, incluyendo una reserva por la recompra de acciones. El balance restante de nuevas utilidades, en su caso, está disponible para distribución como dividendos. Los dividendos en efectivo sobre las acciones depositadas ante el Indeval serán distribuidos por nosotros a través del Indeval. Los dividendos en efectivo sobre las acciones evidenciadas por certificados físicos serán pagados contra el cupón respectivo registrado a nombre del tenedor que nos es entregado. No obstante lo anterior, no se podrán pagar hasta en tanto las pérdidas de ejercicios fiscales anteriores hayan sido pagadas o absorbidas.

Liquidación

Disuelta la sociedad, la asamblea general extraordinaria de accionistas designará a uno o más liquidadores para efectos de la liquidación de la sociedad. Si la asamblea general extraordinaria de accionistas no efectúa dicha designación, un Juez Civil de primera instancia o un Juez de Distrito podrá hacerlo a petición de cualquier accionista. Todas las acciones pagadas y en circulación tendrán derecho a participar de manera equitativa en la distribución efectuada con motivo de la liquidación después del pago de los pasivos, impuestos y gastos de liquidación de la compañía. Las acciones comunes que no hayan sido pagadas en su totalidad tendrán derecho a participar en dichos montos de liquidación en forma proporcional a los montos efectivamente pagados.

Si la asamblea general extraordinaria de accionistas no emite instrucciones expresas sobre la liquidación, los estatutos establecen que los liquidadores (i) concluirán todos los asuntos pendientes que consideren convenientes, (ii) prepararán un estado financiero y de inventario, (iii) recolectarán todos los créditos y pagarán todas los pasivos vendiendo activos según se requiera para cumplir esta actividad, (iv) venderán activos y distribuirán la utilidad, y (v) distribuirán el remanente, si hubiere, de manera proporcional entre las accionistas.

Cambios en el Capital Social

Nuestros estatutos sociales permiten que nuestro capital social en circulación esté dividido en fijo y variable. La parte fija del capital social está dividida en acciones Clase A y Clase B y no tienen valor nominal. La porción fija de nuestro capital social no puede ser reembolsada. Las acciones que representan la porción variable de nuestro capital social no tienen valor nominal. La emisión de acciones de capital variable, a diferencia de la emisión de acciones de capital fijo, no requiere una modificación a los estatutos sociales, pero sí requiere de aprobación en la asamblea general ordinaria de accionistas. La porción fija de nuestro capital social sólo puede ser incrementado o disminuido mediante resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas y modificación a nuestros estatutos sociales, mientras que la porción variable de nuestro capital social puede ser incrementada o disminuida por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas. Actualmente, nuestro capital social consiste solamente de capital social fijo.

Un incremento en el capital social puede llevarse a cabo por medio de la emisión de nuevas acciones para su pago en efectivo o en especie, mediante capitalización de deudas o mediante la capitalización de ciertas partidas del capital contable. Un incremento en el capital social por lo general no puede llevarse a cabo hasta que todas las acciones de capital social previamente emitidas y suscritas hayan sido totalmente pagadas. Una reducción del capital social es adoptada para absorber pérdidas, rembolsar acciones, recompras de acciones en el mercado abierto o liberar a accionistas de pagos sin efectuar.

Al 31 de diciembre de 2004, nuestro capital social consistía de 452,049,643 Acciones Serie B, sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado, con 500,309 acciones en tesorería. Al 31 de diciembre de 2005, nuestro capital social consistía de 452,549,952 Acciones Serie B, sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado y sin acciones en tesorería. En enero de 2006, realizamos una emisión de capital de 30,000,000 de Acciones Serie B, clase I, sin valor nominal. Al 27 de abril de 2006, nuestro capital social consistía de 482,549,952 Acciones Serie B, sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado.

Derecho de Suscripción Preferente

Salvo ciertas excepciones, en caso de un aumento del capital social mediante la emisión de acciones a cambio de pago en efectivo o en especie, el tenedor de acciones existentes de una Clase determinada en el momento en que se

decrete el aumento de capital tendrá un derecho de preferencia de suscribir la cantidad suficiente de nuevas acciones de la misma Clase para mantener la tenencia accionaria proporcional en dicha Clase. Los derechos preferentes deben ser ejercidos bajo las condiciones establecidas para ese propósito por los accionistas en la asamblea respectiva. Conforme a la normatividad mexicana en la materia y nuestros estatutos sociales, el período para el ejercicio de los derechos preferentes no podrá ser inferior a los quince días después de la publicación del aviso de aumento de capital en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, o posterior a la fecha de celebración de la asamblea de accionistas en el cual el aumento de capital fue aprobado, si todos los accionistas estuvieron presentes; de lo contrario, dicho derecho vencerá.

Los accionistas no tendrán derecho de preferencia para suscribir acciones comunes emitidas con motivo de fusiones, por conversión de obligaciones convertibles en acciones, en una oferta pública (si la mayoría de los accionistas en la asamblea general extraordinaria de accionistas aprueba la emisión de acciones y renuncian a su derecho de preferencia de acuerdo a la Ley del Mercado de Valores de México y nuestros estatutos sociales) o en la reventa de acciones en tesorería como resultado de las recompras efectuadas en la Bolsa Mexicana de Valores.

De acuerdo a la normatividad mexicana, un accionista no puede renunciar anticipadamente a su derecho de preferencia, salvo ciertas circunstancias limitadas, y el derecho de preferencia no puede ser representado por un instrumento negociable por separado de la acción correspondiente.

Restricciones que afectan a Accionistas Extranjeros

La inversión extranjera en el capital social de sociedades mexicanas está regulada por la Ley de Inversión Extranjera de 1993 y el Reglamento de Inversión Extranjera de 1998. La Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Inversión Extranjera son responsables de la administración de la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento.

Nuestros estatutos sociales no restringen la participación de inversionistas extranjeros en nuestro capital social. Sin embargo, se requiere autorización favorable de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para permitirle a un inversionista extranjero ser propietario directa o indirectamente de más del 49% del capital de una sociedad mexicana, que tenga un valor total de sus activos que exceda, al momento de someter la solicitud de adquisición, el monto determinado anualmente por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

De conformidad con las leyes mexicanas, nuestros estatutos sociales establecen que cualquier extranjero que adquiera un interés o participación en nuestro capital social será tratado como mexicano para efectos de su participación en nosotros, y en relación con la propiedad, derechos, concesiones, participaciones, o intereses que sean de nuestra propiedad o los derechos y obligaciones basados en contratos en los cuales seamos partes con las autoridades mexicanas. Dichos accionistas no podrán invocar la protección de su gobierno bajo la pena de perder su participación accionaria en favor del gobierno mexicano.

Bajo esta norma, se entiende que un accionista extranjero ha acordado no invocar la protección de su gobierno con relación a sus derechos como accionista pero no se entiende que el accionista haya renunciado a otros derechos que pudiera tener en relación con su inversión en nosotros. Si un accionista invoca protección gubernamental en violación a esta norma, podría perder sus acciones a favor del gobierno mexicano. Las leyes mexicanas establecen que dicha disposición se debe incluir como parte de los estatutos sociales de las empresas al menos que dichos estatutos sociales prohíban participación accionaria por parte de extranjeros.

Registro y Transferencia

Nuestras acciones están representadas por certificados nominativos. Mantenemos un registro de accionistas y, de conformidad con las leyes mexicanas, solamente las personas inscritas en el registro de accionistas son reconocidas como los dueños de las acciones.

Derechos de Reembolso

Las acciones de capital variable en circulación, en su caso, pueden ser reembolsadas total o parcialmente por los tenedores de las mismas. La porción fija mínima del capital variable no puede ser reembolsada. Actualmente no tenemos acciones representativas de nuestro capital variable en circulación. Un tenedor de acciones de capital variable que desea reembolsar total o parcialmente dichas acciones tiene obligación de notificarnos mediante un escrito a tal efecto. Si el aviso de reembolso es recibido antes del último trimestre del ejercicio fiscal, el reembolso se hará efectivo al final del año fiscal en el cual dio aviso el accionista; de lo contrario, el reembolso será efectivo al final del siguiente ejercicio fiscal.

El reembolso de nuestras acciones de capital variable es efectuado al precio más bajo entre (i) el noventa y cinco por ciento del precio promedio ponderado por volumen de operaciones que se hayan efectuado durante los treinta días en que se hayan negociado las acciones de la Sociedad, previos a la fecha en que el retiro deba surtir sus efectos, durante un periodo que no podrá ser superior a seis meses; o bien, (ii) el valor contable de las acciones de acuerdo al balance general correspondiente al cierre del ejercicio inmediato anterior a aquel en que la separación deba surtir sus efectos, previamente aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En caso de que el número de días en que se hayan negociado las acciones durante el periodo señalado anteriormente sea inferior a treinta días, se tomarán los días que efectivamente se hubieren negociado. En el evento de que las acciones no se negocien en dicho periodo, se tomará el valor contable de las acciones. Cualquier cantidad a ser pagada por nosotros sería exigible al día siguiente de la asamblea general ordinaria de accionistas a que se refiere la cláusula (ii) anterior.

Derechos de Separación

Bajo las leyes mexicanas, cuando los accionistas adopten una resolución que apruebe un cambio en el objetivo social, cambio de nacionalidad o transformación de un tipo de sociedad a otra, cualquier accionista con derecho a votar sobre dicho cambio o transformación y haya votado en contra del misma, tiene el derecho a separarse de la sociedad y obtener el reembolso de sus acciones, siempre y cuando dicho accionista ejerza su derecho de separación dentro de los quince días siguientes a la clausura de la asamblea en la cual se aprobó el cambio o transformación. Bajo las leyes mexicanas, la cantidad que tiene derecho a recibir el accionista que se separa de la sociedad equivale a su porcentaje de propiedad en nuestro capital social de acuerdo a los estados financieros más recientes aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas. Dicho reembolso pudiese tener ciertas consecuencias fiscales.

Recompra de Acciones

Podemos recomprar nuestras acciones comunes en la Bolsa Mexicana de Valores en cualquier momento al valor de mercado al momento de la transacción. La recompra de acciones se hará con cargo a nuestro capital contable en caso que las acciones recompradas se mantengan como acciones nuestras en circulación, o con cargo al capital social si las acciones recompradas se convierten en acciones de tesorería. En la asamblea general ordinaria de accionistas, los accionistas deberán determinar el monto máximo de fondos que se destinará a la recompra de acciones, cuyo monto no podrá exceder nuestra utilidad neta, incluyendo utilidades retenidas.

Las acciones recompradas serán mantenidas en circulación por nosotros o convertidas en acciones de tesorería, entre tanto se efectúe su venta futura en la Bolsa Mexicana de Valores. No podemos ejercer los derechos económicos y de voto de las acciones recompradas y dichas acciones no se consideran en circulación para efectos de calcular cualquier quórum o voto en asambleas de accionistas. Las acciones recompradas que mantengamos en circulación no podrán ser votadas en ninguna asamblea de accionistas. El aumento o disminución del capital social como consecuencia de la recompra o venta de las acciones por la compañía no requiere la aprobación de la asamblea de accionistas ni del consejo de administración.

Bajo las leyes de valores mexicanas, nuestros consejeros, directores, comisarios, secretario del consejo de administración y tenedores del 10% o más de las acciones comunes en circulación no pueden vendernos acciones comunes o adquirir acciones recompradas de nosotros, al menos que recompremos acciones de ellos mediante una oferta pública de compra. La reglamentación contenida en la Ley del Mercado de Valores establece que si decidimos

recomprar acciones comunes que representen 3% o más de nuestro capital social en un periodo de 20 días hábiles, estas recompras deben ser efectuadas por medio de una oferta pública de compra.

Recompra en Caso de Desliste

Si el registro de nuestras acciones comunes de la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores (“RNV”) es cancelado, ya sea a petición nuestra o por la CNBV, de conformidad con nuestros estatutos sociales y reglamentos de la CNBV, los accionistas que sean titulares de la mayoría de las acciones ordinarias o tengan la posibilidad, bajo cualquier título, de imponer decisiones en las Asambleas Generales de Accionistas o de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía, tendrá la obligación de realizar una oferta pública de compra por todas las acciones en circulación, previamente a la cancelación; dicha oferta pública deberá realizarse cuando menos al precio que resulte mayor entre el valor de cotización en Bolsa, de conformidad con lo que se señala en el párrafo siguiente, o el valor contable de la acción de acuerdo al último reporte trimestral presentado a la CNBV y a la Bolsa antes del inicio de la oferta. De acuerdo con lo establecido en el último párrafo de esta subsección, los accionistas oferentes podrán solicitar a la CNBV que les autorice utilizar otros criterios para determinar el precio de la acción, en cuyo caso, la información financiera más recientes de la Compañía se tomará en cuenta.

El valor de cotización en Bolsa a que se refiere el párrafo anterior, será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos 30 días en que se hubieran negociado las acciones de la Compañía, previos a la fecha de la oferta, durante un período que no podrá ser superior a 6 meses. En caso de que el número de días en que se hayan negociado las acciones durante el periodo señalado sea inferior a 30 días, se tomarán los días que efectivamente se hubieren negociado. En el evento de que las acciones no se negocien en dicho período, la oferta se realizará a un precio igual al menos el valor contable de las acciones.

En caso de que la oferta comprenda más de una serie accionaria, el promedio a que hace referencia el párrafo anterior, deberá realizarse por cada una de las series que se pretenda cancelar, debiendo tomarse como valor de cotización para la oferta pública de todas las series, el promedio que resulte mayor.

El Consejo de Administración de la Compañía, dentro de los 5 días hábiles previos al día de inicio de la oferta, deberá dar a conocer su opinión, respecto a la justificación del precio de la oferta pública de compra, en la que tomará en cuenta: (i) los intereses de los accionistas minoritarios, a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 16, segundo párrafo de la Ley del Mercado de Valores y (ii) la opinión del Comité de Auditoría. En caso de que la opinión del Consejo y la opinión del Comité de Auditoría sean contrarias, deberá divulgarse ésta última. En caso de que el consejo de administración se encuentre frente a situaciones que puedan generarle conflicto de interés, la opinión del consejo deberá estar acompañada de otra emitida por un Experto Independiente seleccionado por el Comité de Auditoría, en la que se haga especial énfasis en la salvaguarda de los derechos de los accionistas minoritarios.

Los accionistas que sean titulares de la mayoría de las acciones ordinarias o tengan la posibilidad, bajo cualquier título, (i) de imponer decisiones en las Asambleas Generales de Accionistas o (ii) de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía, no estarán obligados a llevar a cabo la oferta pública mencionada en esta sección para la cancelación registral, si (i) se acredita el consentimiento de los accionistas que representen cuando menos el 95% de capital social de la sociedad, mediante acuerdo de la Asamblea y (ii) que el monto a ofrecer por las acciones colocadas entre el público inversionista sea menor a 300,000 unidades de inversión (“UDI’s”). Lo anterior, en el entendido de que para solicitar y obtener la cancelación de la inscripción de las acciones en la Sección de Valores de la RNV, se deberá (y) constituir el fideicomiso a que hace referencia el siguiente párrafo y (z) notificar la cancelación y constitución del fideicomiso a través de los medios establecidos por la CNBV.

En caso que los accionistas obligados a realizar la oferta pública no lograsen adquirir el 100% del capital social pagado, previamente la cancelación de la Inscripción de las acciones en la Sección Valores del RNV, deberán afectar en un fideicomiso por un periodo mínimo de 6 (seis) meses, los recursos necesarios para comprar al mismo precio de la oferta las acciones de los inversionistas que no acudieron.

Los accionistas obligados a realizar la oferta pública a que se refiere ésta subsección, podrán solicitar a la CNBV que se les autorice utilizar una base distinta para la determinación del valor de cotización en Bolsa. La CNBV deberá considerar la situación financiera y perspectivas de la Sociedad para otorgar su autorización. Asimismo, para solicitar la autorización de la CNBV, se deberá acompañar lo siguiente: (i) el acuerdo del Consejo de Administración

aprobando la solicitud, (ii) opinión favorable del Comité de Auditoría, en el que se contengan los motivos por los cuales se estima justificado establecer un precio distinto, y (iii) un informe de Experto Independiente que haga especial énfasis en que el precio es consistente con el artículo 16 de la Ley del Mercado de Valores.

Derechos de los Accionistas

Las protecciones otorgadas a los accionistas minoritarios bajo las leyes mexicanas son diferentes a las otorgadas en los Estados Unidos de América y muchas otras jurisdicciones. Las leyes aplicables sobre las obligaciones de los consejeros y accionistas mayoritarios no han sido objeto a interpretación profunda por los tribunales mexicanos, a diferencia de muchos Estados de los Estados Unidos de América en donde las obligaciones de cuidado y lealtad elaboradas por decisiones judiciales ayudan a dar forma a los derechos de los socios minoritarios. Los procedimientos civiles mexicanos no contemplan demandas por grupos grandes de demandantes o acciones derivadas de accionistas, las cuales le permiten a los accionistas en tribunales de los Estados Unidos de América a demandar a favor de otros accionistas o ejecutar los derechos de la sociedad misma. Los accionistas no pueden objetar resoluciones corporativas adoptadas en una asamblea de accionistas al menos que satisfagan ciertos requerimientos procesales.

Como resultado de estos factores, en la práctica pudiera ser más difícil para nuestros accionistas minoritarios hacer valer sus derechos en contra de nuestros consejeros o nuestros accionistas mayoritarios que para los accionistas de una empresa norteamericana.

Medidas para Prevención de Tomas de Control

Nuestros estatutos sociales prevén, salvo ciertas excepciones como se explica más adelante, que se necesitará previa autorización por escrito del Consejo de Administración para cualquier Persona (como se defina más adelante) o grupo de Personas que pretenda adquirir, directa o indirectamente, cualquiera de nuestras acciones ordinarias o derechos sobre acciones ordinarias, por cualquier medio o título, ya sea en un acto o en una sucesión de actos, cuya consecuencia sea que el total de sus acciones ordinarias o derechos sobre acciones ordinarias representen 5% o más del total de nuestras acciones ordinarias.

Se necesitará, asimismo, aprobación previa del Consejo de Administración en cada ocasión que se pretenda sobrepasar participaciones, iguales o superiores, a un 5% (y sus múltiplos), excepto tratándose de Personas que sean, directa o indirectamente, un Competidor (como se defina más adelante) de la Compañía o de cualquiera de sus subsidiarias, quienes deberán obtener la autorización previa del Consejo de Administración para posteriores adquisiciones por las cuales se pretenda sobrepasar un 2% (y sus múltiplos) de las acciones ordinarias.

De acuerdo con nuestros estatutos sociales, una “persona” se define como cualquier persona física o moral, sociedad, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa o cualquier otra forma de asociación económica o mercantil o cualquiera de las subsidiarias o afiliadas de aquéllas o, en caso de que así lo determine el Consejo de Administración, cualquier grupo de Personas que se encuentren actuando de una manera conjunta, concertada o coordinada; y un “competidor” se define como cualquier Persona dedicada, directa o indirectamente, (i) al negocio de producción y/o comercialización de harina de maíz y/o trigo, y/o (ii) a cualquier actividad que realice la Sociedad o de cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas.

De acuerdo con nuestros estatutos sociales, las personas que adquieran nuestras acciones ordinarias en violación de estos requisitos aquí mencionados, no serán considerados como propietarios de dichas acciones y no podrán votar, recibir dividendos o ejercer cualquier otro derecho derivado de la tenencia de dichas acciones. Adicionalmente, dichos adquirentes estará obligados a pagarle a la Compañía una pena convencional igual a la mayor de las siguientes cantidades: (i) el valor de mercado de la totalidad de las acciones que se hubieren adquirido sin la autorización del consejo de administración y (ii) el valor de mercado de acciones que representen el 5% del capital social de la Compañía.

Notificaciones al Consejo, Sesiones, Requisitos de Quórum y Resoluciones. Para obtener la aprobación previa del Consejo de Administración, el adquirente potencial deberá entregar por escrito la solicitud de autorización al Consejo de Administración, cumpliendo con los requisitos aplicables previstos en los estatutos sociales. Dicha solicitud deberá establecer y detallar, entre otras cosas, lo siguiente: (i) el número y clase de acciones de las cuales es propietario o tiene derechos sobre ellas, ya sea directamente o a través de cualquier persona relacionada, (ii) el número y clase de

acciones que pretenda adquirir, ya sea directamente o a través de cualquier persona relacionada, (iii) el número y clase de acciones de las cuales pretende adquirir derechos sobre acciones, (iv) el porcentaje que dichas acciones representan tanto del capital social en circulación, como de serie o clase respectiva, (v) el porcentaje que las acciones mencionadas en los incisos (ii) y (iii) representan del total del capital social pagado y de la clase o serie a la cual pertenecen; (vi) su identidad, y en caso de que el adquirente sea una sociedad, fideicomiso o cualquier otra entidad legal, la de sus accionistas o beneficiarios, así como la identidad y nacionalidad de cada una de las personas que de manera efectiva controlen a dicha sociedad, fideicomiso o entidad legal, (vii) las razones y objetivos detrás de dicha adquisición; (viii) si el adquirente es, directa o indirectamente, Competidor de la Compañía y/o sus subsidiarias, y si dicha persona tiene la facultad para adquirir legalmente dichas acciones de acuerdo con nuestros estatutos sociales y la legislación aplicable; (ix) la fuente de financiamiento para la adquisición pretendida; (x) si forma parte de algún grupo económico, conformado por una o más personas relacionadas, que pretende adquirir nuestras acciones ordinarias o derechos sobre las mismas, (xi) si ha obtenido cualquier forma de financiamiento de una persona relacionada para la adquisición de dichas acciones, (xii) la identidad y la nacionalidad de la institución financiera que actuaría como intermediario colocador, en el supuesto que dicha adquisición se realice por medio de una oferta pública; y (xiii) el domicilio para oír y recibir notificaciones del solicitante.

El Presidente, el Secretario o el Prosecretario del Consejo de Administración de la Compañía deberá convocar a una sesión del mismo dentro de los 10 días naturales siguientes a la recepción de la aplicación por escrito. Las convocatorias para la sesión del Consejo de Administración serán por escrito y enviadas a los consejeros y sus respectivos suplentes con al menos 45 días naturales de anticipación a la sesión. La adopción de las resoluciones a este respecto no podrá tomarse fuera de sesión del Consejo de Administración.

Cualquier adquisición de acciones ordinarias que represente al menos 2% o 5%, según sea el caso, del capital social, deberá ser aprobada por la mayoría de los consejeros presentes en la sesión, misma que deberá contar con la asistencia de la mayoría de los consejeros. El Consejo resolverá sobre toda solicitud de autorización que se le presente dentro de los 60 días naturales siguientes a la fecha en que dicha solicitud le fuere presentada, a menos que el Consejo de Administración determine que no tiene suficiente información para tomar su decisión. En dicho caso, el Consejo deberá entregar un requerimiento por escrito al adquirente potencial solicitándole cualquier información adicional que el Consejo considere necesaria para emitir su determinación. Los 60 días naturales antes mencionados comenzarán a partir de la fecha de recepción de la información adicional proporcionada por el adquirente potencial.

Oferta Pública Obligatoria en el Caso de Ciertas Adquisiciones. Si el Consejo de Administración autoriza una adquisición de acciones ordinarias que provoque que la participación accionaria del adquirente se incremente a un 30% o más, pero no más de 50% de nuestro capital social, el adquirente deberá llevar a cabo la adquisición de que se trate mediante una oferta pública de compra por un número de acciones equivalente a la cantidad mayor entre: (i) el porcentaje de acciones que se pretende adquirir y (ii) el 10% del capital social en circulación, siguiendo lo establecido por las regulaciones bursátiles mexicanas aplicables.

No se requerirá autorización del Consejo de Administración cuando la adquisición que se pretenda hacer incremente la participación accionaria a más del 50% de nuestro capital social o resultara en un cambio de control, en cuyo caso se deberá hacer una oferta pública de compra por el 100% de las acciones de capital social en circulación menos una, siguiendo lo establecido por las regulaciones bursátiles mexicanas aplicables.

Todas las ofertas públicas de compras antes referidas deberán hacerse en forma simultánea en los mercados de valores de México y en los Estados Unidos de América donde se coticen las acciones de la Compañía. Asimismo, una opinión emitida por el Consejo de Administración en relación con dicha oferta deberá darse a conocer al público inversionista a través de los medios de comunicación autorizados dentro de los 10 días siguientes al día de inicio de la oferta. Frente a toda oferta pública, los accionistas tendrán el derecho de escuchar ofertas más competitivas.

Avisos. Adicionalmente a las autorizaciones antes referidas, en caso de que cualquier persona incremente su tenencia accionaria en 1% para competidores, o en 2% para no competidores, ésta deberá informar al Consejo de Administración mediante aviso escrito dentro de los 5 días siguientes a que se alcanzaron o se sobrepasaron dichos porcentajes.

Excepciones. Las disposiciones de los estatutos sociales de la Compañía resumidas anteriormente no aplican a: (a) transmisiones de acciones que se realicen por vía sucesoria, (b) la adquisición de acciones (i) por la Persona que,

directa o indirectamente, tenga la facultad o posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad; (ii) por cualquier sociedad, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa u otra forma de asociación económica o mercantil que este bajo el Control de la Persona a que se refiere el inciso (i) inmediato anterior; (iii) por la sucesión a bienes de la Persona a que se refiere el inciso (i) anterior; (iv) por la Persona a que se refiere el inciso (i) anterior, cuando esté readquiriendo las acciones de cualquier sociedad, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa, forma de asociación económica o mercantil, a que se refieren el inciso (ii) anterior; y (v) por parte de la Sociedad, o por parte de fideicomisos constituidos por la propia Sociedad; (c) aquella persona (s) que al 2 de Diciembre del 2003 sea (n) titular (es), directa o indirectamente, de más del 20% de las acciones representativas del capital social de esta empresa; y (d) las que deriven de la Ley del Mercado de Valores y las demás disposiciones legales emanadas de la misma.

Conflictos de Interés de Accionistas

De conformidad con las leyes mexicanas, cualquier accionista que tenga un conflicto de interés directa o indirectamente en relación con cualquier transacción debe de abstenerse de votar en la asamblea de accionistas en cuestión. Un accionista que vote sobre una transacción en el cual sus intereses están en conflicto con los nuestros, pudiera ser responsable por daños y perjuicios si la transacción no se hubiera aprobado sin el voto de dicho accionista.

5. MERCADO ACCIONARIO

5.1. ESTRUCTURA ACCIONARIA

Nuestras acciones Clase B se encuentran registradas en la Bolsa Mexicana de Valores. Anteriormente, nuestras acciones se encontraban listadas en los Estados Unidos de América por medio de *American Depositary Receipts* (“ADR’s”). Dichos ADR’s representaban 15 Acciones Serie B de GIMSA. Como se explicó anteriormente, dicho programa ha sido terminado y nuestras acciones dejaron de cotizar en el *New York Stock Exchange* a partir del 15 de noviembre de 2005.

5.2. COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES

Las siguientes tablas muestran, para los periodos indicados, el precio anual máximo y mínimo de cierre para las acciones Clase B según reporte de la Bolsa Mexicana de Valores y el New York Stock Exchange, respectivamente.

	Bolsa Mexicana de Valores			NYSE		
	Acciones Comunes			ADS ⁽¹⁾		
	Máximo	Mínimo	Volumen Promedio	Máximo	Mínimo	Volumen Promedio
	(Ps. por acción ⁽²⁾)			(U.S.\$ por ADS)		
Historial de Precio Anual						
2001	3.05	1.50	388,213	5.21	2.55	13,552
2002	4.83	3.09	134,310	8.05	4.81	3,462
2003	4.80	3.30	57,435	6.49	4.50	1,513
2004	5.80	4.90	78,120	7.90	6.25	1,396
2005	7.59	5.80	76,742	10.60	7.70	3,344
Historial de Precio Trimestral						
2004						
1 ^{er} Trimestre.....	5.50	4.90	105,489	7.59	6.42	2,375
2 ^o Trimestre	5.50	5.00	28,454	7.25	6.38	514
3 ^{er} Trimestre	5.35	5.00	99,909	6.99	6.25	755
4 ^o Trimestre	5.80	5.10	79,255	7.90	6.45	2,019
2005						
1 ^{er} Trimestre.....	6.55	5.80	73,280	8.84	7.68	4,297
2 ^o Trimestre	6.35	5.95	18,540	8.60	7.70	1,302
3 ^{er} Trimestre	7.59	6.15	104,635	10.60	8.44	3,231
4 ^o Trimestre	7.45	7.04	112,821	10.40	9.05	6,100
2006						
1 ^{er} Trimestre.....	7.35	6.10	153,652	-	-	-
2 ^o Trimestre ⁽²⁾	7.50	6.09	105,482	-	-	-
Historial de Precio Mensual						
Diciembre 2005.....	7.45	7.15	278,029	-	-	-
Enero 2006	7.32	7.15	41,014	-	-	-
Febrero 2006	7.35	7.28	40,653	-	-	-
Marzo 2006	7.32	7.04	429,950	-	-	-
Abril 2006	7.50	6.99	38,089	-	-	-
Mayo 2006.....	7.10	6.10	205,176	-	-	-
Junio 2006 ⁽³⁾	6.40	6.09	8,400	-	-	-

(1) Precio por ADS en dólares de los Estados Unidos de América; un ADS representa 15 acciones comunes Clase B. Los ADSs dejaron de cotizar en el *New York Stock Exchange* a partir del 15 de noviembre de 2005.

(2) Pesos por acción refleja el precio nominal en el momento de la transacción.

(3) Al 14 de junio de 2006.

El 14 de junio de 2006, el último precio de venta reportado de las Acciones Clase B en la Bolsa Mexicana de Valores fue de Ps.6.09 por Acción Clase B.

La Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., ubicada en México, Distrito Federal, es la única bolsa de valores en México. Fundada en 1907, está constituida como una sociedad anónima de capital variable cuyas acciones son propiedad de casas de bolsa, mismas que son las únicas autorizadas para realizar transacciones en la bolsa. Las transacciones en la Bolsa Mexicana de Valores se realizan principalmente a través de sistemas automatizados y está abierto desde las 8:30 a.m. a las 3:00 p.m. tiempo de México, Distrito Federal, cada día laborable. Las transacciones de valores registrados en la Bolsa Mexicana de Valores también pueden llevarse a cabo fuera de la bolsa. La Bolsa Mexicana de Valores opera un sistema de suspensión automática de transacciones en acciones de una emisora en particular como una medida para controlar excesiva volatilidad de precios.

Diariamente, se establece una banda de precio con límites mínimos y máximos para cada acción, por lo general esta banda se establece 15% por encima y por debajo del precio de referencia, el cual al inicio de la jornada es el precio de apertura. Si durante el día, se presenta una postura de compra o de venta por fuera de la banda de precio establecida, automáticamente se suspende la operación. Al reestablecerse la operación, el valor más alto de la banda fijada anteriormente, se convierte en el nuevo precio de referencia en caso de un incremento de precio de una acción o el punto más bajo de la banda anterior se convierte en el nuevo precio de referencia en caso de un decremento en el precio de una acción.

El 20 de abril de 2001, se presentó una postura de compra de acciones tipo B a un precio 20.51% por encima del precio de referencia, suspendiendo la operación de la acción en la BMV de las 9:02 a.m. a 9:48 a.m. El 26 de abril de 2001 el precio de las acciones Clase B se incrementó en un 38.88% y fue suspendida de 7:38 a.m. a 8:04 a.m. Esa misma mañana, se registró una postura de compra de acciones serie B 25.70% por debajo del precio de referencia, por lo que su cotización en la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”) fue suspendida de las 8:34 a.m. a las 8:36 a.m. El 17 de septiembre de 2001, el precio de las acciones Clase B se redujo en un 15.56% y su cotización en la BMV fue suspendida de las 12:32 p.m. a las 12:34 p.m. El 26 de septiembre de 2001, el precio de las acciones Clase B se redujo en un 17.21% y su cotización en la BMV fue suspendida de las 10:03 a.m. a las 10:38 a.m.

El pago es efectuado a los dos días hábiles de una transacción de acciones en la Bolsa Mexicana de Valores. El pago diferido, aún por consentimiento de las partes, no es permitido sin la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”). La mayoría de los valores intercambiados en la Bolsa Mexicana de Valores, incluyendo los nuestros, están depositados en S.D. Indeval, S.A. de C.V. o Indeval, un depositario de valores privado que actúa como una cámara de compensación para las transacciones de la Bolsa Mexicana de Valores.

A partir del 1 de junio de 2001, la Ley del Mercado de Valores requiere que las emisoras incrementen las protecciones que le ofrecen a sus accionistas minoritarios, e impone controles de gobierno corporativo para las emisoras mexicanas en línea con los estándares internacionales. La Ley del Mercado de Valores expresamente permite a las emisoras, con autorización previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, incluir en sus estatutos medidas para la prevención de tomas de control, tales como planes de derechos de accionistas, o “poison pills”. Nuestros estatutos sociales incluyen algunas de estas medidas.

6. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.

Nombre: Jairo Senise
Puesto: Director General

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.

Nombre: Juan Antonio Quiroga García
Puesto: Contralor Corporativo *Senior*

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.

Nombre: Salvador Vargas Guajardo
Puesto: Director Jurídico Corporativo

30 de junio de 2006

Al Consejo de Administración de
Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V.

Monterrey, N.L., 29 de junio de 2006

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que los estados financieros al 31 de diciembre de 2005 y 2004, que contiene el presente Reporte Anual fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado para dictaminar los estados financieros antes mencionados, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

PricewaterhouseCoopers

C.P. Sergio Aguire Reyna

7. ANEXOS

Estados Financieros Dictaminados e Informe del Comisario

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S. A. DE C. V.
Y SUBSIDIARIAS**

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DICTAMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

CONTENIDO

	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	1 y 2
Estados financieros consolidados:	
Estados de situación financiera	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de cambios en la situación financiera	6
Notas sobre los estados financieros consolidados	7 - 26

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
Grupo Industrial Maseca, S. A. de C. V.

Monterrey, N. L., 29 de junio de 2006

Hemos examinado los estados consolidados de situación financiera de Grupo Industrial Maseca, S. A. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Con fecha 10 de marzo de 2006, emitimos nuestra opinión, sin salvedades, sobre los estados financieros consolidados de Grupo Industrial Maseca, S. A. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2005 y de 2004. La compañía ha adicionado a sus estados financieros a esa fecha la revelación relativa a la contingencia legal sobre la adquisición de Agroinsa que se describe en la Nota 10-A; por lo que se nos ha solicitado reemitir nuestra opinión, la cual no cambia en relación con la originalmente emitida.

A partir del 1o. de enero de 2005, la compañía adoptó las adecuaciones al Boletín D-3 “Obligaciones Laborales” emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. La adopción de dichas adecuaciones generó, como efecto inicial, al 1o. de enero de 2005, por el reconocimiento de los servicios anteriores por remuneraciones al término de la relación laboral, un cargo a los resultados del ejercicio por \$21,284 mil, el cual se presenta en el estado de resultados del año neto de impuestos.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Industrial Maseca, S. A. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2005 y de 2004 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

PricewaterhouseCoopers


C.P. Sergio Aguirre Reyna
Socio de Auditoría

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(Expresados en miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005)

(Notas 1 y 3)

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
ACTIVO		
Circulante:		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 96,519	\$ 213,126
Cuentas y documentos por cobrar, neto (Nota 4)	1,132,409	1,023,904
Impuestos por recuperar (Nota 4)	87,818	165,819
Cuentas por cobrar a compañías afiliadas (Nota 5)	1,040,546	966,570
Inventarios (Nota 6)	1,169,458	1,193,230
Pagos anticipados	80,994	87,842
Total activo circulante	<u>3,607,744</u>	<u>3,650,491</u>
Propiedades, planta y equipo, neto (Nota 7)	4,285,112	3,928,987
Cuentas por cobrar a compañías afiliadas a largo plazo (Nota 5)	376,972	-
Otros activos, neto (Nota 8)	248,294	137,918
Total activo	<u>\$ 8,518,122</u>	<u>\$ 7,717,396</u>
PASIVO		
Circulante:		
Proveedores	\$ 260,438	\$ 215,535
Cuentas por pagar a compañías afiliadas (Nota 5)	90,164	68,665
Pasivos acumulados y otras cuentas por pagar	283,803	198,945
Documentos por pagar (Nota 2)	38,661	-
Impuesto sobre la renta por pagar	98,706	3,717
Participación de utilidades al personal por pagar	23,465	13,514
Total pasivo circulante	<u>795,237</u>	<u>500,376</u>
Documentos por pagar a largo plazo (Nota 2)	376,972	-
Remuneraciones al retiro de los trabajadores (Nota 9)	40,499	3,524
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 12)	936,059	883,472
Participación de utilidades al personal diferida (Nota 12)	17,929	22,332
Total pasivo	<u>2,166,696</u>	<u>1,409,704</u>
Contingencias y compromisos (Nota 10)		
CAPITAL CONTABLE (Nota 11)		
Interés mayoritario:		
Capital social	183,681	183,681
Actualización del capital social	1,751,020	1,751,020
	<u>1,934,701</u>	<u>1,934,701</u>
Prima en venta de acciones	1,690,137	1,690,137
	<u>3,624,838</u>	<u>3,624,838</u>
Insuficiencia en la actualización del capital	(3,358,561)	(3,210,948)
Instrumentos financieros de cobertura	-	6,636
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta y participación en las utilidades diferidos	(781,191)	(781,191)
Utilidades retenidas:		
De años anteriores	5,992,312	5,883,262
Utilidad neta del año	515,693	419,450
Total interés mayoritario	<u>5,993,091</u>	<u>5,942,047</u>
Interés minoritario	358,335	365,645
Total capital contable	<u>6,351,426</u>	<u>6,307,692</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 8,518,122</u>	<u>\$ 7,717,396</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(Expresados en miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005,
excepto cifras por acción)
(Notas 1 y 3)

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Ventas netas	\$ 6,526,204	\$ 5,979,651
Costo de ventas	(4,614,302)	(4,406,012)
Utilidad bruta	<u>1,911,902</u>	<u>1,573,639</u>
Gastos de venta, administración y generales	(1,218,328)	(1,107,833)
Utilidad de operación	<u>693,574</u>	<u>465,806</u>
Resultado integral de financiamiento, neto:		
Gastos financieros	(28,865)	(8,819)
Productos financieros	152,631	92,826
Pérdida por posición monetaria	(54,112)	(87,410)
Ganancia por fluctuación cambiaria, neta	9,075	2,909
	<u>78,729</u>	<u>(494)</u>
Otros gastos, neto	<u>(19,670)</u>	<u>(48,767)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta, participación de utilidades al personal, efecto por cambio en principio de contabilidad e interés minoritario	<u>752,633</u>	<u>416,545</u>
Impuesto sobre la renta (Nota 12):		
Causado	(313,458)	(104,404)
Diferido	122,762	130,049
	<u>(190,696)</u>	<u>25,645</u>
Participación de utilidades al personal (Nota 12):		
Causado	(20,977)	(14,055)
Diferido	4,336	6,277
	<u>(16,641)</u>	<u>(7,778)</u>
Utilidad neta antes de efecto por cambio en principio de contabilidad e interés minoritario	<u>545,296</u>	<u>434,412</u>
Efecto por cambio en principio de contabilidad:		
Efecto acumulado al inicio de año por el reconocimiento de remuneraciones al termino de la relacion laboral, neto de impuestos por \$8,277	<u>(21,284)</u>	<u>-</u>
Utilidad neta antes de interés minoritario	524,012	434,412
Interés minoritario	<u>(8,319)</u>	<u>(14,962)</u>
Utilidad neta mayoritaria del año (Nota 11-B)	<u>\$ 515,693</u>	<u>\$ 419,450</u>
Utilidad neta antes de interés minoritario por acción (pesos):		
Antes de efecto por cambio en principio de contabilidad	\$ 0.59	\$ 0.47
Efecto por cambio en principio de contabilidad	<u>(0.02)</u>	<u>-</u>
Utilidad neta antes de interés minoritario	<u>\$ 0.57</u>	<u>\$ 0.47</u>
Promedio ponderado de acciones comunes en circulación (miles)	<u>918,405</u>	<u>918,405</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

**(Expresados en miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005, excepto número de acciones)
(Notas 1 y 3)**

	Capital social (Nota 11-A)		Insuficiencia en la actualización del capital	Instrumentos financieros de cobertura	Efecto acumulado de ISR y PTU diferidos	Utilidades retenidas (Nota 11-B)		Total interés mayoritario	Interés minoritario	Total capital contable
	Numero de acciones (miles)	Importe				Prima en venta de acciones	De años anteriores			
Saldos al 31 de diciembre de 2003	918,405	\$ 1,934,701	\$ (3,112,653)	\$ -	\$ (781,191)	\$ 5,857,669	\$ 339,105	\$ 5,927,768	\$ 379,339	\$ 6,307,107
Aplicación de la utilidad neta del año anterior						339,105	(339,105)			
Dividendos decretados						(313,512)		(313,512)	(1,515)	(315,027)
<u>Utilidad Integral:</u>						25,593	(339,105)	(313,512)	(1,515)	(315,027)
Reconocimiento de los efectos de la inflación del año			(98,295)					(98,295)	(27,141)	(125,436)
Movimiento del año				6,636				6,636		6,636
Utilidad neta del año			(98,295)	6,636			419,450	419,450	14,962	434,412
Total utilidad integral del año				6,636			419,450	327,791	(12,179)	315,612
Saldos al 31 de diciembre de 2004	918,405	1,934,701	(3,210,948)	6,636	(781,191)	5,883,262	419,450	5,942,047	365,645	6,307,692
Aplicación de la utilidad neta del año anterior						419,450	(419,450)			
Dividendos decretados						(310,400)		(310,400)	(5,985)	(316,385)
<u>Utilidad Integral:</u>						109,050	(419,450)	(310,400)	(5,985)	(316,385)
Reconocimiento de los efectos de la inflación del año			(147,613)					(147,613)	(9,644)	(157,257)
Movimiento del año				(6,636)				(6,636)		(6,636)
Utilidad neta del año			(147,613)	(6,636)			515,693	515,693	8,319	524,012
Total utilidad integral del año				(6,636)			515,693	361,444	(1,325)	360,119
Saldos al 31 de diciembre de 2005	918,405	\$ 1,934,701	\$ (3,358,561)	\$ -	\$ (781,191)	\$ 5,992,312	\$ 515,693	\$ 5,993,091	\$ 358,335	\$ 6,351,426

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(Expresados en miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005)

(Notas 1 y 3)

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Operación:		
Utilidad neta mayoritaria del año	\$ 515,693	\$ 419,450
Interés minoritario	8,319	14,962
Partidas que no implicaron utilización de recursos:		
Depreciación y amortización	261,856	263,410
Deterioro de activos de larga duración	22,409	65,431
Prima de antigüedad e indemnizaciones	37,711	-
Impuesto sobre la renta y participación de utilidades al personal diferidos	<u>(135,375)</u>	<u>(136,326)</u>
	710,613	626,927
Cambios en el capital de trabajo:		
Cuentas y documentos por cobrar, neto	12,189	(180,852)
Impuestos por recuperar	87,277	6,358
Cuentas por cobrar y por pagar a compañías afiliadas, neto	16,635	50,874
Inventarios	59,799	(11,218)
Pagos anticipados	5,456	9,319
Proveedores	6,252	26,987
Pasivos acumulados y otras cuentas por pagar	41,300	53,758
Impuesto sobre la renta y participación de utilidades al personal por pagar	96,446	3,401
Recursos netos generados por la operación	<u>1,035,967</u>	<u>585,554</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos decretados	(316,385)	(315,027)
Documentos por pagar	415,633	-
Recursos netos generados por (utilizados en) actividades de financiamiento	<u>99,248</u>	<u>(315,027)</u>
Actividades de inversión:		
Propiedades, planta y equipo	(171,221)	(62,136)
Adquisición de subsidiarias, neto de efectivo	(515,575)	-
Otros activos	(118,942)	(8,341)
Préstamos a compañía tenedora	(446,084)	(191,487)
Recursos netos utilizados en actividades de inversión	<u>(1,251,822)</u>	<u>(261,964)</u>
(Disminución) incremento en efectivo e inversiones temporales	(116,607)	8,563
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	213,126	204,563
Efectivo e inversiones temporales al final del año	<u>\$ 96,519</u>	<u>\$ 213,126</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005,
excepto número de acciones y que se indique otra denominación)

1. ENTIDAD Y OPERACIONES

Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V. (“Gimsa” o la “Compañía”) es una empresa mexicana con subsidiarias dedicadas principalmente a la fabricación y distribución de harina de maíz, utilizada principalmente en la elaboración de tortillas y otros productos relacionados. Gimsa y subsidiarias, referidas en forma colectiva como la “Compañía”, son controladas por Gruma, S.A. de C.V. (“Gruma”).

2. NUEVAS OPERACIONES

En Agosto de 2005, la Compañía adquirió la totalidad de las acciones del capital de Agroindustrias Integradas del Norte, S.A. de C.V. y Agroinsa de México, S.A. de C.V. por \$469,230 (43,100 miles de dólares americanos). Tanto Agroindustrias Integradas del Norte, S.A. de C.V. como Agroinsa de México, S.A. de C.V. son compañías mexicanas con subsidiarias dedicadas a la fabricación de harina de maíz y harina de trigo principalmente y a las que nos referimos en forma colectiva como “Agroinsa”. De acuerdo con los términos del contrato, Gimsa pagó una cantidad inicial de \$4,000 miles de dólares americanos y tiene dos documentos por pagar por \$3,637 miles de dólares americanos cada uno con vencimientos en agosto de 2006 y 2007 y un tercer documento por \$31,826 miles de dólares americanos con vencimiento en agosto de 2008. Los activos netos adquiridos, ajustados a su valor razonable, así como los documentos por pagar han sido incluidos en los estados financieros consolidados (ver nota 8). La situación legal de dicha adquisición ante la Comisión Federal de Competencia (la Comisión) se describe en la Nota 10.

Las compañías que integran Agroinsa son:

- Agroindustrias Integradas del Norte, S.A. de C.V.
- Agroinsa de México, S.A. de C.V.
- Servicios Administrativos Harineros, S.A. de C.V.
- Servicios Profesionales Agroinsa, S.A. de C.V.
- Servicios Industriales Agroinsa, S.A. de C.V.
- Servicios Productivos Harineros, S.A. de C.V.
- Servicios Industriales Agroincen, S.A. de C.V.

Los activos netos adquiridos se resumen como sigue:

Activo circulante	\$ 287,250
Propiedades, planta y equipo	<u>582,160</u>
Total de activos adquiridos	869,410
Pasivo circulante	328,116
Impuesto sobre la renta diferido	177,541
Otros pasivos a largo plazo	<u>9,622</u>
Activos netos adquiridos	\$ <u>354,131</u>

Los resultados de las nuevas inversiones se han consolidado a partir de la fecha de adquisición.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

A continuación se muestran cifras condensadas proforma no auditadas, incorporando las cifras del estado de resultados de las subsidiarias adquiridas, desde el 1 de enero de cada ejercicio:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Ventas netas	\$ 6,989,895	\$ 6,826,829
Utilidad antes del interés minoritario y efecto por cambio en principio de contabilidad	495,204	403,282
Interés minoritario	8,319	(14,962)
Cambio en principio de contabilidad:		
Efecto por el reconocimiento de remuneraciones al término de la relación laboral, neto de impuestos	21,284	-
Utilidad neta mayoritaria del año	465,601	418,244
Utilidad neta mayoritaria por acción (pesos)	0.5070	0.4554
Promedio ponderado de acciones comunes en circulación (miles)	918,405	918,405

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros consolidados y notas han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

A. BASES DE CONSOLIDACIÓN

Los estados financieros consolidados incluyen los de Gimsa y los de sus empresas subsidiarias. Los saldos y operaciones importantes entre las empresas consolidadas han sido eliminados.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las principales subsidiarias incluidas en la consolidación son:

Empresas productoras de harina de maíz:	% de Participación	
	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Molinos Azteca, S.A. de C.V. (1)	100.00	100.00
Harinera de Veracruz, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Molinos Azteca de Jalisco, S.A. de C.V. (2)	100.00	100.00
Molinos Azteca de Chalco, S.A. de C.V.	57.40	57.40
Harinera de Maíz de Jalisco, S.A. de C.V. (2)	100.00	100.00
Harinera de Yucatán, S.A. de C.V.	88.57	88.57
Harinera de Maíz de Mexicali, S.A. de C.V.	85.00	85.00
Molinos Azteca de Chiapas, S.A. de C.V.	90.00	90.00
Molinos Azteca de Veracruz, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Agroindustrias Integradas del Norte, S.A. de C.V.	100.00	-
Agroinsa de México, S.A. de C.V.	100.00	-

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continúa)

A. BASES DE CONSOLIDACIÓN (continúa)

Empresas de servicios y otras:

Compañía Nacional Almacenadora, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Servicios Administrativos y Financieros Gimsa, S.A. de C.V. (1)	-	100.00
Industria Tortilladora Azteca, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Arrendadora de Maquinaria de Chihuahua, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Servicios Administrativos Harineros, S.A. de C.V.	100.00	-
Servicios Profesionales Agroinsa, S.A. de C.V.	100.00	-
Servicios Industriales Agroinsa, S.A. de C.V.	100.00	-
Servicios Productivos Harineros, S.A. de C.V.	100.00	-
Servicios Industriales Agroincen, S.A. de C.V.	100.00	-

(1) Al 30 de Abril de 2005 se fusionó en Molinos Azteca, S. A de C.V., empresa fusionante, Servicios Administrativos y Financieros Gimsa, S. A. de C.V., compañía fusionada.

(2) Al 1 de enero de 2006 se fusionó en Harinera de Maíz de Jalisco, S. A. de C.V., empresa fusionante, Molinos Azteca de Jalisco, S. A. de C. V., compañía fusionada.

B. USO DE ESTIMACIONES

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la administración de la Compañía haga algunas estimaciones y supuestos, que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos y de ciertos ingresos, costos y gastos a las fechas y años que se informan; así mismo, pudieran afectar la revelación de activos y pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas.

C. RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN

Los estados financieros consolidados han sido actualizados para reconocer los efectos de la inflación y están expresados en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005, determinados como sigue:

- Para propósitos de comparabilidad, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2004 y por el año terminado en esa fecha han sido actualizados utilizando el factor de inflación del año 2005 (3.33%) derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”), publicado por el Banco de México.
- Los estados de resultados y de variaciones en el capital contable han sido actualizados utilizando el INPC aplicable al período que comprende desde la fecha en la cual se realizaron las operaciones y el final del año.
- Los estados de cambios en la situación financiera presentan, en pesos constantes, la generación y utilización de recursos por la operación y por actividades de financiamiento e inversión.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continúa)

C. RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN (continúa)

- Los principales factores anuales de inflación usados para actualizar la información financiera fueron 3.33% y 5.19% para los años 2005 y 2004, respectivamente.

La metodología para actualizar los estados financieros es la siguiente:

- Actualización de activos no monetarios

Los inventarios y costo de ventas se actualizan utilizando el método de costos estimados de reposición. Como se detalla en la Nota 3-G, las propiedades, planta y equipo, neto se actualizan usando factores derivados del INPC, excepto por la maquinaria y equipo de procedencia extranjera, la cual se actualiza en base al índice general de precios al consumidor del país de origen y se valúan utilizando la moneda de ese país y el tipo de cambio vigente al final del año.

- Actualización de capital social, prima en venta de acciones y utilidades retenidas

Se determina aplicando factores derivados del INPC, a partir de las fechas en que se hicieron las aportaciones de los accionistas y fueron generadas las utilidades y equivale a la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos de su poder adquisitivo original. Se presenta incluida en los renglones correspondientes del capital contable.

- Insuficiencia en la actualización del capital

Representa, principalmente, la diferencia entre el valor específico de reposición de los activos no monetarios, antes descrito, y el costo histórico de esos activos actualizados por la inflación general, medida a través del INPC.

- Pérdida por posición monetaria

Representa el efecto de la inflación, medido en términos del INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes.

D. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se registran en pesos al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realizan. Los saldos de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valúan en pesos al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las diferencias en cambio derivadas de la valuación y pago de estos saldos se acreditan o cargan a los resultados del año.

E. INVERSIONES TEMPORALES

Inversiones temporales son las partidas equivalentes a efectivo con vencimientos en la fecha de compra inferiores a un año, valuadas al costo, el cual es aproximado al valor de mercado.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continúa)

F. INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS

Los inventarios se valúan a su costo estimado de reposición o mercado, el que sea menor. El costo de reposición es determinado en base al precio de la última compra o último costo de producción del ejercicio. El costo de ventas se determina utilizando costos estimados de reposición del mes en que se realizan las ventas.

G. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Las propiedades, planta y equipo se actualizan usando el INPC, excepto por la maquinaria y equipo de procedencia extranjera que se actualiza mediante el índice general de precios (IGPC) del país de origen y se valúa utilizando la moneda de ese país y el tipo de cambio vigente al final del año.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en el valor actualizado menos el valor de desecho y en las vidas útiles estimadas de los bienes. Las vidas útiles remanentes estimadas de los activos se resumen como sigue:

	<u>Años</u>
Edificios	26
Maquinaria y equipo	12
Software	1

Las reparaciones y el mantenimiento se cargan a los resultados conforme se incurren. El costo de las mejoras mayores se capitaliza. El costo integral de financiamiento, neto incluyendo intereses, fluctuación cambiaria y resultado monetario de la deuda, relativo a nuevos proyectos de inversión se capitaliza como parte de los activos durante el período de construcción. La utilidad o la pérdida en la venta o retiro de activos se reconocen en resultados como "Otros (gastos) productos, neto".

Los costos de adquisición, desarrollo e implementación de software para uso interno se capitalizan y se amortizan en base a su vida útil estimada la cual inicia cuando el software se encuentra listo para usarse.

H. INTANGIBLES, NETO

Los activos intangibles y el exceso del costo sobre el valor en libros de acciones adquiridas, se actualizan mediante el INPC.

Los costos en la fase de desarrollo incurridos durante la etapa encaminada a iniciar operaciones industriales o comerciales se capitalizan como gastos preoperativos; esta etapa termina cuando el proyecto inicia sus actividades comerciales. Los costos preoperativos identificados como de investigación se cargan a los resultados en el período en que se incurren. Los gastos preoperativos capitalizados antes del 1 de enero de 2003 se amortizan por el método de línea recta en un período que no excede de 12 años y se actualizan usando los factores del INPC.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continúa)

H. INTANGIBLES, NETO (continúa)

Los activos intangibles con vida definida se amortizan por el método de línea recta sobre el valor actualizado, en períodos que fluctúan entre 5 y 20 años. Las vidas útiles estimadas de los activos intangibles con vida definida se determinan en base al análisis de factores contractuales, económicos, legales o regulatorios que pudieran limitar las vidas útiles.

Los activos intangibles con vida indefinida no se amortizan a partir del 1 de enero de 2003.

A partir del 1 de enero de 2004, la Compañía adoptó los lineamientos establecidos en el nuevo Boletín B-7, "Adquisiciones de Negocios", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, el cual es obligatorio a partir del 1 de enero de 2005, recomendándose su aplicación anticipada. En 2004 este boletín no tuvo ningún efecto en la Compañía, y los efectos de 2005 se describen en las Notas 2 y 8.

El Boletín B-7 establece que todas las adquisiciones de negocios e inversiones en entidades subsidiarias y asociadas se registren por el método de compra y complementa el tratamiento contable de los activos intangibles reconocidos en una adquisición de negocios. Así mismo modifica el tratamiento contable del exceso del costo sobre el valor en libros de acciones adquiridas, eliminando su amortización y aplicando pruebas de deterioro en forma anual.

Hasta antes del 1 de enero de 2004, el exceso del costo sobre el valor en libros de acciones adquiridas se amortizaba sobre la base de los valores actualizados utilizando el método de línea recta, por un período no mayor a 20 años.

I. DETERIORO DE ACTIVOS DE LARGA DURACION

El 1 de enero de 2004 entró en vigencia el Boletín C-15 "Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición", el cual establece criterios para la identificación de ciertos acontecimientos que representen evidencia de un deterioro potencial en los activos de larga duración, tangibles e intangibles. También proporciona una guía para el cálculo y reconocimiento de las pérdidas por deterioro y de su reversión y establece los requisitos de presentación y revelación de las mismas.

Como resultado de la aplicación del Boletín C-15, la Compañía aplica pruebas de deterioro a sus propiedades, planta y equipo e intangibles con vida definida, cuando ciertos hechos y circunstancias son indicativos de que el valor registrado de los activos puede no ser recuperado. Tratándose del exceso del costo sobre el valor en libros de subsidiarias adquiridas y de intangibles con vida indefinida evalúa su recuperación en forma anual.

El valor de recuperación de los activos que serán conservados por la Compañía para su utilización se determina mediante el flujo neto descontado estimado de efectivo que se espera sea generado por los activos o el precio neto de venta, el que sea mayor; en su caso, se reconoce una pérdida por deterioro por el excedente del valor neto registrado y el valor estimado de recuperación de los activos. El precio neto de venta se determina a partir del valor de mercado o del valor de transacciones con activos similares menos los costos de disposición.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continúa)

I. DETERIORO DE ACTIVOS DE LARGA DURACION (continúa)

En el caso de activos disponibles para venta se valúan al valor menor entre el valor neto en libros o el precio neto de venta y en su caso se determina una pérdida por deterioro por la diferencia. Estos activos se actualizan usando factores del INPC y no se deprecian o amortizan.

El efecto en los resultados al 31 de diciembre de 2005 y 2004 por la aplicación de esta nueva disposición durante esos años representó una disminución de \$22,409 y \$65,431 en la utilidad de cada ejercicio respectivamente, y se encuentra registrada en otros gastos.

J. REMUNERACIONES AL RETIRO DE LOS TRABAJADORES

La prima de antigüedad a que tienen derecho los trabajadores después de 15 años de servicio, se reconoce como costo del año en base a cálculos actuariales preparados por peritos independientes. Hasta el 31 de diciembre de 2004 las indemnizaciones a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de despido o muerte, bajo ciertas circunstancias establecidas por la Ley Federal del Trabajo de México, se llevaban a resultados del año en que eran exigibles y se pagaban.

A partir del 1 de enero de 2005, la compañía adoptó las adecuaciones al Boletín D-3 “Obligaciones Laborales”, el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados utilizando el método de crédito unitario proyectado. El costo neto del período por este tipo de remuneraciones, ascendió a \$3,632, el cual fue reconocido en los resultados del año. La adopción inicial de dichas adecuaciones generó al 1 de enero de 2005 un pasivo y un cargo a los resultados del ejercicio por \$29,561, que ahí se presenta neto de impuestos, por el reconocimiento de los servicios anteriores por remuneraciones al término de la relación laboral. Estos efectos se refieren básicamente al reconocimiento de las indemnizaciones a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de despido.

K. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros derivados, que no sean designados contablemente como instrumento de cobertura, se registran inicialmente por el monto de la contraprestación pactada y al cierre de cada período se registran a su valor razonable estimado, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada y por la valuación posterior por el precio de mercado. El resultado de esta valuación se reconoce en los resultados del período.

En abril de 2004 se emitió el Boletín C-10 “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura” el cual entró en vigor a partir del 1 de enero de 2005 recomendándose su aplicación anticipada. La Compañía adoptó las disposiciones contenidas en este Boletín a partir del 1 de enero de 2004. La adopción de este nuevo Boletín en 2004 no tuvo impacto significativo en los resultados de la Compañía.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continúa)

K. INSTRUMENTOS FINANCIEROS (continúa)

Para las transacciones de cobertura de flujo de efectivo, los efectos por cambios en el valor razonable del instrumento financiero derivado, se incluyen dentro de la utilidad integral en el capital contable, con base a la evaluación de la efectividad de dichas coberturas. Los cambios en el valor razonable de las transacciones de coberturas de flujos de efectivo que se reconocen dentro de la utilidad integral deben reclasificarse a los resultados del período en que el compromiso en firme o la transacción pronosticada los afecten. Los contratos de cobertura distintos a los de flujos de efectivo se valúan a su valor razonable y los efectos por los cambios resultantes de dicha valuación se reconocen en los resultados del ejercicio.

L. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Las ventas se registran conforme se efectúan los embarques de productos ordenados por los clientes o cuando el riesgo de propiedad se les transfiere. Las provisiones por descuentos, rebajas, devoluciones y otros ajustes se reconocen en el mismo ejercicio en que las ventas que les son relativas fueron registradas en el renglón de ventas netas y están basadas ya sea en estimaciones históricas o transacciones reales.

M. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES AL PERSONAL

La Compañía reconoce en los resultados del período el gasto o ingreso por impuesto sobre la renta diferido y la participación de los trabajadores en las utilidades diferido, por todas aquellas diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se espera se revertirán en el futuro. Para los activos por impuesto sobre la renta diferido, se efectúa una reserva por valuación cuando en base a la evidencia disponible, resulta más probable que improbable, que todo o parte del impuesto diferido activo no será realizable.

N. UTILIDAD NETA MAYORITARIA POR ACCIÓN

Se calcula dividiendo la utilidad neta mayoritaria del año entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el año.

O. UTILIDAD INTEGRAL

Los diferentes conceptos que integran el capital ganado (perdido) durante el ejercicio, se muestran en el estado de variaciones en el capital contable, bajo el concepto de utilidad (pérdida) integral.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR, NETO E IMPUESTOS POR RECUPERAR

Cuentas y documentos por cobrar, neto se analiza como sigue:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Clientes	\$1,010,609	\$ 862,302
Documentos por cobrar por venta de máquinas tortilladoras	49,623	63,531
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(60,928)	(44,848)
	<u>999,304</u>	<u>880,985</u>
Funcionarios y empleados	11,288	10,734
Otros deudores	121,817	132,185
	<u>\$1,132,409</u>	<u>\$1,023,904</u>

Impuestos por recuperar se integra de lo siguiente:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Impuesto al valor agregado	\$ 86,944	\$ 97,342
Impuesto sobre la renta	-	54,025
Impuesto al activo pagado en exceso	-	6,999
Impuesto especial sobre producción y servicios	874	7,453
	<u>\$ 87,818</u>	<u>\$ 165,819</u>

5. SALDOS Y OPERACIONES CON COMPAÑÍAS AFILIADAS

En el curso normal de sus operaciones la Compañía realiza transacciones con Gruma y sus compañías subsidiarias (“compañías afiliadas”). Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Compañía tiene cuentas por cobrar a corto plazo a compañías afiliadas por \$1,040,546 y \$966,570, respectivamente y por pagar a corto plazo por \$90,164 y \$68,665, respectivamente, así como una cuenta por cobrar a largo plazo en 2005 por \$376,972. En el 2005 y 2004 las cuentas por cobrar incluyen principalmente saldos por cobrar a corto plazo a cargo de Gruma por \$1,028,286 y \$959,174, respectivamente, y una cuenta por cobrar a largo plazo en 2005 por \$376,972, los cuales devengan intereses a tasas de mercado. Las cuentas por pagar corresponden principalmente a préstamos, servicios y compras pendientes de pago. Adicionalmente, a esas fechas “Otros Activos” incluye depósitos en garantía a compañías afiliadas por \$22,531 y \$23,282, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, las principales operaciones con compañías afiliadas se resumen como sigue:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Ingresos:		
Ventas de harina	\$ 212,391	\$ 183,549
Intereses ganados	113,500	62,938
Otros servicios administrativos	10,319	7,909
	<u>\$ 336,210</u>	<u>\$ 254,396</u>
Costos, gastos y otros:		
Adquisiciones de equipo	\$ -	\$ 227
Compras de máquinas tortilladoras	107,108	95,456
Servicios administrativos	167,566	164,865
Servicios de ingeniería	27,898	27,477
Servicios de transportación	15,381	14,399
	<u>\$ 317,953</u>	<u>\$ 302,424</u>

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

5. SALDOS Y OPERACIONES CON COMPAÑÍAS AFILIADAS (continúa)

Debido a un acuerdo entre la Compañía y una de sus compañías afiliadas, la Compañía paga un honorario igual al 0.5% sobre sus ventas netas de harina a terceros a cambio de servicios de ingeniería proporcionados por la compañía afiliada.

Adicionalmente, la Compañía ha celebrado un contrato de licencia no exclusiva con Gruma, el cual le permite utilizar gratuitamente en México la marca registrada "MASECA".

6. INVENTARIOS

Inventarios se integra de lo siguiente:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Maíz	\$ 951,045	\$ 1,001,900
Producto terminado	48,967	34,275
Máquinas tortilladoras y refacciones	46,162	51,865
Refacciones para maquinaria y otros	123,284	105,190
	<u>\$ 1,169,458</u>	<u>\$ 1,193,230</u>

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Propiedades, planta y equipo, neto se integra como sigue:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Terrenos	\$ 343,093	\$ 220,421
Edificios	1,754,156	1,459,800
Maquinaria y equipo	6,832,294	6,143,486
Construcciones en proceso	4,065	2,020
	<u>8,933,608</u>	<u>7,825,727</u>
Depreciación acumulada	<u>(4,648,496)</u>	<u>(3,896,740)</u>
	<u>\$ 4,285,112</u>	<u>\$ 3,928,987</u>

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el gasto por depreciación asciende a \$258,195 y \$259,551, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, maquinaria y equipo incluye la inversión en adquisición e implementación de software para uso interno por un valor neto de \$24,449 y \$42,897, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2005, propiedades, planta y equipo incluye activos ociosos temporalmente por un valor neto aproximado de \$350,879, los cuales no se están depreciando porque su valor no se ha demeritado. Al 31 de diciembre de 2004, la Compañía reconoció una pérdida por deterioro en sus activos en el renglón de otros gastos, neto, por \$65,431, conforme a los lineamientos establecidos en el Boletín C-15 "Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición". Adicionalmente, durante 2005 la Compañía registró una provisión para baja en el valor de estos activos de \$22,409, la cual también cargó a otros gastos, neto. Asimismo la Compañía tiene activos a su valor de recuperación por \$36,813 al 31 de diciembre de 2005, los cuales están disponibles para su venta.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

8. OTROS ACTIVOS, NETO

Otros activos, neto se integran como sigue:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Gastos preoperativos	\$ 47,860	\$ 48,141
Amortización acumulada	(43,943)	(40,616)
	3,917	7,525
Exceso del costo sobre el valor en libros de acciones adquiridas de subsidiarias, neto	195,824	78,919
Depósitos en garantía	26,586	26,741
Documentos por cobrar a largo plazo por venta de máquinas tortilladoras	13,690	14,146
Otros	8,277	10,587
	<u>\$ 248,294</u>	<u>\$ 137,918</u>

Durante 2005, la Compañía registró un exceso del costo sobre valor en libros de acciones adquiridas de subsidiarias por \$115,099, generado en la compra de Agroinsa, que se describe en la nota 2.

El exceso del costo sobre el valor en libros de acciones adquiridas se presenta neto de amortización acumulada. A partir del 2004 de acuerdo con el Boletín C-8 "Activos Intangibles" se dejó de amortizar esta partida.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la amortización de gastos preoperativos cargada a resultados asciende a \$3,661 y \$3,859, respectivamente.

9. REMUNERACIONES AL RETIRO DE LOS TRABAJADORES

La prima de antigüedad a que tienen derecho en México los trabajadores a su retiro, es determinada por actuarios independientes basándose principalmente en los años de servicio, edad y remuneración de los trabajadores. La Compañía tiene constituidos fondos en fideicomisos irrevocables a favor de los trabajadores a los que aporta recursos para hacer frente a esta obligación. Los trabajadores no contribuyen a los fondos antes mencionados.

Asimismo, las indemnizaciones a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de despido, son determinadas por actuarios independientes basándose principalmente en los años de servicio, remuneración de los trabajadores y la legislación laboral vigente.

Los componentes del costo neto por prima de antigüedad e indemnizaciones, por los años terminados el 31 de diciembre, consisten de lo siguiente:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Costo laboral	\$ 5,599	\$ 1,888
Costo financiero	1,912	672
Rendimiento del fondo	(6,232)	(3,470)
Amortización neta	6,871	2,236
Costo neto del año	<u>\$ 8,150</u>	<u>\$ 1,326</u>

Efecto al inicio del año por el reconocimiento de remuneraciones al término de la relación laboral, básicamente indemnizaciones	<u>\$ 29,561</u>	<u>-</u>
---	------------------	----------

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

9. REMUNERACIONES AL RETIRO DE LOS TRABAJADORES(continúa)

A continuación se muestra la situación de los planes:

Valor presente de la obligación acumulada por:

Beneficios adquiridos	\$(15,138)	\$(11,043)
Beneficios futuros	(8,272)	(6,753)
	<u>(23,410)</u>	<u>(17,796)</u>
Exceso de la obligación por beneficios proyectados sobre la obligación acumulada	(36,083)	(4,089)
Obligación por beneficios proyectados	(59,493)	(21,885)
Activos del plan a valor de mercado	<u>26,416</u>	<u>21,691</u>
Insuficiencia de los activos del plan sobre la obligación por beneficios proyectados	(33,077)	(194)
Partidas pendientes por reconocer en 12 años:		
Variación en supuestos y ajustes por experiencia	(5,592)	(1,885)
Pasivo neto de transición	(1,686)	(1,215)
Costo de servicios pasados y modificaciones al plan	(144)	(230)
Pasivo neto proyectado	<u><u>\$(40,499)</u></u>	<u><u>\$(3,524)</u></u>

El movimiento anual de la obligación por beneficios proyectados al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Obligación por beneficios proyectados al inicio del año	\$ 21,885	\$ 20,651
Efecto de la inflación en el saldo inicial	(705)	-
Costo laboral	5,599	1,888
Costo financiero	1,912	672
Beneficios pagados	(808)	(1,947)
Efecto acumulado al inicio del año por el reconocimiento de remuneraciones al término de la relación laboral	29,561	-
Pérdida actuarial	<u>2,049</u>	<u>621</u>
Obligación por beneficios proyectados al final del año	<u><u>\$ 59,493</u></u>	<u><u>\$ 21,885</u></u>

El movimiento anual de los activos del plan (fondos en fideicomiso) al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Valor de mercado de los activos del plan al inicio del año	\$ 21,691	\$ 20,168
Efecto de la inflación en el saldo inicial	(699)	-
Rendimientos del fondo	6,232	3,470
Beneficios pagados	(808)	(1,947)
Valor de mercado de los activos del plan al final del año	<u><u>\$ 26,416</u></u>	<u><u>\$ 21,691</u></u>

Los principales supuestos usados para determinar el costo de la prima fueron los siguientes:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Tasa de descuento	4.0%	3.5%
Tasa de incremento futuro en niveles de compensación	1.5%	1.5%
Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan	4.0%	4.0%
Tasa de inflación	3.5%	3.5%

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

9. REMUNERACIONES AL RETIRO DE LOS TRABAJADORES(continúa)

La tasa de rendimiento esperado a largo plazo de los activos está basada en las recomendaciones anuales de la Comisión Actuarial en la Asociación Mexicana de Actuarios. Estas recomendaciones consideran información histórica y expectativas futuras.

Los activos del Plan al 31 de diciembre de 2005 se encuentran invertidos en Fondos de Sociedades de Inversión exentas de impuestos con esquema de liquidez del mismo día.

10. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

A. CONTINGENCIAS

A la fecha de emisión de los estados financieros, algunas subsidiarias de la Compañía han sido notificadas por parte de la Comisión Nacional del Agua (CNA), de diversos créditos a su cargo, relativos a diferentes ejercicios, que ascienden en total a la suma de \$24,932 más actualización, multas y recargos, derivados principalmente de la presunción de la CNA de que dichas empresas subsidiarias están descargando aguas residuales en bienes del dominio público de la Nación, utilizándolos como cuerpos receptores, no obstante que las empresas están utilizando el agua que resulta de su proceso productivo previamente tratada, para regar diversas áreas verdes que se localizan en terrenos de su propiedad, a través del sistema de riego por aspersión. Las subsidiarias afectadas han interpuesto los medios de defensa que la ley les concede a efecto de anular dichos créditos. A la fecha de emisión de los estados financieros, el estado de los créditos fiscales es como sigue: a).- Se han obtenido resoluciones judiciales favorables en varios asuntos, en relación con créditos por un valor de \$10,711, y b).- Se obtuvo resolución favorable en primera instancia en un asunto cuyo crédito asciende a \$14,222, sin embargo la CNA interpuso un recurso de revisión ante un Tribunal Colegiado de Circuito del Distrito Federal, el cual lo declaró procedente por una cuestión de carácter meramente procesal, ordenándole al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa que emitiera una nueva sentencia, siendo importante señalar que la cuestión procesal por la cual se declaró procedente el recurso de revisión en nada afecta el fondo del asunto, por lo que no esperamos que la sentencia del Tribunal Fiscal sea distinta de la que ya había dictado, en el sentido de declarar la nulidad lisa y llana del crédito fiscal impugnado, máxime que en diversos asuntos resueltos a favor de las empresas del grupo, distintos Tribunales Colegiados se han pronunciado en el sentido de que las empresas no están obligadas al pago de derechos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de descargas de aguas residuales, ya que no se encuentran descargando aguas residuales en dicha clase de bienes. En opinión de los Abogados de la Compañía, existen bases razonables para obtener resolución favorable a los intereses de la misma en el único asunto pendiente de resolución, debido entre otras cosas, a que las aguas que resultan del proceso productivo son previamente tratadas y posteriormente utilizadas para regar por el método de aspersión áreas verdes localizadas en terrenos propiedad de las empresas, es decir no son descargadas en bienes propiedad de la Nación, además de que dichas aguas no contaminan los acuíferos ni el subsuelo, aunado a que ya han sido resueltos diversos asuntos similares a favor de distintas empresas del grupo.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

10. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS(continúa)

Con respecto a la adquisición de Agroinsa, la Compañía notificó a la Comisión Federal de Competencia (la Comisión) de dicha transacción por medio de un “aviso de concentración”, de conformidad con la Ley Federal de Competencia Económica. El 21 de noviembre de 2005 la Comisión notificó a la Compañía su resolución de no aprobar tal adquisición. En su resolución, la Comisión señaló, entre otros, que: (i) con respecto a la concentración en el mercado de harina de maíz, el método tradicional de masa nixtamalizada no es sustituto del método de harina de maíz; y (ii) con respecto a la concentración en el mercado de harina de trigo, la Compañía ya controla 2 molinos de harina de trigo en el área del mercado de influencia (Monterrey y Durango).

La Compañía considera que la resolución de la Comisión carece de base legal o económica, debido a que con respecto a (i) mencionado anteriormente, existen suficientes bases legales y económicas para asumir que el método de harina de maíz y el método de masa nixtamalizada son sustitutos, y por lo tanto, se pueden utilizar como métodos alternos para la producción de tortillas y frituras; y con respecto a (ii), el molino de Monterrey no es controlado por la Compañía, ya que se trata de una coinversión con otro socio, en la cual dicho socio tiene el 60% de participación y el 60% de la producción de dicho molino es para consumo del propio socio. Adicionalmente, la Compañía está convencida que en el presente caso operó la figura jurídica de la "afirmativa ficta", con apoyo en diversas tesis de jurisprudencia emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que resultan aplicables por analogía.

El 16 de enero del 2006, la Compañía interpuso un recurso de reconsideración ante la propia Comisión, en contra de dicha resolución, basado en los argumentos anteriores. El 6 de abril de 2006, la Comisión emitió su resolución final resolviendo dicho recurso de reconsideración y ratificando su oposición a la concentración solicitada por la Compañía. Por lo cual, con fecha 17 de mayo del 2006, la Compañía promovió un juicio de amparo indirecto ante el Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, en contra de dicha resolución, argumentando, que de acuerdo con las tesis de jurisprudencia antes mencionadas, se había configurado la "afirmativa ficta". Asimismo, se plantearon por la Compañía en la demanda de amparo diversos vicios de legalidad e inconstitucionalidad que presenta la resolución emitida por la Comisión. La Compañía estima que el tribunal emitirá su resolución a favor por las razones anteriormente expuestas y tiene la intención de defender el caso conforme a las leyes aplicables. En el presente momento no es posible determinar el impacto que el resultado del amparo tendrá en los estados financieros de la Compañía.

B. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2005, la Compañía tiene compromisos derivados de contratos de arrendamiento a largo plazo de equipo de cómputo. Las rentas mínimas futuras ascienden a \$1,294 miles de dólares (\$13,755 miles de pesos) integradas como sigue:

<u>Año</u>	<u>Dólares americanos (miles)</u>
2006	U.S. \$ 612
2007	478
2008	204
	<u>U.S. \$ 1,294</u>

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

10. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS(continúa)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, los gastos por renta fueron de \$40,268 y \$42,241, respectivamente, y corresponden a arrendamiento de inmuebles y equipo de cómputo, principalmente.

11. CAPITAL CONTABLE

A. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2005, el capital social de Gimsa está representado por 918,405,000 acciones nominativas comunes sin expresión de valor nominal (504,150,300 y 414,254,700 acciones Clase "A" y "B", respectivamente). Las acciones Clase "A", que representan el 54.89% del capital social, sólo pueden ser adquiridas por mexicanos y las acciones Clase "B" son de suscripción libre.

B. UTILIDADES RETENIDAS

La utilidad neta del año está sujeta a la separación de un 5% para incrementar la reserva legal, incluida en utilidades retenidas, hasta que ésta sea igual a la quinta parte del capital social pagado.

El pago de dividendos contra utilidades acumuladas que no hayan sido previamente gravadas, causará un impuesto a cargo de la Compañía equivalente al 40.84% ó 38.91% si se pagan durante el ejercicio 2006 ó 2007, respectivamente, del dividendo pagado. El impuesto pagado puede acreditarse contra el impuesto sobre la renta del año en que se pagan los dividendos y de los siguientes dos años. Los dividendos que provengan de utilidades previamente gravadas por el impuesto sobre la renta no estarán sujetos a retención alguna o a pago adicional de impuestos.

C. RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS

La Asamblea de Accionistas autorizó crear una reserva para adquisición de acciones propias por \$600,000. No podrán adquirirse acciones propias que excedan del 5% de acciones del capital social. El diferencial entre el valor de compra de acciones propias y su valor teórico, compuesto por su valor nominal y la prima en venta de acciones pagadas en su caso, se registra en la reserva de recompra de acciones propias incluida en la cuenta de utilidades retenidas de ejercicios anteriores. La ganancia o pérdida por la venta de acciones propias se registra como prima en venta de acciones. Durante 2005, la Compañía no efectuó compras de acciones propias.

D. EFECTOS DE LA INFLACIÓN

Al 31 de diciembre de 2005, el capital contable mayoritario se integra como sigue:

	<u>Nominal</u>	<u>Actualización</u>	<u>Total</u>
Capital social	\$ 183,681	\$ 1,751,020	\$ 1,934,701
Prima en venta de acciones	333,734	1,356,403	1,690,137
Insuficiencia en la actualización del capital		(3,358,561)	(3,358,561)
Efecto acumulado de reconocer ISR y PTU diferidos	(582,561)	(198,630)	(781,191)
Utilidades retenidas de años anteriores	2,396,286	3,596,026	5,992,312
Utilidad neta del año	507,398	8,295	515,693
	<u>\$ 2,838,538</u>	<u>\$ 3,154,553</u>	<u>\$ 5,993,091</u>

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

11. CAPITAL CONTABLE(continúa)

E. VALOR FISCAL DEL CAPITAL SOCIAL Y UTILIDADES RETENIDAS

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los valores fiscales actualizados del capital social y de las utilidades retenidas ascienden a \$5,332,404 y \$5,332,411, y \$921,487 y \$578,920, respectivamente.

12. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), IMPUESTO AL ACTIVO (IMPAC) Y PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL (PTU)

A. RÉGIMEN DE ISR E IMPAC

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la Compañía y sus subsidiarias calculan sus impuestos en forma individual, y deben pagar anualmente el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IMPAC. El IMPAC es determinado aplicando el 1.8% sobre el valor promedio de los activos de las compañías menos ciertos pasivos. Los pagos de IMPAC, cuando son mayores al ISR, son recuperables contra el exceso de ISR sobre IMPAC de los tres años anteriores y de los diez años subsecuentes. Al 31 de diciembre de 2005, la Compañía tenía IMPAC por recuperar por \$75,689, del cual los montos más importantes por \$37,182 y \$28,778 caducan en 2013 y 2014, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 el impuesto sobre la renta causado fue de \$313,458 y \$104,404, respectivamente.

B. CONCILIACIÓN ENTRE RESULTADOS CONTABLES Y FISCALES

En México, entre los criterios contables y fiscales existen partidas que originan que la tasa efectiva de ISR del año, sea diferente a la tasa nominal (30% al 31 de diciembre de 2005). Las diferencias que originan este efecto corresponden básicamente a diferencias permanentes, principalmente por los conceptos que se registran para reflejar los efectos de la inflación.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, la conciliación entre las tasas nominal y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Tasa nominal de ISR	30%	33%
Efecto neto de costo integral de financiamiento	(2%)	(8%)
Efectos de inflación en resultados	1%	7%
Efecto por cambio de Tasa en la Ley de ISR	-	(40%)
Movimiento en la reserva de valuación por pérdidas fiscales por amortizar	(3%)	-
Otras partidas permanentes	(2%)	2%
Tasa efectiva de ISR	<u>24%</u>	<u>(6%)</u>

Como resultado de las modificaciones a la ley del Impuesto Sobre la Renta, aprobadas el 13 de noviembre de 2004, la tasa del ISR será del 30%, 29% y 28%, en 2005, 2006 y 2007, respectivamente.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

12. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), IMPUESTO AL ACTIVO (IMPAC) Y PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL (PTU) (continúa)

De acuerdo con el Boletín D-4 “Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en la utilidad”, en la determinación del impuesto diferido se debe aplicar la tasa que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán.

Al 31 de diciembre, los principales componentes del ISR y PTU diferidos, se resumen como sigue:

	2005		2004	
	Impuesto sobre la renta	Participación de utilidades al personal	Impuesto sobre la renta	Participación de utilidades al personal
Provisiones de pasivo	\$(56,069)	\$(14,084)	\$(45,689)	\$(12,897)
Pérdidas fiscales por amortizar	(15,001)	-	(19,484)	(2,621)
Activos por ISR y PTU diferidos	(71,070)	(14,084)	(65,173)	(15,518)
Inventarios	267,618	17,165	355,528	34,799
Propiedades, planta y equipo, neto	812,897	14,007	666,807	1,811
Otros activos	2,303	841	3,470	1,240
Pasivos por ISR y PTU diferidos	1,082,818	32,013	1,025,805	37,850
Pasivo neto por ISR y PTU diferidos	1,011,748	17,929	960,632	22,332
Impuesto al activo por recuperar	(75,689)	-	(77,160)	-
	\$ 936,059	\$ 17,929	\$ 883,472	\$ 22,332

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la Compañía no reconoció ISR diferido activo por \$17,825 y \$39,469, respectivamente derivado de las pérdidas fiscales de algunas de sus subsidiarias sobre las cuales no existe evidencia suficiente de que serán recuperadas durante su período de amortización.

C. PERDIDAS FISCALES POR AMORTIZAR

Al 31 de diciembre de 2005, ciertas subsidiarias de Gimsa tienen pérdidas fiscales por amortizar que ascienden aproximadamente a \$ 117,235, las cuales son susceptibles de actualización adicional mediante el INPC y podrán reducir las utilidades gravables para ISR de los años siguientes, como se muestra a continuación:

Año de Caducidad	Importe
2006	27,103
2007	16,366
2008	5,391
2009	16,349
2010	12,932
2011	13,253
2012	2,941
2013	10,779
2014	11,400
2015	722
	\$ 117,236

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

12. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), IMPUESTO AL ACTIVO (IMPAC) Y PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL (PTU) (continúa)

D. PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL (PTU)

La PTU se determina aplicando el 10% sobre la utilidad gravable determinada con bases similares a las del ISR, excepto que para PTU se excluyen del cálculo los efectos de la inflación, el gasto por depreciación se determina en base al costo de adquisición histórico de los activos y las utilidades y pérdidas cambiarias se determinan en función a su exigibilidad.

13. SALDOS Y OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos monetarios en dólares americanos, son los siguientes:

	Miles de dólares americanos	
	2005	2004
Activos circulantes	U.S.\$ 11,188	U.S.\$ 4,737
Activos no circulantes	35,463	-
	46,651	4,737
Pasivos a corto plazo	(4,564)	(13,474)
Pasivos largo plazo	(35,463)	-
	<u>U.S.\$ 6,624</u>	<u>U.S.\$ (8,737)</u>

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, para valuar en pesos los activos y pasivos anteriores se utilizaron los tipos de cambio de 10.63 y 11.15 pesos por dólar americano, respectivamente. El 10 de marzo de 2006, el tipo de cambio por dólar es de 10.76 pesos.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, las principales operaciones efectuadas por la Compañía en dólares americanos se resumen como sigue:

	Miles de dólares americanos	
	2005	2004
Compras de maíz	U.S.\$ 6,986	U.S.\$ 33,650
Arrendamiento de equipo de cómputo	2,995	847
Adquisiciones de equipo	424	133
	<u>U.S.\$ 10,405</u>	<u>U.S.\$ 34,630</u>

Los activos en moneda extranjera incluidos en propiedades, planta y equipo son como sigue:

	Moneda extranjera (miles)	
	2005	2004
Dólares americanos	6,876	8,628
Francos suizos	134	233
Marcos alemanes	25,605	27,053
Liras italianas	23,418	22,463

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A. VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El importe de efectivo e inversiones temporales, cuentas y documentos por cobrar, impuestos por recuperar, cuentas por cobrar y por pagar a compañías afiliadas, proveedores, pasivos acumulados y otras cuentas por pagar e impuesto sobre la renta y participación de utilidades al personal por pagar se aproximan a su valor razonable, por lo corto de sus fechas de vencimiento. Asimismo, el valor neto en libros de las cuentas y documentos por cobrar e impuestos por recuperar representa el flujo esperado de efectivo.

La Compañía ocasionalmente lleva a cabo contratos de cobertura de transacciones futuras y de operaciones de swap sobre algunos insumos claves para su operación como es el gas y parte de sus compras de maíz para reducir el riesgo creado por la fluctuación de los precios. Estos contratos son de corto plazo y no exceden las necesidades de producción del año. El efecto en resultados por la ganancia o pérdida derivada de estos contratos de cobertura durante el ejercicio no fue importante. Al 31 de diciembre de 2005 la Compañía no tiene contratos de cobertura vigentes.

B. CONCENTRACIÓN DE RIESGO

Los instrumentos financieros que potencialmente son sujetos a una concentración de riesgo son principalmente efectivo e inversiones temporales y cuentas por cobrar a clientes.

La Compañía deposita el efectivo en prestigias instituciones financieras en México. La concentración de riesgo crediticio respecto a cuentas por cobrar es limitada, ya que la Compañía vende sus productos a un amplio número de clientes dedicados principalmente a la producción de tortilla y otras actividades relacionadas, en diferentes localidades de México. Por los años 2005 y 2004, de las ventas netas de la Compañía el 4.27% y 4.29%, respectivamente, fueron efectuadas al cliente Diconsa.

Los valores nominales (nocionales) relacionados con los instrumentos financieros derivados reflejan el volumen de actividad; sin embargo no reflejan los importes en riesgo. Los montos en riesgo se encuentran generalmente limitados a la utilidad o pérdida no realizada por valuación a mercado de estos instrumentos la cual puede variar de acuerdo con los cambios en el valor del mercado del bien subyacente y su volatilidad.

15. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS

A partir del 1 de junio de 2004, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), asumió la responsabilidad de la normatividad contable en México. Como parte de esta responsabilidad y después de un proceso de auscultación, efectuado durante los años de 2004 y de 2005, el CINIF emitió diversas Normas de Información Financiera (NIF), las cuales entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2006.

Las NIF tienen por objeto lograr la armonización de las Normas Locales utilizadas por los diversos sectores de nuestra economía y converger en el mayor grado posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

15. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS (continúa)

La estructura de las NIF, a observarse en forma obligatoria, partir del 1 de enero de 2006, es la siguiente:

- Las NIFs y las Interpretaciones de las NIF emitidas por el CINIF.
- Los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIFs.
- Las NIIF (IFRS) aplicables de manera supletoria.

Las circulares de la CPC, seguirán siendo recomendaciones y formarán parte de las NIF hasta en tanto no pierdan su función, es decir, sean derogadas o ya no sean aplicables por quedar cubiertas en alguna NIF.

Las NIF, cuya adopción se considera no afectará sustancialmente la información financiera, se enlistan a continuación:

- NIF A-1 "Estructura de las Normas de Información Financiera".
- NIF A-2 "Postulados básicos".
- NIF A-3 "Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros".
- NIF A-4 "Características cualitativas de los estados financieros".
- NIF A-5 "Elementos básicos de los estados financieros".
- NIF A-6 "Reconocimiento y valuación".
- NIF A-7 "Presentación y revelación".
- NIF A-8 "Supletoriedad".
- NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores"

Hugo Lara Silva
Contador Público

INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea General de Accionistas de
Grupo Industrial Maseca, S. A. de C. V.

Monterrey, N.L., 10 de marzo de 2006

1. En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V., rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de los estados de situación financiera consolidado e individual, y de los estados consolidados e individuales de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, preparados por y bajo la responsabilidad de la Administración de la Sociedad y que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005.
2. He asistido o en mi ausencia asistió mi suplente a las Asambleas de Accionistas y a las Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.
3. Revisé cuidadosamente el dictamen de fecha 10 de marzo de 2006, rendido por separado, por los auditores externos de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers, S.C., en relación con el examen que llevaron a cabo, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, de los estados financieros preparados por la Administración de la Sociedad. Dicho dictamen hace referencia al siguiente asunto:

“A partir del 1° de enero de 2005, la Compañía adoptó las adecuaciones al Boletín D-3 “Obligaciones Laborales” emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, el cual incorpora reglas de evaluación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. La adopción de dichas adecuaciones generó, al 1° de enero de 2005, como efecto inicial por el reconocimiento de los servicios anteriores por remuneraciones al término de la relación laboral, un cargo a los resultados del ejercicio por \$21,284 mil, que se presenta en el estado de resultados neto de impuestos.”

4. En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar los estados financieros antes mencionados, presentados por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; excepto por el cambio, con el que estoy de acuerdo, relativo a la adopción de las adecuaciones al Boletín D-3, que se menciona en el párrafo 3. anterior; por lo tanto dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera consolidada de Grupo Industrial Maseca, S. A. de C. V. y subsidiarias e individual de Grupo Industrial Maseca, S. A. de C. V. (como entidad legal separada) al 31 de diciembre de 2005, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

C.P. Hugo Lara Silva
Comisario